AÑO IX—NUMERO [illegible]

LA PRENSA

BUENOS AIRES, MARTES 11 DE JUNIO DE 1878

DIRECTOR: DOCTOR DON ADOLFO E. DAVILA

DIARIO DE LA MAÑANA

[illegible]

ALMANAQUE

HOY—Stos. Cecilio y María Cleofe.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, JUNIO 11 DE 1878

Nueva armadura!

El 16 de Abril de 1876 estrenaba LA PRENSA la fundicion de caracteres tipográficos, que hoy cede su puesto de instrumento de lucha, á los que nos han llegado por el paquete inglés *Humboldt*, fabricados espresamente para este diario, en las casas de V. U. Figgins y Frederick Ullnes de Lóndres.

El espíritu y la fé del periodista se retemplan, mientras se mellan y destruyen las metálicas armas, con que libra y gana las jornadas de la idea.

Sugeta la materia á la consumacion de evoluciones fatales á través del tiempo, la Inteligencia la renueva sin cesar á su servicio, para ensanchar los dominios que abarca la propaganda cultivadora de convicciones saludables en la conciencia humana.

Tal nos sucede hoy! En los últimos años la prédica radical de LA PRENSA ha seguido avanzando sobre los ámbitos de la Patria, robusteciendo las ideas de los que con ella coincidian, haciéndose camino con lealtad, con honradez y con patriotismo, aun entre las mismas filas de los que ayer fueron sus adversarios, porqué la honradez, la lealtad y el patriotismo despiertan simpatia ó inspiran respeto á todos los corazones, aun á aquellos que laten en el pecho del contrario.

Los caracteres de imprenta, que hoy vuelven á la fundicion de donde saldrán mañana asumiendo formas nuevas y diversas, han concurrido á la realizacion de estos progresos del periodismo, que independiente del Tesoro Público y de los círculos disciplinados para la política de banderías, sustenta su organismo vital con la sávia exhuberante de la adhesion pública, granjeada y conservada por la sinceridad y la constancia de la propaganda.

Estrenados en momentos en que al soplo de los ódios cada espíritu parecia belicosa hoguera, y cuando á las calamidades que agoviaban política y económicamente al país, se entremezclaban pavorosos ruidos de armas, y siniestros preparativos de contiendas civiles, se retiran de la escena en la hora de la esperanza que alienta, y de la paz que edifica, mientras las ideas de reconciliacion sincera y de legalidad recíprocamente sostenida y garantida, inculcadas dia á dia por medio de ellos en la conciencia pública, iluminan con plácidos fulgores el teatro dilatado, en que flotan los anhelos vehementes de millones de argentinos, sedientos de tranquilidad y de progreso, en nombre del engrandecimiento de la Patria.

No solamente fué la conciliacion política el propósito generoso á cuyo servicio militaron.

Era patriótico sustraer al pueblo de los peligros consiguientes á la desnaturalizacion de aquella sana política y á la influencia de los errores de los que la dirijian; y nuestra prédica, inspirándose en el espíritu público, cooperó á hacer una conciliacion popular, que ha sustituido ya con eficacia á la conciliacion cuyo teatro estrecho se limitaba á los alcazares del Poder.

Fué necesario que esta política, como una amnistía recíproca y patriótica, hiciera ver que sin poder reunirse los combatientes ayer y resolver unidos los grandes problemas de órden público: y la tarea fraternal está realizada.

Las preocupaciones ceden el campo á la voz del convencimiento, los ódios se disipan ante la hermandad de la sangre, que calienta nuestros organismos y á la faz de los altares de la Patria, que fecunda é infunde aliento á nuestros corazones.

Devuelta la paz á los espíritus, era llegado el momento de encarar con firmeza los problemas financieros, que, vinculados de un modo [illegible] á la situacion política, [illegible] á la doble bancarrota local y nacional, ya tan espantosa que amenazaba tragarse nuestro crédito exterior.

Los viejos tipos de imprenta, que hoy se retiran aplastados por el cansancio de sus servicios materiales, han servido para prestigiar y difundir principios salvadores en materia de finanzas, principios que hacian escuela trazando los nuevos rumbos, hácia los cuales era llegado el momento de poner la proa, á despecho de las mas violentas contrariedades.

Con la forma gastada de aquellos viejos tipos quedan impresos, en las colecciones de LA PRENSA estos principios perdurables:

Equilibrio entre los gastos y las rentas del Fisco.
Economía en las erogaciones del Estado.
Servicio [illegible] de los compromisos del Crédito Público.
Convertibilidad del papel de curso forzado.
Liberalidad en las tarifas de Aduana.
Proteccion razonada y equitativa á la industria nacional.
Reorganizacion y fiscalizacion popular de nuestros grandes establecimientos de crédito.
Conclusion de las obras públicas, sin someter al pueblo á nuevas contribuciones.
Plantacion del sistema de gobierno propio.
Afianzamiento eficaz de las fronteras.
Estirpacion del fraude electoral y de la corrupcion administrativa.

A tan elevados cuanto fecundos propósitos se ha encaminado nuestra propaganda; y hoy, que legislativa y ejecutivamente la vemos traducirse sucesivamente en hechos, perseverantes en los buenos anhelos, hemos debido buscar nuevos elementos para continuar [illegible] á la completa realizacion del bien público, dando relevo á la materia deformada, impotente para seguir al pensamiento humano, que se engrandece en su vuelo vertiginoso durante las luchas gigantescas, que engendran ó consolidan las gloriosas conquistas morales de las sociedades.

Y esta era tambien la ocasion propicia de analizar nuestro mecanismo político popular, á favor de la paz de los espíritus y de la reaccion económica.

Por eso nuestra pluma hizo la diseccion de los partidos, revelando sus vicios orgánicos, demostrando que estos vicios los habian llevado al aniquilamiento, á la anemia mortal; y los viejos caracteres, rasgados desde hoy en la marcha de vanguardia de LA PRENSA, exhibieron estas enfermedades, y propagaron insinuando con tezon á la conciencia del ciudadano, que tales agrupaciones políticas carecen de vitalidad y el pais no las necesita.

Ellos persiguieron y estrecharon con tal eficacia á los que especulaban con ficticias banderas políticas, que el convencimiento hizo presa en sus mismos espíritus obligándolos á lanzar, poco hace todavia, aquel grito memorable: «los viejos partidos NO TIENEN YA RAZON DE SER.»

Pero nuestra actividad abarcaba mas todavia; y así, de la arena de la política, de las finanzas y del partidismo [illegible] al vasto escenario de la Administracion Pública, en momentos en que [illegible] el embate del oleage impuro de la inmoralidad y del desgobierno.

Esta ha sido la última de las trascendentales campañas, iniciadas y concluidas por los veteranos de la tipografía de LA PRENSA, licenciados hoy que gloriosos [illegible] invalidez.

Viejos y mellados asistieron á las jornadas de Abril, y [illegible] en ellas sus mil lenguas propagaron el triunfo esplendoroso, edificante y fecundo de la libertad de la prensa, al servicio de la mas noble, imparcial y [illegible] de las causas, la causa de la Moralidad y de la Honradez en los servicios públicos.

Ellos compartieron los honores de este acontecimiento, en que por la primera vez en la Historia de nuestra Democracia, se [illegible] ante el juicio público [illegible] ante la Soberania del Pueblo. [illegible]

Deformados y cansados [illegible]

[illegible]

Es una lástima que se les arrojado á la Nacion, que sigue con la mirada el desenvolvimiento de los sucesos que tienen por teatro la Provincia de Corrientes. [illegible]

Procedimientos de la eleccion y designacion de ella [illegible] á que nos referimos.

El Ministerio del Interior, representando la política de su gobierno, [illegible] ayer en plena Cámara, que la [illegible] las revoluciones, que con frecuencia estallan en los pueblos de la República, se forman ó se elaboran al calor de los avances de los gobiernos [illegible] y electores, que los oprimen.

El Ministro no [illegible] los movimientos revolucionarios; pero sí los [illegible] porque se desprendian como una consecuencia de las premisas fatídicas que sientan los gobernantes desenfrenados con sus actos arbitrarios.

El mal se exterminará combatiéndolo en sus fuentes originarias.

Desapareciendo la mano de fierro de los gobiernos que hunden la ley y pisotean las libertades del ciudadano, para buscar inspiraciones en las bayonetas y en el fraude insolente, desaparecerán sin duda los alzamientos populares á son de guerra.

Esta es una de las mas grandes y trascendentales verdades que hayan vibrado jamas en los labios de los hombres del poder.

El advenimiento de esas verdades marca un progreso mas en el camino de nuestra civilizacion política.

La condenacion del fraude electoral, perpetrado por los gobiernos, fulminada por los altos Poderes de la Nacion, es algo que consuela y hace concebir esperanzas halagadoras en una reaccion fecunda hácia el bien.

Ya el Presidente no está detrás de los gobiernos, con todos los elementos legales y materiales de la República, sino que se coloca en el magnífico escenario de la opinion pública y á espaldas de la Constitucion, que garante todos los derechos y anatematiza todos los abusos, cualesquiera que sean las personalidades que intervengan en las emergencias que puedan sobrevenir.

La opinion va ganando terreno en su grandiosa peregrinacion hácia la radicacion de su imperio bienhechor.

El gobierno ha emitido su opinion en el hecho y solo nos resta ver qué resortes toca para arribar al resultado que nos sirve de punto de mira.

Queda únicamente por conocer el procedimiento que se propone poner en vigencia el P. E. para combatir en sus fuentes á los gobiernos electores, que provocan temerariamente con sus desmanes los ruidosos alzamientos populares.

Desde luego indicamos como primer medio la economía en la concesion de las intervenciones nacionales en los Estados.

Una vez que los gobernantes desenfrenados, se persuadan que las armas de la Nacion no apuntan fatalmente sobre el corazon del pueblo, en defensa de sus desmanes, han de poner todo su cuidado en buscar su punto de apoyo en la opinion.

La opinion se forma, se desarrolla y da crecimiento á su poder, entregada á sus propias fuerzas, y se amilana y abate, reclutada en los cuarteles de los ejércitos interventores.

Ya es tiempo de decretar la mayor edad de la opinion de los pueblos, emancipándola del pupilaje de los Poderes, tanto Nacionales como Provinciales.

Dejémosla desenvolverse y que vaya al fuego con sus elementos propios.

La prensa independiente debe estar de felicitaciones en presencia de las declaraciones ministeriales, que no son otra cosa que la consagracion solemne de su propaganda.

Por lo que á nosotros toca, ya lo hemos dicho muchas veces.

Nuestra fé es inquebrantable: ni un momento dudamos del triunfo de las buenas ideas.

Sepan, pues, los gobiernos y los pueblos de la República, que el gobierno de la Nacion ha condenado enérgicamente á los gobernantes electores y que está dispuesto á combatir de raíz esa planta fatal, cuyos frutos han viciado profundamente el organismo de nuestras instituciones.

Una mina fluvial

VISITA Á LAS OBRAS DEL RIACHUELO—SONDAJES DEL CANAL

Las grandes ciudades europeas, Paris y Lóndres verbi-gracia, hacen de sus rios Sena y Támesis, arterias de riqueza pública y fuentes de copiosa renta fiscal.

Roma no quiere quedarse atrás y todos saben que Garibaldi en persona acaudillaba á los que sondaban el Tiber para trasformarlo.

El Clyde es la vida de Glasgow y el Tajo, como varios rios interiores de Italia, son verdaderos elementos de progreso europeo.

Nosotros, sin puerto y con una flota inmensa que alimenta nuestro comercio de cabotage y exterior ¿qué hacíamos con el Riachuelo?

[illegible] para cicatrizar los daños que gruesas sumas desaparecieran entre desfalcos, despilfarros y gastos innecesarios.

Entre tanto era necesario operar la trasformacion, para que la mina quedase esplotable.

Pero de qué mina se trata? Del Riachuelo.

Que es una mina, aunque hay representantes de Buenos Aires que no lo quieran creer, harto lo abona el interés con que lo han mirado todos los estrangeros que se han preocupado de nuestra Hidrografía.

Es una mina de riqueza pública, porqué trasformará el aspecto fluvial de Buenos Aires, acabando con el puerto de Balizas Exteriores que es uno de los peores del mundo para la flota de [illegible], así como es temido el de Balizas interiores por los millares de barcos playeros que lo cruzan.

Es una mina de renta fiscal, porque el Riachuelo puede producir anualmente, segun cálculos que distan mucho de ser alegres, un *veinte y cinco por ciento* sobre el capital invertido en mejorarlo, en hacer esplotable la mina.

¿Puede una Nacion ó una Provincia emplear con mayor provecho sus caudales?

El hecho es que ya vamos entrando en vereda y que el puerto en el Riachuelo es un hecho para honor de Buenos Aires, que lo hace con su dinero y bajo la direccion de uno de sus propios hijos.

Visitar, examinar y estudiar estas obras, las mas importantes del Estado despues de las de Saneamiento, tal ha sido el propósito que animaba á la *Sociedad Científica Argentina*, al trasladarse el Domingo al Riachuelo.

El señor Crabtree miembro de ella y Director del Ferro-carril de la Boca habia puesto un expreso á disposicion de la sociedad y en él partió la comitiva compuesta de los ingenieros White, Rosetti, Villanueva, Carvalho, Huergo, Cagnané, Crabtree y de los sócios señores Puiggari, Zeballos, Aruta, Berg, Pico, Serna, Cagnoni, Aguirre, Lanús (Dr. Cárlos), Mattos, Silva, Leslé, Barra, Burgos, Amoretti, Clerici, Barbosa, Seguí y varios comerciantes estrangeros.

En el muelle del Riachuelo los concurrentes se embarcaron en un vaporcito de la Armada Nacional y se trasbordaron al remolcador *Puerto de Buenos Aires*, que con seis chatas y 600 toneladas de materia dragada, salia á vaciarlas frente á Quilmes.

En este vapor se recorrió todo el canal, nombrándose préviamente la Comision que debe presentar á la *Sociedad Científica Argentina*, este informe sobre las obras.

Fueron designados el ex-Presidente de la Sociedad señor don Pedro Pico y el ingeniero don Antonio Carvalho. Apenas se puso en marcha el vapor con bastante lentitud el Secretario de la Sociedad doctor Zeballos fué encargado de practicar los sondajes del Canal de *veinte en veinte metros* próximamente, operacion que se efectuó en presencia de todos los concurrentes, [illegible] los señores Pico y Carvalho [illegible] informe.

Los sondajes van mas abajo.

El canal mide 2400 metros por 50 próximamente de ancho, altura de los *muelles de defensa*.

Estos muelles parten desde la cabecera interior del canal y corren sobre el Rio de la Plata paralelamente hasta los 440 metros de longitud, por 8 de ancho cada uno.

Son de piedra granítica de Martin Garcia contenida en paredes de madera dura con gruesos pilotes, y sirven ya de producir la calma de las aguas, de manera que los buques al refugiarse entre ellos aferrando paño, entren al Riachuelo, con solo el impulso que el velamen les imprimen, sin luchar con la marejada ni los vientos.

A esta disposicion se debe [illegible] canal de al Riachuelo [illegible] de llamar la atencion.

Debe recordarse que no se canaliza el viejo canal del Riachuelo, sino que desde la vuelta de salida vieja al Norte ha sido rectificado tirando al Este, cortando en el [illegible] de la tierra firme.

[illegible]

Entretanto el ingeniero señor Huergo, director de las obras, obsequió á la concurrencia con un lunch, durante el cual se pronunciaron brindis patrióticos apropósito de la obra.

A las tres de la tarde fondeaba en el Riachuelo el vapor y la concurrencia se retiraba en medio de ardientes hurras que eran contestados por numerosos vecinos de la Boca que habian concurrido á los muelles.

Tal fué la sencilla fiesta dada el domingo en las obras del Riachuelo.

Pero no todos volvieron á tierra. La comision que redactará el informe, tomó el vaporcito de la escuadra y acompañada por el ingeniero Huergo y por el Secretario de la Sociedad, que debia levantar acta de un nuevo y detenido sondaje, procedieron á practicarlo, marchando lentamente.

De su resultado nos ocuparemos mañana, pudiendo avanzar ya que fué de importancia.

Correspondencia del Presidente de la República en la cuestion Corrientes.

Ayer se ha publicado un folleto que contiene la correspondencia privada del Presidente sobre la cuestion Corrientes.

Carecemos de espacio para reproducirla, así es que nos limitamos á dar la carta introduccion del Presidente.

Hé aquí estos importantes documentos:

BUENOS AIRES, JUNIO 8 DE 1878.

Señor Ministro del Interior, Dr. D. Saturnino M. Laspiur.

Señor Ministro:

Puesto que se reclama mi correspondencia para esclarecer los hechos en la cuestion «Corrientes», la pongo en sus manos. No conozco el ejemplo del Presidente Hayes que un orador brillante de la Cámara de Diputados me propone como modelo, pero yo me creo autorizado á producir aquí mis cartas, que se hallan inscriptas en un libro de [illegible].

Una carta es propiedad del que la escribe, y este principio de legislacion se ha convertido en una regla del honor para las relaciones sociales.

Las cartas que componen mi correspondencia tienen por el escaso interés, y revelan por su forma la rapidez con que fueron escritas, aunque hubieran sido meditadas con intencion. Pero ellas comprueban:

1.° Que la revolucion de Corrientes no fué una sorpresa y que se la vió venir, desde que se pusieron en accion las causas que debian producirla.

2.° Que la Intervencion Nacional no fué á Corrientes á fomentar la revolucion, sino á impedir, por el contrario, su triunfo.

La intervencion fué á Corrientes para evitar nuevas escenas de violencia y de sangre, y era humano;—á pacificar la Provincia y á estorbar persecuciones personales, y era patriótico;—á declarar que las revoluciones no crean derechos ni constituyen autoridades, ni fundan situaciones lejítimas, y era conforme á nuestras instituciones—y á impedir finalmente el mal ejemplo de una revolucion victoriosa, y era altamente político.

Esta fué la verdadera mente de la intervencion, tal como fué concebida desde el primer momento.

Se quiso evitar que la Provincia de Corrientes cayera en manos de la revolucion, y fué puesta bajo la intervencion nacional, que podia en caso necesario fundar lejítimamente, esclareciendo una eleccion dudosa, una nueva situacion que fuera capaz de servir como base á la paz y al órden durante medio siglo. Nunca tuvo la intervencion el propósito de sostener ciegamente el Gobierno del Dr. Derqui, sin exámen de los hechos y sin su juicio.

3.° Estas cartas manifiestan tambien que no hubo fluctuaciones ni retardos calculados en la accion del Ejecutivo; y ellas anticipan con tres ó cuatro meses de fecha la letra misma de las declaraciones que el Presidente leyó solemnemente ante el Congreso.

Las demoras fueron inevitables ó procedieron de motivos agenos á la voluntad del Ejecutivo. Era necesario resguardar el decoro y la autoridad del Gobierno Nacional, que no debia pronunciar su fallo en presencia de fuerzas que llevaban armas sin su autoridad y sin su nombre. La obra del desarme fué lenta y la de la pacificacion absorvió un tiempo aun mayor. Los acontecimientos mismos han traido la cuestion á las puertas del Congreso.

Era necesario alejar hasta la sospecha de connivencia con el desórden, y la Nacion no debia hablar, sino una vez restituida la Provincia á su tranquilidad y en presencia de sus habitantes pacíficos y obedientes.

La accion del Gobierno ha sido hasta aquí protectora y conservadora, suprimiendo una revolucion y pacificando una Provincia. Pienso que seria igualmente protectora y conservadora, creando en Corrientes bajo su amparo y el de los Poderes Provinciales cuya legitimidad es incontrovertible, una situacion clara, que excluya por muchos años la presencia de estas turbulencias que son tan contrarias al crédito y al progreso de la Nacion.

Pero las reflexiones sobre el asunto pertenecen hoy al debate parlamentario y salen de mi dominio.

Las cartas quedan en sus manos.

Su amigo.—N. AVELLANEDA.

CRÓNICA PARLAMENTARIA

CONGRESO NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

Debates sobre la cuestion Corrientes

PRESIDENCIA DEL SEÑOR FRIAS

(Estos estractos son la espresion fiel é imparcial de lo ocurrido.)

A las dos menos minutos se abrió la sesion con presencia de *sesenta y siete* Diputados.

Asuntos entrados.

Dª Mercedes Gache, viuda del coronel de la Nacion D. Benjamin Calvete, pide pension.

Un dictámen de la Comision de Poderes en las de Santa-Fé.

El Presidente manifiesta que como es de práctica, se tratará este asunto sobre tablas.

El señor Elizalde, fundandose en la gravedad del debate pendiente, y teniendo en cuenta que el Sr. Ministro del Interior está sin concluir su discurso teniendo la palabra desde la sesion anterior, hace mocion para que el dictámen de la Comision de Poderes sea postergado hasta las sesiones próximas.

Se resolvió el punto por medio de una votacion, por la que se resolvió tratar sobre tablas el dictámen.

El señor Sarasia informó brevemente á nombre de la Comision, fundando el dictámen que aconsejaba la aprobacion de los diplomas presentados por los Diputados electos D. Pedro L. Funes y D. Tomás Larguia.

La demora en el despacho de este asunto ha tenido su orígen en el retardo de la llegada de los registros.

Del exámen hecho por la Comision resulta que la eleccion se efectuó en el dia designado por la ley,—*demostrando los registros que hubo 1004 inscriptos, de los cuales los dos electos obtuvieron 1000 votos y 4 varios candidatos.*

No se ejerció ninguna protesta y solo hubieron pequeños defectos causados por las deficiencias de la ley, pero que no invalidan el acto.

A la Cámara, sin embargo, han llegado directamente dos protestas: una firmada por vecinos de la ciudad del Rosario y otra de Santa-Fé.

La Comision no las ha tenido en cuenta porque la primera hace saber que la cuestion está pendiente ante el Juez Federal del Rosario, y la segunda porque se fundaba en que la Provincia no estaba en condiciones electorales por haber habido movimientos de fuerzas, lo que no es exacto, segun el orador.

No habiendo oposicion, se votó el dictámen y fué aprobado por 51 votos contra 16.

En seguida prestaron juramento y se incorporaron los nuevos Diputados.

Entróse á la órden del dia, con presencia de los Ministros Montes de Oca, Laspiur y Lastra.

Sr. Ministro del Interior—(Continúa con la palabra pendiente desde la sesion anterior.)

Habló en el sentido de los siguientes estractos:

Señor presidente:

Si las Provincias que componen la habian Argentina fueran estados tan importantes por su poblacion y riqueza como los Estados Unidos; si cada uno de sus Estados fuesen como Chile, el Perú, el Paraguay y la República Oriental en vez de ser Provincias como las que la componen,—entonces cada Estado tendria medios para prosperar y no tendria el Gobierno Federal que inmiscuirse en sus cuestiones locales sino muy rara vez.

En los Estados Unidos, el organismo constitucional de cada Estado, se asemeja á una pequeña República, en donde la opinion es un verdadero poder, todo lo que no sucede en la mayor parte de las Provincias argentinas.

Por eso allí la intervencion del Gobierno Nacional se ha tenido lugar en mas de cuarenta años, al principio de la Independencia y despues de la guerra de Secesion y últimamente despues de la última lucha presidencial.

Pero entonces el Gobierno Nacional intervino cuando las instituciones mismas de cada Estado no habian sido suficientes para resolver la cuestion.

Entre nosotros es muy diverso lo que sucede, con escepcion de Buenos Aires, porque las otras Provincias no tienen los medios de desarrollarse por sí solas.

De aquí nace, que por sus escasos centros de opinion, los gobiernos se imponen.

Esta es la situacion en que se ha colocado la Provincia de Corrientes.

Tenemos pues dos males: el mal de las revoluciones, y el mal de los gobiernos que faltando á su juramento, son los primeros en violar la ley.

Cómo se reprime este grave mal?—Se reprime por el juicio político, se dirá.

Pero como se hace efectiva esta responsabilidad cuando los otros poderes son hechura del Poder Ejecutivo?

Recordando lo que pasa en la vida interna de las Provincias, dijo que casi todas las Legislaturas de Provincia eran unipersonales.

Así, el mismo Poder que acusa, es el Juez de la cuestion y es á la vez la hechura del acusado.

Este mecanismo hace imposible la efectividad de las responsabilidades de los malos gobernantes.

Es esta una situacion que debe preocupar á los representantes de la Nacion, porque es necesario poner remedio á tan grave mal.

No por la revolucion, porque *las revoluciones no fundan ninguna situacion. Las revoluciones no fundan situaciones legales.*

Lo que ha pasado en Corrientes es la burla de nuestras instituciones. (*Aplausos*).

Nada sería, dados nuestros hábitos, que un Ministro surgiera como candidato para el periodo próximo. Pero este hecho le impone mayor [illegible] en sus procederes.

Desgraciadamente, el Ministro Sr. Derqui no ha [illegible]

hizo leer por el Secretario la [illegible] depositada por la parroquia de Goya. (*Risas en la barra.*)

Dijo tambien, agregó, [illegible] y miembros de la Legislatura.

La Constitucion correntina exije para ser elector, las mismas condiciones que para ser Diputado. El artículo 55 prescribe que no podrán ser electores tanto los Legisladores como los empleados.

Se dice que habian renunciado, pero es que la Constitucion de Corrientes no dice, como la nacional, que puedan ser electores los empleados, *hagan ó no hagan dimision del cargo.*

Y en último caso, resultaria siempre que esta cuestion quedaria siempre al juicio del Interventor, sobre si habian podido ó no ser electores.

Ademas, agregó, tengo entendido que despues de realizado el hecho volvieron á sus puestos. No lo afirmo, pero á mí se me ha asegurado.

Ahora, voy á probar como se han puesto los elementos oficiales al servicio de la eleccion.

Tengo en mis manos una carta del Senador Gelabert, presidente entonces de la Legislatura, dirijida á D. Angel Soto, gefe político de Goya, en la que le dice que en caso de no ganar la eleccion de Electores, convendria impedir que esta tenga lugar. (*murmullos en la barra*).

Sr. Gallo—Era Gobernador de la Provincia el Sr. Gelabert.

Sr. Ministro—Era Presidente de la Cámara Legislativa....... y por la Constitucion le está prohibido

Sr. Gallo—Mucha fuerza tiene con ese pistol...

Sr. Ministro (Alzando la voz)—Señor Diputado... La Constitucion se lo prohibe.........

Sr. Ministro de Relaciones Esteriores—Tenga la bondad el Sr. Diputado de no interrumpir al Ministro, como no lo hemos interrumpido nosotros cuando aseveraba hechos cuya falsedad voy á probar luego.

Sr. Gallo—Pido disculpa al Sr. Ministro.

Sr. Ministro del Interior—Ha sido, Sr. Presidente, una eleccion puramente oficial, con los elementos oficiales y valiéndose de los medios que dá el poder.

Bastaba esta consideracion, para que el Congreso Argentino, llamado á resolver en ella, declarase que esta eleccion *ha sido el ludibrio y el escarnio de nuestras instituciones (aplausos.)*

No se puede decir mas en un pais libre, pero que los representantes de la eleccion, en presencia de esto, rechazasen *por unanimidad* la eleccion.

Entra á examinar en seguida las condiciones de los electores del Dr. Derqui.

El Sr. Gelabert, Presidente de la Legislatura—estaba ya nombrado Senador al Congreso (su nombramiento tuvo lugar el 30 de Octubre y la eleccion del Dr. Derqui se hizo el 20 de Noviembre.)

Abelardo Torres, otro elector, era defensor de menores en el Departamento de Libres.

Manuel Gomez, elector por Curuzú-Cuatiá, era Juez de Paz interino de Goya.

Todos, ó la mayor parte, han sido empleados del Poder Ejecutivo ó del Poder Judicial.

Ante situaciones de este género, cuál es el remedio? No aconsejaré yo por cierto el que daba el Sr. Diputado (Gallo) el año pasado en la cuestion por Salta.

(Y lee algunos párrafos.)

Así entendía la forma republicana de gobierno el señor Diputado.—Ahora cree que esta forma ha sido colocada en contra posicion de la forma monárquica, y que solo hay alteracion de aquella cuando se proclama esta última.

Concluye de leer, y agrega: ¿Es esto proclamar la revolucion ó no?

Hace presente que en sus ideas no hay contradicciones, porque son el resultado de convicciones profundas, las cuales ha defendido en los distintos puestos públicos que ha desempeñado, y entonces como ahora, y como siempre, agregó, ha procedido con arreglo á sus convicciones y rectitud, y ha adquirido este hábito, que solo se adquiere administrando justicia,—dónde está, en una cuestion, examinada á *prima facie*, el falseamiento de las instituciones.

La eleccion del Dr. Derqui es nula.

En ella, las leyes han sido violentadas por los Poderes encargados de cumplirlas.

Invocando su autoridad de largos años como Juez, dijo que nunca la justicia, como lo establece la Constitucion Nacional y las de las Provincias, puede ser remedio para las violaciones de las instituciones.

La Justicia Nacional no tiene mas jurisdiccion que en violaciones civiles y en ciertas otras materias, y nunca en cuestiones de Provincias.

No hay mas remedio que el que ha establecido la Constitucion misma: la garantia del Gobierno General.

Cita en su apoyo la opinion de Madisson, emitida en el *Federalista*, y la de Story y Pomeroy.

Pasando á otra faz de la cuestion, alude á la indicacion del Diputado Gallo sobre la correspondencia del Presidente.

El Sr. Presidente dijo, me ha hecho el honor de mandar.

(En este momento la Cámara resuelve pasar á cuarto intermedio.)

(Vuelto á sesion, el Secretario lee una série de telegramas y cartas particulares del Dr. Avellaneda dirigidas al Interventor y á los gefes de la revolucion de Corrientes.)

Sr. Ministro del Interior—Se desprende de los documentos que acaban de ser leidos, y queda demostrado, que el P. E. no ha vacilado en esta cuestion, y sino le ha dado una solucion inmediata, ha sido por la crisis ministerial que sobrevino á la apertura del Congreso, y despues por el respeto que debia á la soberania de la Nacion representada por este cuerpo.

Aquella situacion, es insostenible.

La Legislatura de Corrientes, que hacia base de las instituciones, estaba metida en clubs electorales.

Por esta razon es altamente moral, indispensable la intervencion para restablecer el régimen constitucional.

Allí la propiedad es arrebatada.
La vida no está asegurada.
La libertad mucho menos.

No puedo menos, pues, á nombre del P. E. aceptar el proyecto de la mayoria de las Comisiones porque por él se pretende solo políticamente que es constitucional la eleccion del Dr. Derqui.

He dicho (aplausos.)

Sr. Quesada—Pide la palabra y comienza recordando que el Presidente de la República, por su declaracion del Mensaje, ha despojado al Dr. Derqui del prestigio moral de su autoridad.

Como miembro de la mayoria de las Comisiones, recuerda que ella en esta cuestion solo tiene por propósito salvar las instituciones.

Examina los antecedentes citados con particular maestría, dice, y verdadera presicion por el Diputado Lagos.

Durante una hora entretuvo á la Cámara con una serie de citas norte-americanas y reminiscencias históricas de la Francia, la Comuna y la revolucion cantonal de Cartagena.

Citó á Velez Sarfield, Sarmiento, Mitre, el alcance constitucional de los art. 5° y 6° de la Constitucion reformada en 1860, etc. etc. Despues recordó el caso de la Lousiana, y otro ocurrido en el mismo Estado el año 72, haciendo sus respectivas aplicaciones al caso de Corrientes.

El orador se detuvo desarrollando las doctrinas contenidas en los artículos 5° y 6° que garanten la autonomia de los Estados.

Dijo que al citar los precedentes norte-americanos, hay que tener en cuenta que el artículo 6° de la constitucion argentina, que corresponde al 4° de la de los Estados Unidos, tienen una diferencia esencial, respecto de las facultades conferidas al poder federal en los Estados.

Repite y comenta los cargos á las autoridades de Corrientes formulados por el Ministro del Interior.

En esta parte el señor Diputado se ocupó en demostrar que el Colegio Electoral que nombró gobernador al Dr. Derqui, no habia sido formado bajo la influencia de las instituciones de la Provincia.

Concluyó declarando que habia prescindido de apreciar *los hechos* de esta cuestion, porque no los creía pertinentes.

Sr. Terry—Comienza por felicitarse de que en este recinto se haya levantado la bandera de la Constitucion.

Citando algunos documentos para probar que el Dr. Derqui habia sido el causante para que la política de conciliacion no se realizase en Corrientes, pidió que la sesion se levantase por la hora avanzada y por encontrarse fatigado.

Así se hizo, quedando con la palabra para continuar el dia de hoy.

LEGISLATURA PROVINCIAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

SESION DEL LUNES 10 DE JUNIO

Presidencia del señor Belgrano

Renuncia de varios diputados—Proyecto de reforma constitucional

A las tres de la tarde entraron ayer en sesion los miembros de la Cámara de Diputados de la Provincia.

Declaróse abierta la sesion con asistencia de veintiocho señores Diputados. Una barra numerosa ocupaba el recinto de la Legislatura. Leida, aprobada y firmada el acta de la sesion anterior, se dió lectura de los asuntos entrados, en la forma siguiente:

Varios vecinos de Chivilcoy protestan contra el proyecto de minuta de comunicacion presentado últimamente á la Cámara por el Diputado D. Héctor Varela, sobre suspension de las elecciones municipales.

El Poder Ejecutivo remite un proyecto sobre pension á la familia del Dr. Cueto.

El Poder Ejecutivo remite un proyecto sobre reglamentacion de los escribanos secretarios en los Juzgados de la Provincia.

El Presidente del Senado acompaña un proyecto [illegible] Cámara, estableciendo que [illegible] de la Provincia [illegible] en la Oficina de [illegible]

El Diputado Varela (L. V.) hizo mocion para [illegible]

Despues se dió lectura de un proyecto formado por muchos diputados sobre reforma de la Constitucion.

Lo fundó el Diputado Varela (L. V.) recordando los debates ocurridos en las sesiones de la última convencion reformadora de la carta fundamental de la Provincia.

Opinaba el señor Diputado que la necesidad de la reforma de la Constitucion no nacia de que ella fuese mala, como podia creerse generalmente, sino por todo lo contrario; es decir, porque era demasiado buena.

Aun cuando se consiguiese reunir una convencion compuesta de los hombres mas sábios y eminentes del país, dificilmente podrian consagrarse principios mas adelantados de la creencia de gobierno, relativamente á lo que contiene la actual carta fundamental de la Provincia.

Habló de las loterias, las municipalidades, la organizacion de la Justicia de Paz y estableció los fundamentos generales del proyecto.

Sintetizando su discurso, dijo que la actual Constitucion de la Provincia de Buenos Aires podia compararse con un trajo, hecho especialmente para un hombre y que despues se aplicase á un niño de corta edad.

Suficientemente apoyado, pasó á la Comision de Negocios Constitucionales.

En seguida se dió cuenta de una nota del Presidente del Senado, comunicando la sancion con modificaciones, del proyecto del Poder Ejecutivo estableciendo economias en los gastos de la Administracion.

Se resolvió tratarlo despues de darse cuenta de los demas asuntos entrados.

En seguida se dió lectura de dos notas de los señores Ugarte y Escalante, en que renunciaban por [illegible] legalmente en el escrutinio de las elecciones de Marzo.

Pidió la palabra el Diputado Varela (H. F.)

Comenzó lamentando la necesidad en que se veia de tomar parte en este género de debates, porque se habia propuesto hablar poco, á fin de conseguir alguna autoridad en la opinion de sus cólegas y obtener de esta manera el triunfo de sus buenos propósitos en beneficio de los intereses generales.

Pero la gravedad del asunto exigia imperiosamente su participacion en el debate.

Dijo que consecuente con las ideas manifestadas en sesiones anteriores, á propósito de renuncias elevadas en términos inconvenientes y palabras depresivas de la dignidad de la Cámara, el orador manifestaba su resolucion de votar por la aceptacion de las dos que acababan de leerse.

En estas renuncias, decia el señor Varela, no se trata simplemente de uno de esos actos que deben abandonarse lógicamente á la discusion del criterio individual: aquí, segun la opinion del orador, se trataba de un propósito preconcebido, de un verdadero complot fraguado con el propósito poco patriótico de disolver la Legislatura de Buenos Aires.

El estaba resuelto á decir la verdad, cualesquiera que fuesen sus consecuencias.

La renuncia de los señores Ugarte y Escalante, decia el señor Varela, importa un insulto sangriento, un bofeton aplicado á la Cámara, que debe rechazar el precepto de Cristo y pensar en todo menos en volver la cara para recibir una segunda bofetada en la otra mejilla.

Decia el señor Varela que el autor del artículo publicado en el diario *La Libertad* y que tanta polvareda habia levantado en la Cámara, era el mismo Diputado renunciante Dr. D. Wenceslao Escalante.

En cuanto al Diputado Ugarte, jóven que aun no ha tenido tiempo de mezclarse en el fango cenagoso de *las corrientes políticas*, segun la espresion del orador, habia sido un simple instrumento de otras voluntades, dijo.

Declaró categóricamente que él tenia conocimiento de que se habia fraguado una intriga con el objeto de escupirlo de la Cámara, pero que, una vez en ella estaba muy bien sentado, y sería algo difícil hacerlo salir.

En esta y otras partes del discurso del señor Varela, la barra aplaudió tumultuosamente, habiéndola amenazado el señor Presidente con hacerla desalojar.

Concluyó proponiendo que se aceptasen inmediatamente las renuncias, con encargo al Presidente de comunicar á sus autores que la Cámara rechazaba los términos en que se hallaban concebidas, por considerarlas ofensivas á su decoro.

En seguida habló el Diputado D. Luis Varela, abordando la cuestion bajo la faz legal y haciendo constar que los asuntos relativos á los fraudes y falsificaciones, se habian agitado en la Cámara precisamente el dia en que espiraba el plazo acordado por la ley para intentar acciones atingentes con delitos electorales.

¿Porque no se han deducido con anterioridad las acciones competentes ante la justicia?

En este sentido se estendió en otro género de consideraciones, concluyendo por adherirse á la mocion del Diputado Héctor Varela.

Hizo uso de la palabra el Sr. Morales, fundando su voto en favor de la aceptacion de las renuncias y [illegible]

El Sr. Unzue dijo que [illegible] ningun complot contra el Sr. Varela (H. F.) Que, en caso de haber abrigado algun propósito en ese sentido, habria procedido de frente, agregando que se habria adherido al proyecto del Diputado Ugarte por cuestion de convicciones.

Hizo uso de la palabra el Diputado Obligado protestando contra la inculpacion de que algunos Diputados habian querido dejar á la Cámara sin *quórum*.

Agregó que votaria por la aceptacion de la renuncia del Sr. Ugarte, pero no porque se rechazara sus términos, puesto que ellos constituian la espresion fiel de la verdad.

En seguida rectificó las aseveraciones del Diputado D. Luis Varela sobre prescricion de delitos, recordando que en ese momento se trataba de asuntos que caian bajo la jurisdiccion ordinaria y no de delitos electorales comprendidos en las disposiciones de la ley de la materia.

Concluyó el señor Obligado haciendo mocion para que se pasasen al Juez del Crimen los antecedentes del asunto referente á las falsificaciones de registros electorales.

El Diputado Mendez Paz protestó contra esta indicacion, diciendo que la Cámara no podia [illegible] sus propios actos.

Despues de un discurso del Diputado Heredia que trataba de probar la perfecta validez de la eleccion, se concluyó por declarar libre el debate.

Entonces comenzó una verdadera conversacion en la que [illegible] simultáneamente varios Diputados y en la que se habló hasta de [illegible].

Por último, habiéndose dicho que era necesario encontrar á los criminales en cualquier parte donde se encontrasen, el Diputado D. Héctor Varela dijo que para ello sería necesario exhumar de los cementerios todos los muertos que vienen votando desde hace veinticinco años.

Esto produjo un estallido de aplausos en la barra, que fué inmediatamente desalojada.

Vueltos á sus asientos los señores Diputados se aceptó la mocion del Señor Varela sobre las renuncias.

En seguida la Secretaría dió algunas esplicaciones sobre denuncias de irregularidades que hizo el diputado Obligado.

La Cámara resolvió aceptarla.

Despues de esto, el diputado D. Luis Varela presentó un proyecto autorizando al Presidente para invertir hasta la suma de mil patacones en la impresion del informe de la comision encargada de analizar los asuntos municipales.

Un diputado hizo mocion para que no se fijase suma alguna y se llamase á licitacion para que se imprimiese dicho informe.

El Diputado Varela (L.) propuso se nombrase una comision especial, encargada de la impresion del informe y fijar al mismo tiempo la compensacion á que eran acreedores las personas empleadas en los trabajos de la comision de Investigacion.

El diputado Varela (D. Héctor) se opuso diciendo que eso implicaria hacer un desaire á la comision é hizo mocion para que la Cámara autorizase á ésta, á presentar el presupuesto de compensacion de empleados y gastos de impresion.

La Cámara resolvió de conformidad con esta mocion.

Se pasó luego á los asuntos entrados, leyéndose las modificaciones hechas por el Senado, en el proyecto sancionado por la Cámara de Diputados sobre supresion de algunas partidas del presupuesto.

El Diputado Varela (D. Luis) hizo mocion para que tratase sobre tablas.

Otro Diputado pidió á la Cámara aceptase la modificacion del Senado, restableciendo la subvencion de las sociedades Damas de Caridad y de Misericordia por ser estas unas instituciones benéficas que prestaban grandes servicios.

A mocion del Diputado Hecola y Varela (L.) se aceptó la modificacion del Senado, dejando la subvencion del curato de San Cristobal.

Se rechazó la modificacion del Senado, restableciendo la partida de 20,000 $ mte. mensuales para la conservacion del «Parque 3 de Febrero» quedando subsistente lo establecido sobre el cobro de un peage á los concurrentes á ese paseo.

Se rechazó la resolucion del Senado, acordando subvencion á dos discípulos de Artes y Ciencias en Europa.

Iba á levantarse la sesion cuando el Diputado Martinez, pidió la palabra, á fin de dirijirse al Diputado Varela (H.) para suplicarle retirase el *cargo sangriento*, que habia hecho al Diputado Escalante, refiriendose al duelo que hace tiempo hubo de tener con el Diputado Varela (L).

El Diputado Varela (L) habló tambien en el mismo sentido.

Otro Diputado hizo mocion para que se autorizase al Presidente para que borrase en la publicacion que se hiciese de la sesion, las palabras del señor Héctor Varela sobre ese asunto.

El Presidente, observó que nunca haria uso de tal autorizacion, pues ello dependia de la voluntad del orador.

Entónces el Diputado Martinez pidió que manifestase al Diputado Varela (H) si estaba conforme en que dichas palabras se borrasen; pero él por toda contestacion, solicitó del Presidente declarase concluida la sesion, haciéndolo este así.

BOLETIN TELEGRÁFICO

SERVICIO ESPECIAL DE «LA PRENSA»

[illegible], [illegible] de Junio de 1878—A las diez y [illegible] aquí el Gobernador Dr. D. [illegible], que fué recibido en el muelle por [illegible].

Viene á arreglar el asunto Gefatura Política de Rosario.

Dícese que nombrará Gefe Político al Dr. Fermin Rodriguez, diputado nacional ahora.

Se agrega que el Dr. Iriondo, conferenciará con el comercio sobre las cuestiones económicas, buscándoles solucion conveniente.

BOLETIN DEL DIA

Espantosa muerte de una muger ébria—El hecho que pasamos á narrar á nuestros lectores, es verdaderamente espantoso.

Recojemos los datos de que nos servimos de boca de uno de los testigos oculares, en cuya narracion se nota todavia el horror que le inspirára el cuadro á que ha asistido.

El teatro del trágico suceso á que hacemos referencia en esta noticia, ha sido la casa de inquilinato situada en la calle de Chile 574.

Allí habita una pieza una mujer llamada Justa.

El Domingo á las 10 de la noche se hallaba completamente ébria, como solia estar á menudo.

A la hora indicada entró á su habitacion y le echó llave.

Allí encendió una vela; pero como se tambaleaba, la vela cayó al suelo y un nuevo vaiven hizo que quedara debajo de las polleras, incendiándose estas.

En la misma pieza dormia un niño de ocho años hijo de Justa.

Nada habia sentido.

Al verse ardiendo aquella corrió á una cómoda y se afirmó en ella.

El ruido despertó al niño que al ver la llamarada y coronándola la cabeza inmóvil de la madre, se lanzó azorado de la cama, dando gritos y forcejeaba por abrir la puerta.

¡Infeliz criatura! ¿Quién podria describir la desesperacion y sus gritos al ver arder á la madre y *no poder abrir la puerta?*

Aquella tierna criatura, impotente para lograr su intento, corre, multiplicando sus facultades y su valor y echa encima del cuerpo de la madre toda el agua que habia adentro y que era bien escasa.

Nada! El fuego, que habia consumido todo el vestido, hacia arder ya hasta los cabellos de aquella infeliz.

Toda ella era una columna de llamas.

El desventurado hijo la llama en vano.

Ella muda, como una muger de madera encendida, sigue inmóvil apoyada en la comoda.

El niño se desespera y prorrumpe en gritos estridentes de ¡socorro! ¡socorro!

Los vecinos corren en su ayuda; y él les grita que no puede abrir la puerta y les dice el cuadro de horror á que asiste.

En un instante los vecinos derriban la puerta y entran en momentos en que las últimas llamaradas se extinguen.

No hay recurso literario alguno capaz de reproducir aquel cuadro, que por otra parte diera que hacer al *mas aventajado pintor.*

De pié, rijido como estatua de mármol, siempre afirmada en la comoda estaba el cuerpo de Justa.

Sus cabellos han sido quemados. Su rostro, devorado por la llamarada, presenta un aspecto de carne chamuscada.

Sus ojos han perdido su brillo y hasta el poder de mirar.

En vez de ellos solamente se vé una especie de *nube blanca* que los cubre todos, pues, el fuego los ha herido tambien largo tiempo.

El cuerpo estaba en una situacion indescriptible, verdaderamente asado.

Las ropas exteriores é interiores habian desaparecido, no quedando de ellas mas que el monton de cenizas que rodeaban á Justa.

Estaba desnuda, pues, y desnuda y quemada, afectando todos sus miembros la rijidez de la muerte, con las manos y piés crispados, como [illegible] las torturas de aquella bárbara y espantosa agonia. La boca, la lengua, las orejas, todo estaba asado.

Acudió la autoridad y el médico Dr. D. Pedro Giraud, quien hizo su deber, *aunque nada podía esperar* ya desde que vió á Justa en ese estado.

Habia puntos del cuerpo en que al tocarlo se sentia crujir la carne quemada, casi carbonizada.

Pero la espantosa agonía debia prolongarse.

Asistida científicamente Justa vivió hasta ayer á las dos de la tarde, despues de sufrir las torturas de su estado por espacio de unas quince horas.

El niño está casi loquito!

Asesinatos en el Monte—Tenemos que comunicar á nuestros lectores una nueva y deplorable desgracia.

Vivia en el partido del Monte, costa del [illegible], la familia Denegri.

Componiase del esposo, italiano, de cuarenta años de edad.

La esposa, jóven argentina, hija de norteamericano y de argentina, nacida en [illegible] y que llamaba la atencion por lo hermosa.

Ademas tres niños hijos de este matrimonio.

Denegri era hacendado de [illegible] arrendatario de D. Romualdo Espinosa, en cuyo campo tenia dos establecimientos con hacienda.

El vecino que [illegible] que gozaba de la estimacion general y que era hombre honesto.

El juéves á la noche, se hallaba con su familia en el establecimiento *la Juanita*, sobre las barrancas del Salado.

A las ocho y media llegaron tres sugetos que pidieron permiso para desensillar.

Se apearon y fueron invitados á ir á la cocina á calentarse, pues el frio era intenso.

Entendieron que Denegri estaba solo en el establecimiento, es decir sin peones.

Fué al fogon y les preguntó algunas [illegible] regresando á donde se hallaba su familia, pero apenas habia andado un pequeño espacio, cuando un fogonazo brilló en las tinieblas y las balas de un trabuco se incrustaban en el cuerpo del desgraciado Denegri.

No cayó por esto. Haciendo esfuerzos sobre humanos y apoyándose en las paredes corrió hácia adentro.

Describir el instintivo pavor que dominó á la esposa y á los hijos, al oir el estampido del arma, es obra superior á nuestro intento.

La esposa alarmada corre á la puerta y llega á tiempo para recibir en sus brazos al ensangrentado y [illegible] esposo.

Pero si su ansiedad era grande, fué inmenso su terror al ver tres puñales, relucientes [illegible] de su esposo y que al instante se clavaban en su [illegible]; [illegible] gritos, ni su desesperacion consiguieron detener las manos implacables que los [illegible]

Denegri rodó al suelo y los bandidos lo creyeron muerto.

Entre tanto la infeliz esposa entre desmayada y [illegible], corre á abrazar á sus hijos y á escudarlos con su cuerpo.

Desgraciada! Uno de aquellos asesinos le hunde en el corazon la daga y la madre atribulada se desploma sin vida.

¿Qué iba á ser de aquellas tiernas y aterradas criaturas en manos de aquellos bandidos?

Su muerte era inevitable. El uno con los ojos sangrientos y mano de hiena, [illegible], el otro les impone con la punta del puñal, y los tres quieren arrancarles la noticia del punto en que se halla el dinero.

El mayorcito de los huérfanos desgraciados dice que nada sabe. Pero otro hermano murmuraba.

Le preguntan que estaban diciendo y responde que rezando al angel de la Guarda!

Los bandidos insisten en que les digan donde está el dinero y ellos nada saben, en efecto.

El saqueo de cuanto hay á mano se consuma y los niños esperan que se cumpla por momentos la sentencia de muerte que pesa sobre ellos.

Ni lloran, ni hablan: están inmóviles, bajo la influencia del terror.

Pero los perros ladran y los bandidos huyen como por encanto.

Los caballos no habian sido desensillados, saltan y fugan.

¿Quién los ahuyentaba así?

Era un peon que venia de una pulperia.

El recojió á los niños, que repuestos del miedo contaron los detalles que se difundieron entre algunos vecinos y que son los que dejamos narrado.

El peon registra los cadáveres y vé que Denegri estaba vivo aun y que se quejaba.

Vuela á dar parte. Se reunen amigos, los huérfanos son rodeados y se trae el médico.

Tarde llega. Las heridas son mortales. Denegri sucumbe á los pocos instantes.

En los primeros momentos nada se sabia de los asesinos.

El vecino que estos datos nos envia estuvo en la casa de las victimas y vió los cadáveres.

La esposa de Denegri tenia en el corazon una herida de mas de pulgada de boca; parecia inferida con cuchilla.

Denegri presentaba dos balazos y varias puñaladas.

Los niños han sido muy estropeados por los bandidos, pues, presentan varias contusiones.

Deuda Nacional exigible—El Ministro de Hacienda de la Nacion ha pasado á los otros Ministerios la siguiente nota:

BUENOS AIRES, JUNIO 7 DE 1878—«Es de la mayor «conveniencia para el crédito de la administracion «saldar cuanto antes los reclamos pendientes por «deuda exigible lo que á su vez dejará tambien es«pedito el servicio de las oficinas.

«Es pues con este motivo que tengo el honor de «dirigirme á V. E. pidiéndole se sirva espedir las «órdenes necesarias á las reparticiones de su depen«dencia para que active en cuanto sea posible la «tramitacion y despacho de esos reclamos y su remi«sion á este Ministerio para el pago.»

Saluda á V. E. con toda consideracion.—*V. de la Plaza.*

Horrible desgracia—A las siete y media de la noche del domingo, transitaba por la calle de Rivadavia entre las de Rincon y Pasco, la Sra. D. Maria Perez.

Al llegar á la esquina de una de ellas vió que dos individuos sostenian una acalorada discusion, y hasta llegó á escandalizarse de las insolencias que en alta voz proferian.

Eran dos individuos argentinos.

La señora siguió su camino.

Apenas habia caminado cinco varas, cuando suenan dos disparos de revolver y ruedan á la vez al suelo dos cuerpos humanos.

Uno de ellos era uno de los individuos á quienes hacemos referencia, apellidado Gaitan.

El otro cuerpo era el de la señora de Perez, que acababa de recibir una bala.

¿Qué habia sucedido?

Masson, que es el apellido del autor de estos sucesos sangrientos, habia hecho fuego sobre su enemigo, y las balas causaron el deplorable estrago que hemos señalado.

La Policía concurrió en el acto, pero no pudo capturar al delincuente que fugaba desesperadamente.

El herido fué curado en una botica cercana y remitido al Hospital.

En cuanto á la señora de Perez, víctima de esta horrible desgracia, no podia moverse y yacía bañada en sangre.

Fué prolijamente atendida y se asiste en el seno de su afligida familia.

Las heridas han sido declaradas de gravedad.

Un emigrado y un comisario—Durante la representacion que tenia lugar el Viérnes en el *Circo Arena* se produjo un desorden que á no haber sido la pronta intervencion de un oficial de policía hubiera tenido un desenlace sangriento.

Se encontraban sentados en sillas contiguas, sosteniendo un altercado bastante ágrio y que versaba *sobre la política de la República Oriental*, un comisario de policía de Montevideo y un periodista Oriental, emigrado aquí, el señor Garzon.

D. Manuel Enoas que es el comisario, en el giro de la polemica asestó un bastonazo en la cabeza al señor Garzon, quien sacó de su cintura un rewolver y alzaba el gatillo para hacer fuego sobre su adversario, cuando le fué tomada la mano por el oficial de policía que estaba allí cerca.

Este incidente era contemplado por todos los asistentes á la representacion, causándose un gran desórden, pues las personas que se hallaban contiguas al ver el arma se pusieron en fuga, lo mismo que el comisario oriental quien se hechó á correr, hácia la puerta de salida.

Pocos minutos duró el desorden, pues la autoridad intimó prision al señor Garzon y al comisario, enviándolos al Departamento Central, de donde poco despues salian en libertad.

Parece que al señor Garzon le siguen los pasos aquí algunos agentes policiales de Montevideo pues, es autor de violentos artículos contra el Coronel Latorre.

Sellos nacionales—El Departamento de Hacienda de la Nacion, ha resuelto, consultando el mejor servicio público, que á contar de la fecha la Oficina de Sellos y Patentes, permanezca abierta todos los dias hábiles desde las nueve de la mañana hasta la hora de costumbre.

Puñalada feroz—Antenoche á las once el individuo Saturnino Brusson penetró al almacen situado en la calle *Corrientes núm. 565*, y del cual es dueño *D. José Escandilio.*

Una vez que Brusson hizo un gasto de tres pesos en bebidas alcohólicas que consumió, se resistió á abonarlos, dirigiéndo al almacenero palabras descomedidas.

Escandilio saltó fuera del mostrador y quiso acometer á bofetadas á su insultador; pero aquel habia sacado de su cintura un cuchillo que conservaba escondido y le infirió tan atroz puñalada y con tal ímpetu que el arma al penetrar se hizo trizas sobre el hueso del muslo izquierdo.

Varios individuos que se encontraban allí presentes y amigos del herido al ver al heridor desarmado se lanzaron sobre él, descargándole antes golpes de puño que lo arrojaron al suelo donde le dieron en la cara una terrible pateadura.

A los gritos concurrieron algunos jendarmes de la 5ª seccion, y evitaron que aquel fuese muerto á golpes.

El heridor al ser levantado sin conocimiento, arrojaba por la boca y oidos abundante cantidad de sangre.

En ese estado fué llevado á una Botica donde le efectuaron la primer cura.

Heridos y heridores fueron constituidos en prision.

Adhesiones—En el Bragado y 25 de Mayo se han recogido con mil firmas en apoyo de la protesta de los vecinos de Mercedes, contra el proyecto suprimiendo las Cámaras de Apelacion.

Otra protesta—El mensage y proyecto del Poder Ejecutivo sobre los Montes del Tordillo han sido tambien protestados.

Un colega de Dolores dice:

«Ayer á las tres de la tarde se reunió la *Municipalidad* en sesion estraordinaria para ocuparse del asunto referente á los Montes del Tordillo.

«Despues de un cambio de ideas se acordó elevar una nota al Poder Ejecutivo y otra á la Legislatura haciendo presentes los incontestables derechos que tiene esta Municipalidad á aquellos Montes.»

Proteccion á la industria—El P. E. ha concedido la exoneracion del pago de patente por el término de tres años á los siguientes señores:

A D. Francisco Robaldo, por la curtiembre que tiene establecida en Barracas al Sud.

A D. Luis [illegible], por la fábrica de bastones en [illegible] y á D. Pedro [illegible] del import de Contribucion Directa y Patentes por una Curtiembre.

Esta concesion que hace el Gobierno es de conformidad con una ley que concede que los que tengan fábricas en que se hagan uso de materias primas del pais, gozen de este derecho.

[illegible] político [illegible] sufragio.

Parece que será destinado á sostener los intereses de Entre-Rios y Santa-Fé.

Movimiento—He aquí algunos datos sobre el movimiento de los Tramways Ciudad de Buenos Aires y Boca y Barracas durante el mes de Mayo pasado.

Tramway de la Boca

Número de viages	3.260
Kilómetros recorridos	3.241
Pasageros trasportados á 2 ps	42.338
« « á 3 ps	37.773

Tramway Ciudad de Buenos Aires

Número de viages	21.131
Kilómetros recorridos	184.649
Número de pasageros á 2 ps	385.570
« « á 3 ps	63.849
« « á 5 ps	630

Suicidio—En otras ocasiones nos ocupamos ya del misterioso suicidio del Sr. Rosendi, comerciante de Montevideo.

He aquí la carta que dejó escrita y nuevos detalles.

Lo único que dejó escritas, son las siguientes líneas, en un devocionario que se titula «Novena de la milagrosa virgen de Pastoriza»

«Perdonad, Dios mio!
Pido perdon á todos
Adios [illegible]
Hijos mios, perdonad á un padre afligido!
Junio 7, 1878 [illegible]»

Dias antes Rosendi habia puesto á pupila, una hija suya Angela de la cual nunca habia querido desprenderse. Al visitarla en el convento de las Hermanas de Caridad el dia anterior á su muerte, la estrechó con efusion entre sus brazos y derramó abundantes lágrimas.

Otro hijo que le acompañaba, admirado de esa emocion al parecer inmotivada, le interrogó al respecto y obtuvo por respuesta: [illegible].

Era la despedida eterna de quien no volveria á verla mas!

El estado de sus negocios parecia próspero.

Hacia pocos dias habia adquirido en almoneda pública el ferro-carril á Pando.

En conversaciones de familia habia dicho que el 6 de Junio era de tristes recuerdos para la suya.

Confirmó sus palabras con su muerte.

Exposicion—Desde antes ayer se encuentra abierto al público en los salones altos de [illegible], el gran modelo del puerto, boulevares y ensanche de la ciudad de Buenos Aires, habiendo asistido la noche de la inauguracion una numerosa concurrencia.

Las horas de exhibicion son de siete á diez de la noche, asistiendo durante ese intervalo las sociedades corales *Bavaria* y *Esmeralda*. [illegible] unidas á una banda de música.

ULTIMA HORA

El decreto sobre Policía Rural

EFECTO PRODUCIDO EN LA OPINION

Actitud de la Sociedad Rural Argentina

PROYECTO DE EMPRÉSTITO INTERNO

Las obras de Saneamiento

TELEGRAMA EUROPEO

10 de la noche.

Persona que nos merece entero crédito acaba de comunicarnos que esta tarde se han reunido numerosos hacendados respetables en la Sociedad Rural, manifestando que sí bien aplaudian en general el decreto de Policía Rural, no podian menos que protestar contra varias de sus clausulas.

Entre ellas la que subleva *mayores resistencias* es la que se refiere á la facultad omnímoda que se acuerda á los Comisarios, para allanar las estancias y revisar la cuerambre en depósito y en estaqueadero.

Con este motivo la Comision Directiva de la *Sociedad Rural Argentina* ha sido citada para el dia de hoy.

Se le presentará un proyecto por el cual se nombra una comision que deberá conferenciar con el Poder Ejecutivo de la Provincia, pidiéndole la revocacion del decreto; y sometiéndole un plan completo de Policía Rural, confeccionado en 1874 por la Sociedad, fundado sobre el Código Rural.

Los iniciadores de este temperamento sostienen que el decreto del Poder Ejecutivo deroga varios capítulos de dicho Código.

La Redaccion de LA PRENSA se ocupará mañana de esta importante cuestion.

OTRA

Un comerciante italiano, fabricante de cañerias para las aguas corrientes, presentó á la Comision Directiva de las Obras de Drenage, Cloacas etc. hace tiempo un proyecto sobre la manera de continuar las obras sin gravar al pueblo con nuevos impuestos.

El proyecto ha sido aceptado con modificaciones y hoy debe ser elevado al Poder Ejecutivo de la Provincia.

La base del proyecto es un empréstito interno.

OTRA

Un comerciante inglés nos acaba de leer cópia de un telegrama europeo anunciando una gran huelga de obreros en los Estados Unidos.

Se temian inmensas desgracias y grandes trastornos comerciales.

El "Gironde"—El vapor francés *Gironde* ha salido de Rio Janeiro el dia 9 á la tarde, y es esperado en Montevideo el dia 13 por la mañana.

El "Maskelyne"—Hoy es el dia señalado para la salida de este paquete inglés, que lleva carga, correspondencia y pasageros.

Inhumaciones—Las ocurridas anteayer fueron las siguientes:

Cementerio del Norte—Federico Miró, 40 años, argentino, tísis tuberculosa; Pedro A. Laborda, 9 meses, id meningitis; José Alberio, 6 dias, id, tétano; Bárbara Dias, 80 años, id, neumonía; Elena Alzogaray, 1 id, id, broche neumania.

Cementerio de la Chacarita—Catalina M. Filipon, 50 años, italiana, hidropesia; Antonio Echerga, 55 id, id, cerebritis; Julia Halet, 46 id, argentina, tísis pulmonar; Juana Morales, 63 id oriental insuficiencia; Teresa Laufres, 1 id, argentina; Fernanda Alonis, 10 dias, id, tétano infantil; Juana A. Rodriguez, 90 años, id senetud; Emilio Mastrorardi, 25 id, italiano, meningo encefalitis; Benito Mayo, español, gangrena; Enrique Peralta, 4 id, argentino, tísis pulmonar; Jaime Barros, 4 meses id, neumonía; Pascuala Indiana, 70 años, id, marasme senil.

Preso—Remitido por las autoridades del Azul, ha tenido entrada en la cárcel de Dolores, un famoso bandido llamado Marcelino Palavecino.

Este individuo ha sido durante mucho tiempo el terror de los pobladores del Tordillo, á causa de las fechorías que llevaba á cabo, con los que caian en sus manos.

Captura de ladrones—Los periódicos de San Nicolás de los Arroyos, dan cuenta de la importante captura de varios ladrones, que formaban una gabilla que tenia á esa localidad en continua alarma.

El hecho se efectuó por un individuo que los delató, y que habia sido visto por ellos para que ingresase en su compañia.

Fueron tomados infragantes, al dar un golpe á una relojeria.

Epidemia—Tomamos de un periódico de San Nicolás, la noticia sobre la epidemia que se desarrolla en Santa-Fé y Entre-Rios entre el ganado vacuno:

«Grande es la alarma que está causando entre los estrangeros de la Provincia de Santa-Fé y Entre-Rios, el desarrollo de la epizootia en el ganado vacuno.

Esta enfermedad empieza por una gran tristeza en los animales muriendo á los dos dias.

Los que mas pérdidas han sufrido entre los estancieros de la provincia de Santa-Fé, son los señores Leguizamon.

Franqueo de cartas—Considerando de utilidad para nuestros lectores el conocimiento de la siguiente resolucion de la Direccion General de Correos sobre la manera de franquear las cartas la publicamos en seguida:

Considerando—1° Que no obstante lo resuelto en 23 de Mayo último, se continúa introduciendo en el Correo, gruesos paquetes de correspondencia epistolar que por el tacto se conoce perfectamente bien que contiene un número considerable de cartas;

2° Que es de absoluta necesidad adoptar una nueva medida que ponga coto al abuso que cometen los recolectores de correspondencia, sin perjuicio de perseguirlos ante la justicia é imponerles la multa de 500 $ ₰ que marca la ley;

3° Que las agencias que practican este servicio indebido, haciéndose intermediarios entre el remitente y el Correo, tienden por este solo acto, fuera de las demás razones de órden económico, á amenguar la confianza que el público debe depositar en esta institucion para robustecerla y darle así medios de accion;

4° Que al permitir el Correo la circulacion de paquetes gruesos de correspondencia epistolar, es inferir un perjuicio de consideracion á la renta postal, en único y esclusivo provecho de un limitado número de personas que infringen la ley valiéndose precisamente de esa franquicia;

5° Que nadie puede desconocer la conveniencia de que no se quite al Correo los medios de renta de que há menester, para el buen servicio que á todos interesa;

6° Que segun las deliberaciones del Congreso Postal que se reunió en París el 2 de Mayo último no es improbable que se reduzcan las Tarifas actuales de franqueo para los paises de la union general de correos: hecho que por sí solo vendria á colocarnos en una posicion difícil que se agravaria hasta volverse insostenible si permitiéramos continuáran los abusos que hoy se cometen en menoscabo de la renta;

Y finalmente, que las facilidades que importa nuestra permanencia en la union y los beneficios que de ella redundan en favor de los intereses generales, son de importancia tal, que no puede convertirse en que peligre su subsistencia, porque conviene á los intereses de un pequeño número de personas, arrancar al correo una parte de los recursos con que cuenta para asegurar su continuacion;

Resuelve:—1° Limitar á 50 *gramos*, desde el 1° de Julio próximo, el peso máximum de toda carta ó paquete epistolar que se despache, sea cual fuere su destino; con escepcion de las cartas *certificadas* para el interior del país, las cuales podrán llegar hasta 250 gramos.

2° Detener todo paquete que exceda del peso fijado por el artículo 1°, haciendo llamar al remitente para que lo divida.

3° Publicar esta resolucion en *El Correo Argentino* y circularla en el comercio, comunicándola para su exacto cumplimiento á todos los administradores y gefes de oficinas de Correos en el territorio de la República.

Salude á Vd. atentamente.—*Eduardo Olivera.*

Creciente del Paraná—Con motivo de la gran creciente del Paraná se encuentran inundadas todas las islas situadas frente al baradero encontrándose cubiertas por mas de cuatro varas de agua.

Las embarcaciones menores no siguen por las Nueve Vueltas, en vista de que el rio Pintos tiene un aumento considerable de agua, ahorrándose asi un trayecto de doce á catorce leguas.

Los isleños han tenido pérdidas considerables, habiendo alguno de ellos perdido todas sus plantaciones y animales teniendo que salvarse en canoas.

Desde el sabado ha empezado á bajar lentamente la creciente.

Importante línea de vapores—Dice un diario de Montevideo: El *City of Rio Janeiro*, primer vapor de la gran línea de navegacion, entre el Brasil y los Estados Unidos.

El primer buque de la flotilla americana entrado al puerto de Rio Janeiro tiene 3500 toneladas, y dentro reune capacidad para cien pasajeros de primera clase y cuatrocientos de tercera.

Apesar de ser contraria la estacion, y haberle sido desfavorables los vientos, el *City of Rio Janeiro* ha hecho regularmente 295 millas cada veinticuatro horas.

De Nueva York zarpó el 4 de Mayo á las 6 de la tarde, y haciendo escalas en San Thomas, Barbadas, Pará, Recib y Bahia pudo llegar á Rio Janeyro á los 24 dias.

El comandante de este vapor es el célebre Mr. Weir, que mandó el monitor *Merrimak* cuando la guerra separatista.

El 5 del corriente el *City of Rio Janeiro* debe partir para Nueva-York, y el 26 del actual llegará el *City of Pará* perteneciente á la misma compañia.

El Congreso americano es muy fácil que subvencione á esta línea con la suma de 150,000 *dollars* anuales.

El directorio de la compañia tiene la idea de hacer estensiva la línea de navegacion hasta Montevideo.

Si esto se llega á realizar, en veinte y ocho dias dichos vapores recorrerán 6540 millas marítimas que es la distancia que hay de Nueva-York á nuestro puerto.

Honrosa distincion—La sociedad *Tipográfica Bonaerense* resolvió en su última asamblea nombrar sócia honoraria de dicha asociacion á la señora Doña Juana Manuela Gorriti.

Esta señora ha contestado á dicha asociacion agradeciendo dicha distincion.

Cargamento de maderas—Se halla fondeado frente al muelle de las Catalinas el pailebot americano de tres palos *Rhoda*, el cual tiene á su bordo un variado y rico cargamento de maderas del Chaco, las que son destinadas al astillero de Mr. Taylor, en Brest, para ser empleadas en construcciones navales.

A pique—El 3 de Mayo se fué á pique en el Mediterráneo el vapor inglés *Mongrove* en viaje de Liverpool para Bombay, á consecuencia de un choque que esperimentó con el buque *Rosa-Mary*.

El vapor llevaba un cargamento avaluado en 2 millones y medio de francos, era un magnífico buque á helice de 2159 toneladas, construido en 1877 en Liverpool, habia costado 1.050,000 francos.

Regatas—Por segunda vez fueron suspendidas el domingo las regatas organizadas por la sociedad de regatas *La Marina* y cuyo producido se destina á la sociedad *Damas de Caridad*.

La suspension ha sido motivada por el mal tiempo.

Curato—Las autoridades de Monsalvo gestionan ante el Arzobispo, señor Aneiros, los pasos necesarios para establecer un curato en esa localidad.

Municipalidad—Esta Corporacion se reune hoy á las dos de la tarde para ocuparse de varios asuntos de interés.

Condena—La Cámara de Apelaciones ha condenado á cuatro años de presidio al individuo Antonio Piachi procesado por robo y heridas.

Actualmente se encuentra detenido en la Cárcel Penitenciaria.

Hacienda vacuna—Durante el pasado mes de Mayo han sido muertas para el abasto público *diez y siete mil setecientos cuarenta y siete* cabezas de animales vacunos, habiéndose inutilizado catorce por encontrarse en mal estado higiénico y ser perniciosas para la salud.

Patines—Desde el 15 del corriente estará abierto al público el salon del Coliseum donde se ha establecido una sala espaciosa destinada para patinar.

Nuevo ciudadano—El Juzgado Federal ha acordado carta de ciudadania argentina al súbdito español Juan Mendez por haber llenado todos los requisitos prescritos por la ley.

[illegible]

Ensayo—El ensayo por la tarde [illegible] en el pueblo de [illegible] el ensayo de los cohetes destinados [illegible] en un caso de combate.

El resultado obtenido en el ensayo ha sido satisfactorio.

Inmigrantes—La Oficina Nacional de Trabajo despachó anteayer una remesa de inmigrantes agricultores con destino á Entre Rios.

Por el vapor *Proveedor* saldrá hoy otra remesa para el Rosario.

Beneficio—El miércoles tendrá lugar en el teatro de la Alegria, el beneficio del primer actor Hernan Cortés.

Se pondrá en escena el drama original del jóven Cavestany, *El esclavo de su culpa*.

El mérito de esta obra augura una buena concurrencia al señor Cortés.

Desgracia al salir de Colon—Antenoche terminada la funcion que tenia lugar en el Teatro Colon, los carruages que se estacionan en la Plaza 25 de Mayo se aproximaban á recojer las familias.

Al hacerlo el carruage del señor D. Félix Olmos que era tirado por dos briosos caballos se encabritaron dando fuertes espantos.

El conductor Bernardo Foquet no pudo guardar el equilibrio y cayó en tierra, yendo su cuerpo á dar bajo las patas de los animales, que se asustaron y echaron á correr por la calle Rivadavia en direccion al Oeste.

Felizmente frente á la Catedral el comisario Agrelo que les salió al encuentro á fin de detenerlos y q' bien pudo haber sido víctima de su arrojo les hizo combiar de direccion estrellándose el carruaje en la plataforma de uno de los coches del tramvia *Ciudad de Buenos Aires*.

El carruaje se hizo pedazos y los caballos fueron contenidos.

La familia del señor Olmos no habia aun subido al vehículo.

El cochero presenta algunas heridas las que no son de carácter grave.

Temperatura de Buenos Aires—Hé aquí su estado en el dia de ayer:

Dia 10	7 *a. m.*	2 *p. m.*	9 *p. m.*
Adentro del Gabinete de Física			
Barómetro	764	763-45	764-35
Termómetro	12	13	12-5
Direccion del viento	E	E	E
En el patio, al aire libre			
Termómetro seco	11	12	9-4
Termómetro mojado	10-4	11-2	9-2

El Barómetro marca *buen tiempo*.

Cámara de Diputados Nacionales—Se reune hoy á las dos de la tarde, para continuar los debates sobre la cuestion Corrientes.

SECCION DE SOLICITADAS

Descuido Estraño—Cuando se patente al mundo, (y lo ha sido por la tercera parte de un siglo), que la Zarzaparrilla de Bristol erradica todas las enfermedades crónicas del cutis, de las fibras de la carne, y de las glándulas, no es estraño que llagas antiguas, males cutaneos, de todas formas, mal de oidos, inflamacion de los ojos, afecciones mercuriales de las coyunturas y tendones &, &; En los trópicos casi todos los médicos estan tratando casos de esta naturaleza. Pero el remedio en todas partes es accesible. La Zarzaparrilla de Bristol produce una cura radical en tales casos sin dolor, sin peligro y con poco gasto.

Injusticia—Tal es como puede clasificarse el proceder observado por el Comisario de los corrales de Abasto, D. Cárlos Forest al espulsar al peon Mamerto Silva por el solo hecho de haberlo encontrado cortando unas tripas de una res que estaba carneando y que segun dicho funcionario le pertenecen esclusivamente.

Este jornalero, es un pobre hijo del pais, cargado de familia y que solo cuenta para su subsistencia con lo que gana trabajando en los corrales, lo cual queda hoy privado por haber ordenado el Sr. Forest no se le permita trabajar en ellos.

Ademas el hecho cometido por Silva habia sido casual y creemos que el señor Forest no tenia ningun derecho para ordenar que fuese espulsado.

La arbitrariedad cometida por este funcionario es debida á que se cree con derecho de apropiarse para sí todas las tripas de los animales que allí se matan para el abasto.

Llamamos la atencion de la Municipalidad sobre el abuso que comete este funcionario al hacerse dueño de lo que no le pertenece bajo ningun principio.

Varios casos como este han tenido lugar sin que esta Corporacion haya tomado medida alguna para evitarlos.

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio—Junio 10. La baja del oro ha continuado hoy, cerrando diez centavos mas bajo que el precio oficial del Sábado.

Con este motivo las operaciones han tenido mayor actividad, principalmente en las realizadas á plazos; el total de las efectuadas ascendió á $ 722974.

Al contado se hicieron $ 90074; abrió á 31.15; subió luego á 31.25 declinando nuevamente hasta cerrar á 31.13 á las dos de la tarde.

Para el Sábado 15 se vendieron $ 15000 al tipo único de 31.15.

Las operaciones para fin del mes ascendieron á $ 303000; se hizo el precio mas alto á 31.25: el mas bajo á 31, cerrando á 31.05.

Tambien fueron importantes las transacciones para fin de Julio; los precios hechos para aquella fecha constatan una notable diferencia sobre los hechos para fin de Junio, y demuestran la confianza que el comercio en general abriga sobre la situacion y la marcha del pais. los precios fluctuaron entre 30.85 y 30.90 cerrando al primer tipo.

Hé aquí el resúmen de las transacciones realizadas durante la hora oficial:

Al contado	$ 90074	á	31.15-31.20-31.25-31.20-31.15 31.20-31.15.
Sábado 15	$ 15000	á	31.15.
Fin del mes	$ 303000	á	31.15-31.20-31.25-31.20-31.15 31.10-31.05-31-31.05-31.10-D 31.25-31.10-31.05.
Julio 31	$ 305000	á	30.85-30.90-30.85-30.90-30.85

Por diferencia en las cotizaciones hechas: á las 5 de la tarde quedaban vendedores para mañana y para todo el mes á 31.10.

Títulos diversos de crédito—Las Cédulas Hipotecarias no han sufrido variacion; se negociaron $ 3900 serie A á 87 1/2 al contado.

Fondos Públicos Nacionales: Continuan bien solicitados; se vendieron $ 24700 al contado de los de uno por ciento de amortizacion á 57 3/4 por ciento.

No hemos tenido operacion en los de 9 1/2 por ciento de amortizacion, dichos de Buschental; la última cotizacion para estos fué de 78 por ciento.

Bonos de Tesoreria Nacional: Continuan estos títulos muy sostenidos y con pocos vendedores; se realizaron contado $ 3250 á 90 1/4 p$.

Acciones del Banco Nacional: Han estado hoy algo mas firmes que en los dias anteriores; se realizaron 150 acciones al contado á 56 1/4 y 56 3/4; para fin del mes 90 acciones á 56 3/4 y 57.

Puentes y caminos: Sin operacion; la última cotizacion fué á 73 por ciento.

Bonos Municipales de 1870 y 1874—Sin transacciones, última cotizacion 90 p$.

Billetes del Banco Nacional; sin transacciones; cotizacion del dia 8, á 30.90 con el oro á 31.20.

Plata sellada—Se vendieron como 4000 Bolivianos á 96 1/4 centavos oro, quedando vendedores á este precio.

En bolivianos no tenemos operaciones; al precio actual del oro no valen mas de 33 $ 4 rls.

Las chirolas de 83 á 83 1/2 centavos oro.

Descuentos—Los descuentos en plaza de pagarés de comercio siguen fáciles á 5 1/2 p$ segun los plazos. El oro de 6 á 7 p$ para pagarés.

Letras de tesorería solicitadas á 10 3/8 p$ al año.

Con caucion de cédulas se hacen al 8 p$ anual.

Retroventas de 9 á 12 p$ segun los casos.

Hipotecas 1 á 12 1/2 p$ mensual.

El Banco de la Provincia descontó en su último descuento la suma de $60000 $ mjc.

No habia mucho pedido.

La mayor parte de las solicitudes presentadas en buenas condiciones fueron aceptadas.

Importacion—El mercado de importacion continúa encalmado.

Solo se han realizado negocios por pequeños lotes en detalle por los artículos siguientes:

Vino tinto catalan marca *Odena* á 1800 ps.
500 sacos arroz glacé á 44 id.
100 bordalesas vino francés clase especial 1025 id.
50 tercerolas aguardiente á 21 id galon.
50 cajones fósforos Núm. 16 á 44 id.
200 formas queso Parmesano 9 y 8 1/2 id seg. clase.
60 cajones queso de Holanda á 33 id cada uno.
200 barricas azúcar Holanda á 75 id id.
500 id id de Marsella á 79 id id.

Cambios—Los cambios se han seguido haciendo de 49 1/2 á 49 1/4 dineros sobre Lóndres y sobre Francia é Italia 5.16 á 5.18 francos.

Sobre Francia en papel 4.08 á 4.10.

Valor de la propiedad—La casa anunciada en remate por D. Cárlos Ristorini, calle Estados-Unidos número 619, con 8 1/4 varas por 50, edificio regular de tres piezas, se vendió por ps. 46,000. Comprador D. Gaudencio Tronconi.

El martillero Cuenca, vendió ayer el en remate, la casa calle de Lorea núm. 130, en la cantidad de 58700 $, la base era de 46000, comprador Secundino Caffera.

Frutos del país—MERCADO ONCE DE SETIEMBRE—Junio 10.

Cueros vacunos secos de matadero 165, 170, pda. id id id campo 150, 160, id de potro secos matadero 46, 45, uno, id id id campo 33, 34, id id salados 50, 53, id lanares matadero 23, 25 libra, id id campo 18, 21, id id desechos y borrega 15, 17, id id pelados matadero sin venta, id id pelados campo, 21, 20 doc., id corderos 16, 20, id corderitos 12, 18, id de venados 118, 120, id nútria 11, 12 libra.

Cerda de potro 100, 115 @, id de vaca y potro 100, 105.

Sebo á estilo de embarque en pipas sin venta, id id de id id bordalesas sin venta, id de campo id id 50, 52, id en panzas y cascos chicos 46, id de vaca y pisado 32.

Lana sucia gusto fuerte 85, 100, id id id sin carretilla 90, 90, id id con id 75, 80, id borrega sin id 55, 65, id con id 50, 75.

Pluma de avestruz atada 40, 50 libra, id id sucia 30, 40 id.

Trigo superior 150, 160 fanega, id bueno 140, 150, id regular 130, 140, id inferior 120, 130, id Candeal 130, 170, id de Chile 100, 120.

Maiz en espiga 45, 50, id desgranado 37, 50.

Cebada 35, 50.

Harina segun clase 27, 30 @.

Afrecho 15, 17 @.

Pasto seco atado 180, 250 tons. id id mezcla 150, 160.

—Entraron á este mercado 1450 @ lana y 640 fanegas trigo por el ferro-carril; se realizaron los siguientes negocios:

LANAS—650 @ lana de borrega buena clase por Ghiraldo y Murabera á 88 $.

CUEROS VACUNOS—100 cueros mataderos por Ojea y Cia. á 175 $.

80 id de campo por E. Casariú 165 $.

40 id id de inferior por J. Robbio á 150 $.

236

CUEROS LANARES—300 docs. lanares buenos y desechos por Urrué á 21 y 18 rles.

[illegible]

Precios de la hacienda, el 10 de Junio de 1878.
Novillos de saladero sin ventas.
Carne y sebo, 380, 350, 330, 250, hasta 180.
Cueros de novillo, 170, 160, 150, 140.
Id de vaca, 95, 90, 85.
Terneros, 166, 150, 130, 110.
Capones de 6 á 50.
Yeguas no hay.
Invernar novillos 330, vacas 260.
Sr. Podestá 311 animales vacunos para su saladero.

Telégramas comerciales

MONTEVIDEO—*Junio* 10 (*A la Bolsa*) Liverpool *Illimani* Lóndres *Copernicus*; oro 255. Salen para esa el *Saturno* y *Villa del Salto*. El *Calderon* esperado del Brasil saldrá el 13. Ayer salió de Rio Janeiro para el Rio de la Plata el *Gironde*.

MONTEVIDEO—*Junio* 10, (*A la Sala*.) Una partida azúcar refinada de Rotterdam á 25. Se habla de una partida cueros de novillo de Saladero aquí á precio reservado.

Existencia de vinos catalanes 3000 pipas.

Falleció hoy repentinamente el conocido comerciante inglés Ricardo Wilson. Paralizacion en productos de barraca. Importacion en calma.

Banco de la Provincia—Comparando el Balance de este establecimiento en 31 de Mayo con el 30 de Abril, se notan las siguientes diferencias:

Existencia en Mayo:			
En metalico	pfts	570,516	
En notas y mjc	"	917,069	$ 76,389,539
	pfts	1.487,585	$ 76,389,539
Existencia en Abril:			
En metálico	pfts	573,780	
En notas y mjc	"	1.001,183	$ 74.445,564
	pfts	1.574,963	$ 74.445,564
Diminucion	pfts	87,378	
Aumento	pfts		$ 1.943,975
	pfts	1.487,585	$ 76.389,539

Las notas metálicas en circulacion [illegible]		
En Abril ascendian á		15,862,470
En Mayo ascienden á		15,300,910
Retiradas de la circulacion	pf	561,560

MARITIMA

ULTRAMAR—DIA 10

Southampton, el 9 de Mayo, Lisboa el 13, Rio Janeiro el 3 del corriente, Montevideo el 7, vapor inglés Elbe tons. cap. Herbert; a F. L. Humphreys con: a C. Casares, 2 toros, 3 vacas, 16 ovejas, 1 bto mercs; a S. B. Hale, 1 cj mtras; al Standard, 1 bto tipos; al Southern Cross, 1 id id; a Oxenford, 1 cj ropa; a Bemberg, 1 cj sombreros; a C. Zorraquin, 1 bto mercs; a S. Bateman, 1 cj ropa; a Cooper, 1 bto libros; a Roberts, 1 bto id; a Congrove, 1 cj papeles; a Mascias, 1 bulto mtras; a C. W. Benn, 1 bto mtras; a Lary, 1 bto id; a A. Godet, 4 cjs mercs; a Senillosa hnos y Ca., 10 cjs cigarros; a la órden, 1 cj id; a Cabruja, 23 cjs tabaco, 6 cjs mercs; a Barning, 5 cjs mercs; a P. L. Rodriguez, 20 cjs mercs; a H. Raty 3 cjs cigarros; a C. A. Mayol, 2 cjs id; a Alvarez hnos, 19 paq. cigarros; a J. Shaw, 47 cjs, 41 btos mercs; a la Compañia del Gas, 3 cjs mercs; a Smithers, 1 bolsa azúcar. Lisboa; a M. Reñé, 7 btos publicaciones. Rio Janeiro; a Soto y Ca. 400 cachos bananas; a L. S. Grande, 19 cjs ostras; a Lingerwood, 1 cj algodones; a Devoto hnos, 22 bsas café, 1 bto mtras; a A. Arosena, 60 bsas café, 1 bto mtras; a F. Perez, 20 cjs tabaco; a la órden, 185 latas, 100 cjs tabaco; a J. C. Rosa, 52 cjs id; a P. de Castro, 1 bto mercs; a E. Riton, 1 bto mercs; a Jacob, 1 bto papel; a Koenig, 1 bto mtras; a B. Lombardini, 1 id id.

Burdeos, vapor inglés Magellan tons. cap. Darley; a Christopherson con; a Casaux y Ca. 200 bords vino; a L. Rossi, 20 id id; a Pomarchas, 2 id id; a Devoto hnos, 600 id id; a Parry, 50 id id, 155 cjs cogñac; a Labarthe, 100 id id; a S. Galup, 4 id id; a Caride y Ca. 80 id id; a F. F. 300 id id; a Valarche, 30 id id, 150 cjs id; a Lassalle, 200 bords id, 500 bsas azucar, 61 cjs, 1 barril fierro, 6 btos lanas; a Rocha hnos 100 bords vino, 200 balas papel, 1 cj cogñac; a Charrost, 120 bords vino; a G. Servat, 150 id id; a Dumand, 400 id id, 1495 cjs cogñac, 100 cjs bitters; a Soulié, 250 id vino, 1 cj cerveza; a Lasarte, 15 bords, 98 cjs vino; a L. Gallardo, 400 cjs cogñac; a Hall, 20 cjs rotom, 4 bords vino; a A. J. H. 24 btos cajones, 10 bords vino; a V. A. Ramirez, 6 bocoys porcelana; a M. B. Hardoy, 6 cascos vino, 25 cascos vinagre, 20 fardos suelas, 15 cjs id, 1 cj mercs, 1 cj perfumeria, 100 cjs kirsh; a Dillemann, 6 cjs mercs; a Koenig, 2 cjs mercs; a Mascias, 1 cj mercs; a Tornquist, 1 cj id, 6 cjs sombreros, 2 cjs tejidos, 1 cj mtras; a Bazille, 7 cjs sombreros; a Hammer, 5 cjs mercancias; a Verney, 10 cascos id; a Blagden, 12 cjs tejidos; a Braschmann, 1 cj joyeria; a O. Giron, 1 cj cristaleria; a Bouverat, 2 cjs mercs; a R. y Labarthe, 7 cjs mercs; a G. Lacour, 1 cj instrumentos de cirujia; a E. Brandes, 1 cj sedas, 1 cj mtras; a la órden, 2 cjs paños, 1 cj mtras; a P. Gerbe, 1 cj mercs; a Bemberg, 1 cj sedas; a Daguerre, 1 cj sombreros; a P. Puy, 7 cjs sedas; a Mallmann, 10 cjs paños, 1 cj mtras; a V. Ocampo, 2 cjs alfombras; a Hegembarth, 14 cascos porcelana a Feu, 1 cj tejidos; a Coquebeaux, 1 cj mercs; Cotthey, 1 cj alcohol, 1 casco [illegible]; a E. Virot, 4 cascos cogñac; a Igon, 6 cjs papel; a Girand, 2 cjs mercs; a Buschewegh, 1 cj pieles; a C. M. Joly, 6 btos papel; a Jacobsen, 1 cj id; a Deville, 1 cj mercs; a Chapon, 1 cj mercs; a L. Elizalde 30 cjs mercs; a J. Peres, 1 cj id; a Canavelli, 1 cj mercs; a Uribe hnos, 20 cjs id; a J. L. 332 tabales sardinas, a T. R. Gonzales, 88 id id; a Girard P. y Ca. 1 cj joyeria.

Montevideo, vapor oriental Rio de la Plata 350 tons. cap. Stewart; a E. D. Risso con; a Chapeaurouge, 3 ojs mercs; a C. T. Getting, 4 cjs id; a Barreiro, 1 cj id; a E. Ginolo, 8 tinas, 3 fardos plantas; a la órden, 4 fdos mercs; a E. Tornquist, 1 cj id.

Asuncion, vapor nacional Guarany 130 tons. cap. Canavaro; a Tamundo y Ca. con: a la órden, 64 bsa2 yerba, 200,000 naranjas; a F. J. Cerdego, 5213 yerba; a E. Tornquist, 925 cs vacs, a J. M. Gimenez, 250 id id; a Ledesma hnos, 2013 yerba, 5 fdos tabaco; a J. Quilanda, 50 suelas, 2 atados cs nonatos, a W. Gramajo, 179 cs vacs, 188 cs ciervo, 141 cs carpincho, 1 lig cs, 21 cs potro; a R. Sardá, 1349 cs vacs, 34 cs becerros, 46 cs potro, 16 bsas cerda, 3 bsas lana, 60 cs ciervo, 63 cs carpincho; a D. D. Alberti, 1500 cs vacs, 11 btos lana, 9 bsas cerda, 64 cs ciervo.

Vapor nacional Taraguy en lastre.

Liverpool, el 5 de Mayo, Montevideo el 9 de Junio, vapor inglés Archimedes, tons. cap. a E. Norton con: a A. Moine, 1 cj drogas, 3 cjs perfumeria; a Hocker, 1 cj elástico; a Bater alambre; a Milligann 27 cjs algodones, 1 cj mercs, 38 fardos, 47 cjs tejidos; a A. R. 400 bsas arroz; a Parry y Ca. 135 cjs cerveza; a Getting y Ca. 16 cjs mercs; a Verney, 1 cj cuchilleria; a J. Lopes, 1 cj id; a Carlisle 4 cjs mercs; a Hardy, 3 cjs id; a Apesteguy hnos, 18 fdos lona; a Brandes, 25 cjs camisas etc., a G. y J. C. Bell, 30 cjs cerveza, 14 cjs vino; a Madero, 5 cjs mercs; a Tornquist, 15 cjs lanas, 17 cjs tejidos; a R. Stephens, 1 fdo lana; a Challe y Ca. 1 cj lana; a Deville, 15 cjs lanas; a Gifford hnos, 60 cjs, 4 fdos mercs; a Partana y Ca. 36 cjs algodones; a Polak, 13 cjs lanas, 8 cjs tejidos; a Mallmann, 109 cjs tejidos, 1 cj mercs; a Burnichon, 1 cj id; a Koenig, 4 cjs ferreteria; a C. J. Shaw, 507 atados alambre, 10 fdos lona, 14 cjs ferreteria, 50 cuñetes clavos; a Blagden, 11 fdos tejidos; a Dupuy, 1 fdo alfombras; a Esteverz, 4 cjs mercs; a Baron, 17 cjs, 5 fdos tejidos; a Hardoy, 27 cjs id; a Kaynach, 5 cjs mercs; a Lavalle 6 cjs id; a White, 5 cjs, 5 fdos mercs; a J. Bell é hijos, 254 barras, 25 bsas, 200 atados fierro, 27 cjs, 7 cascos, 10 cuñetes, 31 barril, 10 bsas, 1 fdo ferreteria, 60 rollos caballeria; a Carlisle, 8 fdos mercs; a Drabble hnos, 118 cjs, 7 fdos tejidos; a Tornquist, 31 cjs mercs; a Lasota y Ca. 8 cjs, 17 fdos tejidos; a C. y Riva, 5 cascos ferreteria; a Bleotcher, 3 cascos mercs; a Mattaldi, 2 cjs mercs; a Hardy, 14 cjs, 5 fdos tejidos; a Wolf, 5 fdos, 6 cjs tejidos; a Ashworth, 5 cjs paños; al Banco de la Provincia, 9 cjs libreria; a Watson, 31 cjs, 5 fdos, 12 paquetes mercs; a Wedeking, 19 cjs tejidos, 3 fdos alfombras; a Bels hnos, 20 cjs mercs; a J. C. Thompson, 43 cjs, 31 fdos tejidos; a Bemberg y Ca. 19 cjs algodones, 10 cjs tejidos; a Barclay y Ca. 3 cjs algodones, 35 cjs, 22 fdos tejidos; a la órden, 200 bolsas arroz, 1 cj libreria, 9 cjs aceite, 6 cjs mercs, 50 barriles arenques, 4 cascos ferreteria, 6 fdos mercs, 3 cjs tejidos, 246 rollos cabulleria, 226 barras, 169 atados fierro, 10 cuñetes, 1 cj alavos, 1 casco, 1 cj, 79 canastos cristaleria.

Glasgow el 14 de Marzo, barca inglesa Hauthom 295 tons. cap. Ransom; a T. Drysdale con: 464 tons. carbon.

Uruguay, vapor frances Jupiter 550 ton. cap. Julia; a P. Risso con: a G. Hembald, 1 baul alhajas.

ENTRADAS—DIA 9

Montevideo, vapor oriental Rio de la Plata.
Id, id nacional Taraguy.
Asuncion, id id Guarany.
Rosario, id id Progreso.
California, barca inglesa Cleta.

DIA — 10

Uruguay, vapor frances Júpiter.
Liverpool, id inglés Magellan.
Id, id id Archimedes.

SALIDAS—DIA 9

Uruguay, vapor oriental Rio de la Plata.
Id, id nacional Onix.

DIA — 10

Montevideo, vapor frances Júpiter.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO COLON

Compañia Lírica Italiana, empresa Angel Ferrari, hoy Martes 11 de Junio 20.ª funcion de abono con la grandiosa opera-ballo en 5 actos del maestro G. Meyerbeer.

Los Hugonotes

A las 8 en punto.

TEATRO ALEGRIA—Temporada de invierno de 1878. Gran compañia dramática española dirijida por el 1er. actor Hernan Cortés, en la que figura la eminente 1ra. actriz de los teatros de Madrid Tula Castro. Magnífica funcion para el Miércoles 12 de Junio de 1878 á beneficio del 1er. actor Hernan Cortés con el drama **El esclavo de su culpa** y la pieza LLUEVEN HIJOS. A las 8 en punto.

TEATRO DE LA OPERA—Compañia de zarzuela dirección del 1er. tenor Sr. La Costa. Funcion extraordinaria para el Miércoles 12 de Junio de 1878 á beneficio del 1er. bajo Soler y de P. Hermosa. Se pondrá en escena por la última vez la zarzuela en 4 actos titulada: **Los Madgyares**.

TEATRO VICTORIA—Jueves 13. Se pondrá en escena por segunda vez, el gran drama del Echegaray, en tres actos. «En el Pilar y en la Cruz» **Un tigre de Bengala**. A las 8.

AVISOS NUEVOS

Mucamo se necesita un mucamo en la calle de Chile 287, se prefiere español. J11v12

Calle Cerrito 464 entre Libertad y Corrientes compra y vende toda clase de mueble y menage completos. J11v11J1

Muchacho se necesita uno español de 17 años, para el servicio de un almacen, Piedras 86. J11v13

Motor á vapor [illegible] de vapor, y demás útiles de fuerza de diez y seis caballos nominales, inglese se vende calle Tacuari núm 372. J11v13

Mulas mansas se venden tres, calle Tacuari núm 372. J11v12

Se necesita [illegible]

Muy barato [illegible]

Máquina de coser [illegible]

Se encarga [illegible]

Se alquila [illegible]

Sirvienta [illegible]

Mucama y un muchacho [illegible]

[illegible]

Ensayo... [illegible]

OJO! OJO! OJO!

Preservarse, de viles y nocivas falsificaciones

Me permito respetuosamente avisar al público de la República Argentina; que se fabrican en Nueva York y otras partes, grandes cantidades de espurias y muy nocivas imitaciones de mis píldoras y ungüento, siendo los vendedores de los mismos una multitud de mercaderes y boticarios poco escrupulosos, que obtienen estas composiciones despreciables á precios ínfimos y las expenden al público como mis legítimos medicamentos.

Los fabricantes de estas viles imitaciones, para encubrir de un modo ladino el fraude que cometen tienen el descaro de insertar en sus libretos de instrucciones, un aviso en que advierten al público que debe precaverse de falsificaciones, mientras que sus productos son precisamente las idénticas falsificaciones que pretenden denunciar.

No permito que se vendan mis medicamentos en ninguna parte de los Estados Unidos de America, á fin de impedir que falsificadores puedan obtener mis facturas, por consiguiente, cualesquiera Píldora y Ungüento llevando el nombre de Holloway y procedentes del citado país, son pérfidos engaños que se hacen al público.

Mis legítimos medicamentos unicamente se elaboran en mi establecimiento No. 533, Oxford Street, Lóndres, y el timbre del gobierno británico siempre va unido á cada bote ó caja de los mismos.

Apelo, pues, muy encarecidamente al clero, á las madres de familia y otras señoras, para que se sirvan prestarme su auxilio en cuanto puedan, en denunciar este fraude.

Aprovechando esta ocasion para ofrecer al público de la República Argentina las consideraciones de mi mas profundo respeto, tengo el honor de suscribirme.—Su obsecuente servidor.—*Tomas Holloway*. No. 533, Oxford Street, Lóndres, 1 de Mayo 1878. J11v11J de 1879, d. p. m.

EL LILLIPUTIENSE

Fábrica de cigarrillos en contraposicion á su nombre con legítimo tabaco Franco Italo Hispano Americano, fabricados especialmente para los que le gusten. Unico Depósito 190 Chacabuco 190. J11v13

Se necesita un jóven de 14 á 15 años para dependiente que tenga buena letra, para tratar Venezuela núm 633 de 10 á 11 y de 5 á 7. J11v13

SE NECESITAN

Tres oficiales zapateros de obra claveteado, en la zapateria de Gerónimo Etcheparre, en el pueblo San Pedro. jn11v11jl

Corralon Se alquila uno en la calle de Chacabuco N. 635, con galpones, pesebres y todo empedrado.—Para tratar ocurrir Potosí 517 á todas horas del dia. jn11-v19.

Cocinera que sepa su oficio bien.—Se necesita Artes 444. jn11-v13.

Sirvinete se precisa uno de 16 á 12 años, San Juan 390. J11v13

Panaderia

Se vende una en el pueblo de San Pedro el dueño la vende por tener que ausentarse del pais, para tratar con Severino Lisandre en el mismo pueblo. J11v11Jlio

Ferro-Carril del Oeste

AVISO

Se reciben propuestas para la provision de ochenta mil astillas de leña de mance.

Las condiciones estarán á la vista de los interesados en los almacenes generales esquina Corrientes y Centro-América todos los dias hábiles desde las 10 a. m. hasta las 5 p. m.

Las propuestas deberán ser firmadas por el interesado y su fiador y presentadas cerradas en la secretaria del Directorio hasta las 3 p. m. dia Mártes 18 del corriente en que se abrirán en presencia de los interesados. Junio 10 de 1878. j11 v 16

Cocinero se necesita uno en la calle de la Piedad núm. 867. jn11v12

Cocinera Se necesita una con buenas recomendaciones en la calle de Suipacha núm. 713. jn11v12

Sirvienta y cosinera se necesitan en la calle Victoria núm. 90 daran rason. jn11v12

Gran carrera Mercedes

Para caballos puros y yeguas puras que no han ganado en carreras de sociedad en este pais.—Esta carrera se correrá el 10 de Setiembre á las tres y media de la tarde en el Circo de Mercedes.

UNA VUELTA

Entrada $ 1,000 — Premio $ 20,000

Peso de corredores, caballos de 5 años arriba 150 lbs, de 4 á 5 años 140 lbs., de 3 á 4 años 130 lbs, y de menos de 3 años 120 lbs. Las yeguas cargarán 5 lbs. menos que los caballos, las entradas se mandarán bajo sobre al Secretorio antes del dia 23 de Agosto, antes del 1 de Setiembre deberán presentarse al Secretario pruebas satisfactorias de la edad de los caballos.—Por mas pormenores ocurran á Eduardo Casey, Cangallo 101. jn11v13

Depósito de botellas vacias, frascos, metales &., &., se compran y venden en la calle de Potosí 617 esquina San José. Se reciben ordenes para mandar buscar á domicilio y se reparte carbon de piedra y sal. jn11v19

Por disposicion del Señor Juez Comisario Don Isaac Millan y Belgrano se convoca á una reunion general á todos los acreedores del concurso formado á los Señores Sanchez y Civit para el dia 15 del corriente á las 2 de la tarde á efecto de que tenga lugar la verificacion de créditos. Buenos Aires Junio 10 de 1878. *Joaquin Reynoso*, Perú 134. j11 v 16

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. ... y órden del Secretario que firma á citar á derecho en los autos testamentarios de D. Zacarias Tapia, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Junio 8 de 1878. *Federico Mendez*. j11 v 17

Juzgado de Paz de San Nicolás de Bari. Se cita llama y emplaza á D. Miguel Herrera para que comparezca á dicho Juzgado dentro del término de ocho dias, por sí ó por apoderado, á contestar la demanda que le ha entablado D. Cárlos M. Perez por reconocimiento y cobro del documento siguiente: Recibí de D. Cárlos M. Perez la cantidad de dos mil pesos en préstamo por unos dias. Buenos Aires, Diciembre 22 de 1874.—Firmado, M. Herrera. Bajo apercibimiento de seguirse el juicio en rebeldia y recoruder la firma. *N. Martines de Hoz*. Juez de Paz.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Julio Fonrouge se notifica á D. Félix Rodriguez, que en la demanda que contra el ha iniciado D. Abraham Walker en representacion del Fisco de la Provincia, por cobro de una letra importante la suma de 8,334 $ mjc. ha recaido el siguiente decreto Junio 7 de 1878. Cítese por edictos en dos diarios por seis dias para que comparezca dentro de dias, á practicar el reconocimiento ordenado, y estar á derecho en esta causa, por sí ó por apoderado bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Fonrouge. ante mí A. Julio Blanco.—Buenos Aires, Junio 10 de 1878. *F. A. Gonzales*. jn11v17

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo civil Dr. D. Salustiano J. Zavalia, se cita, á D. Luis Ramos, por el término de 10 dias, á contar desde la fecha para que comparezca por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del que firma á estar á derecho en la demanda que le sigue D. Andrés Malbeto, sobre daños y perjuicios bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Junio 8 de 1878. *Félix Romero*, Defensa 86. jn11v21

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Julio Fonrouge se notifica á D. Lucas Lubo que en la demanda que contra él ha iniciado D. Abrahaim Walker en representacion del Fisco de la Provincia por cobro de una letra importe la suma de 37,500 $ mjc. ha recaido el siguiente decreto.—Junio siete de 1878. Cítese por edictos en los diarios por seis dias para que comparezca dentro de dies dias á practicar el reconocimiento ordenado y que hubiese lugar por derecho. Fonrouge.—ante mí A. Julio Blanco.—Buenos Aires, Junio 10 de 1878. *F. A. Gonzales*.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Doctor D. Julio Fonrouge se notifica á Da. Jacinta Belem q' en la demanda que contra ella á iniciado D. Abraham Walker en representacion del Fisco de la Provincia por cobro de tres letras importantes la suma de 6,249 pesos mjc. ha recaido el decreto siguiente.—Junio siete de 1878. Cítese por edictos en dos diarios por seis dias para que comparesca dentro de diez dias á practicar el reconocimiento ordenado y estar á derecho en esta causa por sí, ó apoderaderado bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho Fonrouge.—ante mí. A. Julio Blanco.—Buenos Aires, Junio 10 de 1878. *F. A. Gonzales*. jn11 v17.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. José M. Rosa, se hace saber á los acreedores de D. José Perazola, durante ocho dias que dentro de quince deben presentar al Síndico D. Augusto Guillermo Fontenelle los justificativos de sus créditos.—Buenos Aires Junio 6 de 1878.—*Juan Cárlos Ponce*. Jn11v19

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Martin Bustos, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Leci, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan al Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe (Defensa 80) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 9 de 1878.—*Manuel Perez Gomar* Secretario. Jn11v11Jlio

Dinero á interes sobre ipoteca, se dá en la calle de Bolivar núm. 61. jn11v11

Muchacha se necesita se prefiere estranjera ocurrir Artes 402. J0v12

Tienda Buenos Aires, géneros para vestidos última novedad desde ps. 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 20 hasta 50 ps. vara, lo mas variado en gustos y precios, se encuentran en la Tienda Buenos Aires. J9v14

Retazon de pura lana lindísimos gustos á 100, y 120, ps. mjc. Gran surtido en la Tienda de Baron, Victoria 189. Precio fijo. J9v12

Coke y carbon de piedra para cocina y para estufa puesto en canastos en casa del comprador, se vende en el corralon Belgrano, Calle de Lima núm. 59. J9v15

Se alquilan 3 lindas piezas amuebladas ó sin muebles, con gas y estufa, propias para un matrimonio, casa de familia, calle de Cerrito 302 entre Parque y Tucuman. J9v11

Tripes de primera clase Gustos elegantes á 20, 22 y 25 ps. vara, para alfombras de una y media vara de ancho desde 20 ps. vara. Tienda Buenos Aires, 216 Victoria 216. J9v14

A las modistas En la tienda de Baron, se acaba de recibir una gran partida de Galones de color y negro para vestidos á precio de 3.50 ps. la vara. Victoria 189. Precio fijo. J9v12

Se precisa Una cocinera para corta familia, con cama y recomendacion en la calle [illegible] J9v12

Vino de Oporto Esquisito á 20 ps. botella, lo recomendamos muy especialmente á los que aprecian lo bueno, almacen Paraguayo 117 Suipacha 117. J9v12

El remate De la finca calle Chile esquina de Balcarce, se suspende por órden superior. J9v12

Aceite fino embotellado á 12 ps. botella, almacen Paraguayo Suipacha 117. J9v12

Dependiente de almacen se necesita uno para la campaña que sea práctico con garantia, calle 121 entre Alsina y Victoria. J9v12

Se ha mudado La fábrica de calles de goma de Boteros á la calle Florida [illegible] á la Escuela Europea. J9v12

[illegible]

MUEBLES

Se compra y se venden toda clase de muebles nuevos y usados, se encarga de tapiceria y colchoneria, se vá á domicilio. Buen Orden 38. J8v12jn

Consultas médicas Vicente de Castells, médico y cirujano de las facultades de Nápoles y Buenos Aires, ha pasado su estudio en la calle de Salta 165.

Horas de consultas: de 7 á 8 a. m., y de 12 á 3 p. m. gratis para los pobres. J9v20

Guamini El que firma empresario de la Protectiva, aviso que el 15 saldrá con el sesto viaje conduciendo encomiendas, dinero, correspondencias y pasajeros para Guamini y su trayecto; agencia, Tacuarí núm. 11 y 13. J7v15. Ebalio Diaz y Hnos.

Se vende una Botica en uno de los mejores parajes de esta ciudad, por tenerse que ausentar su dueño del pais. Por mas pormenores dirijirse á la Drogueria de los señores Demarchi hnos. y Ca., donde darán rason. J7v30.

Liquidacion completa de todas las existencias de la tienda inglesa, calle Cuyo número 141, por tener que ausentarse su dueño para el campo, por su salud. 25v25jn.

Participo al público que he comprado á D. Pedro Tabal, la casa de negocio que tenia establecida en este pueblo la que girará desde la fecha bajo mi solo nombre.—Nueve de Julio, 1° de Junio de 1878. j6v19 Daniel Iriarte.

Mucama vasca con cama y recomendaciones se necesita Estados-Unidos 354. j8v15.

Máquinas de coser, se compran, se venden, se componen y se cambian usadas por nuevas, calle Cuyo 418 entre Artes y Cerrito. j8v12j.

Se ofrece un cocinero para casa particular con 11 años de práctica y mejor recomendaciones, calle Defensa 165 confitería, y Venezuela 260 merceria. jn8v11.

Campo para ovejas una persona que posee 2 leguas de campo de su propiedad en el partido de Necochea, bueno para la cria de ovejas, desea hacerse cargo de 10 á 12 mil cabezas á medias, el efecto ofrece poner de su cuenta el campo, poblaciones ó corrales y su administracion. Por mas pormenores ocurrir al Hotel del Sud, cuarto n. 33, hasta el 14 del corriente y en adelante dirijirse á las iniciales C. C. N. en el Cristiano, partido de Necochea establecimiento La Pileta. M12v12jn.

Valentin Bosch maestro albañil. Se encarga de construir cual quier edificio como tambien toda clase de remiendos, blanqueos y todo lo concerniente al ramo de albañileria, tanto en la ciudad como en la campaña, domicilio calle de Salta núm. 309. m15v15jn.

Al público Se previene á las personas que tengan deudos en la boveda de Da. María Josefa Córdova, Cementerio del Norte que en el término de 30 dias procedan á la exhumacion de los restos, porque de no hacerlo los dueños lo haran, por tener que hacer reparaciones en ella. jn5v5julio.

Depósito de té y café En el almacen de la Germania Perú 83 y 85 habrá siempre agua hirviente para que nuestros favorecedores puedan probar el té, así no se engañarán en su compra, en este establecimiento siempre hay diversas clases de té, entre el variado surtido hay el legítimo té en paquetes de 2 libras del núm. 27 y 28 de este año, café de varias clases crudo y tostado, un general surtido de licores finos, vinos, conserva, manteca fresca de todos los dias. jn4v12.

Dinero Sobre hipotecas en el municipio, cualquier cantidad á interés módico, dejar aviso con informes necesarios, calle Rincon 39, serán atendidos en el acto. jn5v11.

Societá Dei Liberi Pensatori Italiani. Se avisa á todos los socios que en la noche del 15 de Junio tendrá lugar el baile de dicha Sociedad, calle de Rivadavia núm. 71.—*El Secretario*. jn5v15.

Banco de carpintero, se vende uno por cualquier precio calle de Chacabuco núm. 178. J8v11

Casa chica se alquila Esmeralda 517, para tratar Artes 444. J8v11

Almacen se vende uno con contrata muy central, que hace buenos diarios y tiene poco capital, para mas pormenores calle Cangallo núm. 412 altos, segundo piso iniciales P. T. de 10 á 12 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde. J8v13

Se ofrece un matrimonio jóven y sin hijos, para cocinera la mujer y el marido para mucamo de comedor, ambos con recomendaciones, ocurrir calle Piedad 101 ó Paseo de Julio 400. J8v11

El Dr. Eduardo M. Perez De regreso de su viage á Europa, ha habierto su estudio en la calle de Moreno núm. 192, donde recibe consultas diarias de 12 á 2 de la tarde. J8v16

La Sociedad Madrileña Especialidad en toda clase de armaduras para tapiceros y muebleros etc., se encarga de toda clase de composturas á precios económicos. Bolivar 543. J8v16

Se alquila una casa en perfecto estado, con 8 piezas, algibe, gas y pisos de tablas tramway á la puerta, Charcas 640. J8v11

La Industrial Argentina

Taller especial de composturas de máquinas de coser se ha trasladado en la calle Belgrano 528 entre Salta y Santiago del Estero. J8v11

Cocinera francesa se necesita en la calle de Bolivar 44. J8v11

Portero se ofrece un hombre aparente para portero honrado moral, sabe leer y escribir y tiene buenas recomendaciones, ocurrirá esta imprenta ó á la calle de Cangallo 416, á donde dejarán las señas. J8v13

Oupé se vende uno casi nuevo, para verlo y tratar ocurrir a la calle Buen Orden nú. 421 cocheria. J8v12

Oporto—Oporto!!

Garantido lejítimo de todas edades y precios, depósito permanente casa comisionista, 35 Piedras 35. *Ledesma hermanos*. J5v23

Caballo perdido se ofrece una buena gratificacion al que entregue un caballo de las 5 esquinas. Pueden ocurrir á la calle del Parque n. 323. J1v15

Ricos batones de abrigo bordados de trencillas al precio de 180 $ mjc. tambien los hay de poples escoseses y tartanes de varios precios. Tienda de Baron, Victoria 189. Precio fijo. J9v12.

Enaguas colchadas de seda desde 150, 200, 250 pesos una, salidas de teatro surtido completo desde 150, 180, 200 pesos, manteletas de punto de lana de 50, 60, 80 pesos, pañuelitos blancos y de colores desde 30, 40, 45, 50, 60 pesos uno, el mejor surtido hoy en Buenos Aires y se venden Tienda Buenos Aires, 216 Victoria 216. J9v14.

Se ofrece una ama de leche fresca española, para criar en su casa, calle de Méjico 952, tiene quien garanta su conducta. j9v11.

Armazon conveniente para merceria, peluqueria, modisteria, etc. Se vende todo ó parte Maipú 218. J9v17.

Camisas de algodon para señoras, esplendido surtido con tiras bordadas á 300 y 400 ps. la docena. Tienda de Baron, Victoria 189. Precio fijo. J9v12

Géneros para luto cachemires merinos alepines alpacas y lustrinas negras de todas clases que se deseen casa blanca para señoras batas, camisas, enaguas, medias, pañuelos, camisas para hombre y niño blancas y de color [illegible] Tienda Buenos Aires 214 Victoria 216. J9v14

El Sr. Buschick se le ruega pasar por la casa calle Reconquista núm. 241, para recibir comunicaciones. J9v12

Se ofrece un maestro colchonero para trabajar en casas particulares, tambien hace y compone elásticos para tratar con él, calle de la Florida número 157 cuarto número 37. J9v12

Tapados para señoras nadie puede competir con nuestra casa hay en todas clases de mantelasse de Rube de paño de castor lisos y labrados desde ps. mjc. 300 á 400, 450, 500, 550, hasta 1500 y se venden en la Tienda Buenos Aires. J9v14

Maestra se necesita una de educacion elemental en casa de familia en Belgrano, Tucuman 60. J9v12.

Profesor español Bachiller en filosofia y artes, se ofrece para dar lecciones á domicilio y en su casa Bolivar 280, para adultos á un módico precio, ofreciendo rápidos resultados por medio de métodos particulares. J9v17.

Tartanes doble ancho á 18 ps. vara gustos nuevos, id angostos 9 y 10 ps. franelas blancas y de colores, bombasí liso á 112, 5, 6, 7 y 8 ps. vara, id labrados clase rica á 12 ps., enaguas punto de lana á 65 ps. una. Tienda Buenos Aires. J9v14.

Atencion

En la fábrica de carruajes de la calle de Uruguay número 859, se construyen todas clases de carruajes y composturas á precios muy módicos, disponiendo de materiales de primer órden, y garantidos los trabajos. m24v24j.

Pichincha el que desee comprar una herreria con todo género de herramientas y una máquina para sacar agua del poso muy cómoda, puede manejarla un hombre, puede ocurrir á la calle de Tucuman núm. 155 de 11 á 12 de la mañana y de 6 á 8 de la tarde. j9v11

Se arriendan dos leguas de campo con poblaciones en el partido del Bragrado para tratar escritorio Gimeno y Ca. Piedad núm. 108 en el primer patio. j9v16.

Ojo, ojo, quintoróa, se dá á medias una quinta en el Caballito ó bien se arrienda, para tratar Piedad núm. 108, escritorio de Gimeno y Ca. en el primer patio; tambien se vende de ocho á diez mil parras frutales. j9v16.

Galpones se vende uno de 35 varas por 16, otro de 24 por 9 y otro de 15 por 11 varas; para verlos y tratar carpinteria de Luis Lafosse, Salta 190 (Barracas al Norte.) j9v18.

Potros en venta, hay 100 animales á 500 $ mjc. cada uno, á eleccion del comprador, para verlos y tratar Salta 190, una y media cuadra del puente en Barracas al Norte. j2v18.

Medias crudas para hombres á 90 pesos la docena, la clase mas fina y calidad superior á 190 ps. mjc. Tienda de Baron Victoria 189. Precio fijo. j9v12.

Señora Doña ANTONIA SURIOL (catalana) en la ile Moreno 304, de lo desea ver por un asunto que le interesa. j9v12.

Vino blanco de Mendoza á 4 ps. la cuarta, al macen Paraguayo 117 Suipacha 117. j9v12.

Un título Se dará mil pesos mta. al que entregue en el estudio Victoria núm. 60, altos, un título á favor de D. Ramon Martinez, que se ha estraviado hacen once dias, el cual consta como de cincuenta fojas mas ó menos. j9v12.

Alemanesco de granito para pañales, clase superior á 60 y 65 ps. la pieza de 10 varas. Tienda de Baron, Victoria 189, precio fijo. j9v12.

Vino priorato á 5 ps. la cuarta, almacen paraguayo, Suipacha 117. j9v12.

Terciopelo de colores, ricas calidades, surtido especial desde al precio de 30 pesos vara hasta 55 lo mas rico, que vale 100 ps. en otra. Tienda Buenos Aires, 216 Victoria 216. j9v14.

Géneros alemes lanillas, última novedad, clase rica de dos de ancho á 15 ps. vara y vale 30 ps., pañuelos, rebosos cuadros blancos y negros á 20 pesos uno. Tienda Buenos Aires, 214 Victoria 216. j9v14

Se necesitan 2 carpinteros para verlos cámaras, Charcas núm. 610. j9v12

Ricos tartanes de pura lana y gustos lindísimos, se venden á 13 ps. la vara en la Tienda de Baron Victoria 189. Precio fijo. j9v12

Especialidad en cortinas bordadas, tras, damascos de seda y cortinas para ventanas y cortinados, Tienda Buenos Aires, 216 Victoria 216. j9v14

Vino garnacha superior á 5 pesos la cuarta, almacen Paraguayo 117 Suipacha 117. j9v12

[illegible]

Baños para ovejas

Tabaco, Azufre y arsenico. [illegible]

Las estancieros que quieran asegurar lo que precisen, pueden registrar sus órdenes desde hoy en el escritorio de Samuel B. Hale y Comp. Reconquista núm. 38. Junio.

Jabones de glicerina

Y GLICERINA ALCANFORADA

Son las mejores preparaciones conocidas para impedir la formacion de sabañones previniendo en las manos, cortaduras en los labios causados por el frio, aumentando la suavidad de producir en el cutis suavidad y blancura.

NUEVA FARMACIA INGLESA
DE CRANWELL
145—VICTORIA—147
(ENTRE CHACABUCO Y PIEDRAS)

j6v21

Gran baratillo de libros

117—POTOSI—117

ENTRE BOLIVAR Y DEFENSA

Gran surtido de obras de derecho, historia, medicina, geografia y novelas á precio sumamente módicos. En esta casa se compran y cambian toda clase de libros en español ó otro cualquier idioma, lo mismo que papel de diario por arroba. Se vá á domicilio. M1v24jn.

Cura rapida de los sabañones

El bálsamo del Dr. Greeves, es una cura infalible. Los sabañones, tan incómodos para todas las personas que sufran de ellos, es una de aquellas enfermedades que, por parecer insignificantes á primera vista nunca ha llamado la atencion de los principales hombres de la ciencia. El gran consumo que se hace de este bálsamo, la aceptacion general que ha merecido, ha coronado las esperanzas del Dr. Greeves, á un grado mayor al cual él jamas habia soñado, su aplicacion es fácil, y en pocas veces se obtiene el resultado deseado.

El Bálsamo del Dr. Greeves se usa con comodidad y es agradable, no perjudica el cutis por que la base de su composicion es el jabon, la yema de huevo, sustancias que suavisan el cutis, las que unidas proporcionalmente á ingredientes aromáticos, forman una crema, como la mas delicada que usan las damas de nuestra sociedad.

Usando este Bálsamo como preservativo, se hallará de mucha utilidad en los dias frios y de vientos fuertes; porque priva las gretaduras del cutis, que siempre sobrevienen en las personas delicadas, dando blancura y suavidad al cutis.

Preparado únicamente por el London y Liverpool Pharmacy.

Se vende en frascos de 10 y 15 pesos; en los siguientes establecimientos:

En la Farmacia y drogueria inglesa de Cranwel Rivadavia 44, y en la sucursal de la misma Rivadavia esquina á Salta. jn9v12

Tinta violeta argentina, fabricada por E. Peña á 5 ps. botella, se garante ser de la mejor, almacen paraguayo, Suipacha 117. j9v12.

Frazadas de pura lana para camas camera nuevo surtido al precio de 80 pesos tambien las hay de colores dibujos preciosos, á 150 200 y 260 $. Tienda de Baron Victoria 189 precio fijo. J9v12

Batas batas bordadas para Sras, el mas completo surtido con ricas tiras y valencianas, se ha recibido en la Tienda de Baron se venden á 20, 25, 60, 70 $ la clase superior desde 100 hasta 180. Victoria 189 precio fijo. J9v12

Profesores aprovechad la ocacion de haceros de un colegio que se vende muy barato con regular clientela. Para tratar Méjico 934. á cualquier hora. J9v12

Licores paraguayos, se han recibido ultimamente, almacen Paraguayo, 117 Suipacha 117. J9v12

Tabletas de Mendoza se ha recibido ultimamente, almacen Paraguayo 117 Suipacha 117. J9v12

Ultima hora 80,000 varas géneros para vestidos á 4 ps. vara, 300 cortes de vestidos á 150 y 200 ps. uno por liquidacion. Tienda Buenos Aires, 214 Victoria 216. j9v14

✝

D. Cárlos Bossio

Q. E. P. D.

Falleció el 13 de Marzo de 1878

Su esposa D.ª María Gugliani de Bossio, sus hijos é hijos y demas deudos, invitan á las personas de su relacion á rogar á Dios por el eterno descanso del alma de dicho finado, en el funeral que se celebrará el Jueves 13 del corriente á las 10 1/2 de la mañana en el templo de San Francisco, favor que quedarán eternamente agradecidos. El duelo se despedirá en la puerta del templo. Jn11v13

✝

Angel Perez

Q. E. P. D.

Falleció el 13 de Junio de 1877

Su esposa Sofia Secber de Perez, Cayetana Serna madre, sus hermanos y demas deudos invitan á sus relaciones á las misas generales que se celebrarán el Jueves 13 del corriente de 8 á 11 de la mañana en el templo de Balvanera. Esta es la única invitacion. J11v13

✝

Mariana Haymes

Q. E. P. D.

Falleció el 10 de Junio de 1878

Su familia invita á sus amigos y relaciones se dignen acompañarlos á depositar sus restos mortales en el Cementerio del Norte, hoy 11 á las 4 de la tarde. Casa mortuoria, calle de San José esquina á Cochabamba. Jn11

✝

Teresa Saivarezza de Gervasio

(Q. E. P. D.)

Falleció el 6 de Junio de 1878

Su familia invita á las personas de su relacion á rogar á Dios por el descanso eterno de dicha finada, en el funeral rezado que tendrá lugar en la Iglesia de la Piedad el jueves 13 del corriente las 11 de la mañana. Unica invitacion. Jn11v13

✝

ANGELICA SILVEYRA DE PITA

FALLECIO EN LA CONCEPCION DEL URUGUAY

El 12 de Junio de 1877

José Higinio Solveyra y Corina Rosas de Solveyra invitan á todas sus relaciones y parientes se dignen asistir á las misas generales, que por ser cabo de año tendrán lugar en la Iglesia de San Nicolás de Bari, el miércoles 12 del corriente á las 9, 9 1/2 y 10 de la mañana. J9v12

SABAÑONES

El bálsamo del Dr. Greves tan recomendado como preservativo y eficaz para curar los sabañones. Se vende en la:
NUEVA FARMACIA INGLESA
DE CRANWELL
147 CALLE VICTORIA 147
(Entre Chacabuco y Piedras)

"EL PROVEEDOR"

Almacen de comestibles y bebidas

294—CANGALLO—294

Avisamos á las familias que hemos abierto un almacen perfectamente bien surtido, en donde las familias, colegios y cualquier establecimiento público pueden surtirse de artículos de primera calidad y á precios sumamente baratos, ya sea diariamente ó en la forma que mas convtniere, remitiendo los efectos á domicilio gratis con la mayor puntualidad. La casa de nota de precios al que la solicite á fin de que puedan formar juicio los interesados comparados con los de otras partes. 294 Cangallo 294. J. [illegible] mdv15jn

DOLOR DE MUELAS

Jeringa privilegiada de Robinson se usa con el mayor éxito en todos los casos de odontalgia.

El propietario declara que se ha servido de esta jeringa en su práctica privada por mas de doce años y que lo ha sido ahora inducido á ofrecerla al público en forma barata y popular, contiene la mejor preparacion que se conoce para destruir el nervio doloroso, siendo el aparato el mejor y mas sencillo para habilitaria al paciente á aplicar el fluido, directamente al nervio que fastidia en la muela. Posee ademas la gran ventaja de ser aplicada con la misma facilidad á las muelas y dientes de la quijada superior, no hace mal alguno á los dientes sanos y su sencillez lo recomienda por sí solo.

Se vende á 8 pesos en la drogueria y farmacia inglesa de Cranwell, Rivadavia 44 y en la sucursal de la misma Rivadavia esquina á Salta.

Dolores de la garganta

ENFERMEDADES DEL PECHO

El bálsamo pectoral del Dr. Jackson, es un medicamento que ha sido empleado por largo tiempo por el eminente facultativo cuyo nombre lleva, y su composicion es puramente de productos vejetales y reune condiciones valiosas como espectorante y por su suave sistema curativo. El valor de esta preparacion que está al alcance de todos no puede ser demasiado estimado cuando se considere que por sus efectos terapéuticos domina y cura [illegible] enfermedades á las cuales [illegible]

El Dr. Jackson al recomendarlo como infalible en todas las enfermedades del pecho y pulmones no duda, [illegible] que una vez en los casos de asma y tisis pulmonar, lo cual estará establecido su reputacion.

Se vende en la Farmacia y Drogueria Inglesa de Cranwell Rivadavia 44.

Sucursal de la misma Rivadavia esquina á Salta.
Farmacia Inglesa de Kelly Suipacha esquina á Santa-Fé.
Farmacia del Sud, Rauch.
Farmacia Nueva, en Chascomús.
Farmacia del Indio, San Nicolás.
Farmacia [illegible] Santiago del Estero 160.
Farmacia [illegible]

Muebles pianos etc. etc.

[illegible]

PAPEL SELLADO

AL PUBLICO

Se hace saber al público que el P. E. por decreto de 18 de diciembre, ha ordenado se resello todo el papel blanco ó escrito [illegible] poniéndose el sello en la Direccion de Rentas y en la oficina del Juzgado de Paz [illegible] presentándose el papel por intermedio del ajente [illegible]

Para practicarse esta operacion se ha fijado el plazo de 15 dias en la ciudad y de un mes en la campaña, á contar desde la fecha del decreto.

Por último se previene que el cambio de sellos solo tenga lugar en la ciudad en la Administracion Central.

Direccion General de Rentas, Mayo 21 de 1878.—*El Gefe*. M23v21jn

Aviso oficial

OFICINA DE TIERRAS PUBLICAS

Venta en remate público

De dos lotes de terrenos de propiedad pública ubicados en el partido de Chascomus, compuestos de la superficie de 1645215 metros cds. equivalente á 0'060027 cuyo precio es de 12187 $ cada uno. De acuerdo con la ley de 15 de Noviembre de 1877 y el decreto reglamentario del mismo año, se previene al público que el 2 de Julio del corriente año se rematarán en la casa de los martilleros B. Bayá y Ca. calle Piedad núm. 144 los lotes de terreno compuesto cada uno de la superficie arriba indicada. El precio se pagará en la forma siguiente: 6ª parte al contado y el resto á 1, 2, 3, 4 y 5 años de plazo. Por mas datos puede ocurrirse á casa de los martilleros—*Ignacio Freire*. M23v2jl

ASOCIACION BONAERENSE

DE NUESTRA SEÑORA DE LOURDES

El Consejo Directivo convoca á los señores asociados á Asamblea General para el Miércoles 12 del corriente á las 6 1/2 p. m. á los efectos del artículo 14 de los Estatutos Generales.

La reunion tendrá lugar en la sala De profundis del Convento. Terminada la eleccion, se leerá en la iglesia la Memoria del consejo y se cantará el Tedeum, á cuyos actos pueden asistir las señoras asociadas y todo el pueblo católico.—BUENOS AIRES, JUNIO 3 DE 1878.—*A. M. D. G. M. V.* j5v12.

BOLAS DE BILLAR

Por 20 $ se rebaja un juego de bolas de billar y marcadas al gusto del interesado, se compran las usadas, se venden juegos de bolas de billar y sueltas para acompañar otras, se hacen chocloes, bolitas de 31, dados de marfil al gusto del interesado, globos de loteria, bochas y en general toda clase de trabajo de marfil y de madera se harán al gusto del interesado, tornería, Rivadavia 549. M31v31Junio

El Dr. Macdonald se ha mudado de la calle Florida á la calle de Chacabuco núm. 6. J6v16

Plantas

Se venden calle de Méjico esquina San Cristobal en seguida del núm. 1274 del hospital San Roque 5 cuadras y media para el Oeste bajando en la estacion Caridad, quinta de Juan Romero, los interesados pueden ver algunas muestras en la calle de Solís núm. 108, entre Moreno y Belgrano. M22v22jn.

Se alquila la casa esquina Juncal y Ascuenaga, compuesta de 5 grandes y hermosas piezas con estufa en 2 de ellas, un jardincito, 2 grandes patios, 2 grandes galpones propios para una licoreria ó cerveceria etc, una cuadra cuadrada de tierra para cultivo, en su mayor parte cercada de pared, se alquila el todo junto ó bien separadamente la casa de los 2 galpones con el terreno. Tambien se vende una máquina para picar carne y 3 grandes tachos para chancheria, tratar Moreno 512. ju7v15

Aceite puro de Higado de bacalao

Preparado por el London Liverpool Farmacy

Garantido puro, y esclusivamente para uso medicinal de los higados frescos de bacalao.

Es el aceito de bacalao que mas aceptacion ha tenido por su delicado paladar que lo hace agradable aun para las criaturas el que reune las condiciones siguientes:

1° Pureza completa.
2° Que es fresco y libre de rancidez.
3° Una preparacion cuidadosamente analizada.

El aceite blanco pálido, que se presenta al público se hallará que es el mas puro, fino y agradable y que las personas que lo prueven una vez, no tomarán otra calidad.

El aceite oscuro claro de noruega, es fresco, puro y esencialmente rico por los elementos que debe tener este aceite.

Se vende por mayor y menor en la farmacia Inglesa de Cranwell, Rivadavia núm. 44, sucursal de la misma Rivadavia esquina á Salta, Farmacia de Kelly, Suipacha esquina á Santa-Fé; Farmacia Bozzetti, Santiago del Estero 160; Farmacia Nueva, en Chascomús; Farmacia del Indio, San Nicolás; Farmacia del Sud; Rauch; Farmacia Italiana esquina Perú y Potosí.

Farmacia Inglesa Doncolaar. J9v12

BENIGNO CABO DE VILA

Se encarga de arreglos de libros, balances, liquidaciones ó cualquier otro trabajo comercial etc. Defensa 104. ju6v6jl

Ferro Carriles

De la Ensenada y Norte

Desde el Sábado 15 de Junio empezarán á regir nuevos itinerarios, véase tambien las guías de Kido. Estacion Central Mayo 21 de 1878. *Henry Cabtree*. J0v15

Fábrica Se vende por tener que irse su dueño para Europa, la Fábrica que está situada en Buenos Aires. Fábrica con toda actividad, trabajo por nuevo sistema, mercancia de primera necesidad, venta fácil; los productos son siempre vendidos antes de estar fabricados. Se puede fabricar mercancias por 30 ó 35 mil pa por mes, se puede hacer el doble, el triple gastando un poco de plata. Los beneficios de la mercancia fabricada son de 50 á 60 p. % las materias primas por la alimentacion de la Fábrica se encuentran todo el año, en plaza abundantemente. El vendedor se encarga de enseñar al comprador ó á su encargado en pocos dias despues de la venta hecha. Dirijirse por mas detalles de 10 á 12, calle Méjico 1024 entre Paseo y Pichincha. j0v13.

Al Comercio

Participamos al comercio que la sociedad que giraba en esta plaza y las de Montevideo, Burdeos y Bayona gira y sigue la misma razon social de Apesteguy entrando á formar parte de ella como sócios los Sres. Juan Pedro y Lorenzo Apesteguy, Luis Carreras y Juan Bautista Silvestre Apesteguy (hijo) al mismo tiempo participamos que hemos conferido poder general á nuestro dependiente D. Enrique Cadane. *Apesteguy Freres*. jn1v18

RATAS RATAS

Pasta fosforada del Doctor Mears

Es un veneno seguro para la destruccion de ratas, lauchas y toda clase de bichos perjudiciales. Depósito:
NUEVA FARMACIA INGLESA
DE CRANWELL
145—VICTORIA—147
(Entre Chacabuco y Piedras)
Y en la Farmacia Podestá; Suipacha esquina Rivadavia.

OFICINA AUXILIAR

De Papel Sellado Nacional y estampillas

CALLE PIEDAD N. 80

Está abierta á la venta desde las 8 de la mañana hasta las 8 de la noche calle Piedad núm. 80 Buenos Aires Junio 6 de 1878. jn7v12.

BALSAMO PECTORAL

Del Dr. Jackson

Para la tos, resfrios, bronquitis, asma, ronquera, ahogos, y otras enfermedades del pecho y pulmones. El modo de usarlo acompaña cada frasco.

Depósito por mayor y menor en la:
NUEVA FARMACIA INGLESA
DE CRAMWELL
145 Victoria 147
(Entre Chacabuco y Piedras.)
Y en la farmacia Podestá. Suipacha esquina Rivadavia.

CONTRIBUCION DIRECTA

Escepciones

La Direccion de Rentas hace saber á los que se encuentren en las condiciones de ser esceptuados del impuesto de Contribucion Directa que por ley de las H. H. C. C. promulgada por el P. E. en 17 del corriente se prorroga por un mes el plazo para recibir las peticiones en aquella oficina. Direccion General de Rentas, Mayo 1° de 1878.—*El Gefe*. m27v2lju.

Tinta para marcar

IMPERIAL DE CARMESI

DE SYMES

Muchas tintas se ofrece al público y se les reputa como indelebles, algunos indudablemente son buenas, pero su mayor parte no son solamente inútiles para el objeto deseado, porque lo que se escribe desaparece gradualmente sino que son destructoras para los tejidos por los ingredientes perjudiciales de su composicion.

La tinta imperial no requiere preparacion y corre con facilidad la pluma.

Es ventajosa por todas sus calidades como buena tinta no contiene ingredientes nocivos de ninguna calidad y cambia por el efecto del color de carmesí á un

Color permanentemente negro

Sin perjudicar el tejido mas delicado.

La útil combinacion de una caja de estirado ó género y una tinta inmejorable, hace de esta para marcar lo solamente lo mejor sino la mas completa y económica que se ha presentado al público.

Cada caja contiene una pluma dorada electro plateada hecha solamente para usar con esta tinta.

Se vende en caja de 10 pesos en la Drogueria y farmacia inglesa de Cranwell, Rivadavia núm. 44, y en la Sucursal de la misma Rivadavia esquina á Salta. j9v12.

ACEITE HIGADO DE BACALAO

DE LA
Farmacia de Lóndres y Liverpool

Preparado de los hígados frescos espresamente para el uso medicinal.

Es el mas puro.
El mas agradable.
El mas fácil dijerido.
con el nombre de Aceite Bacalao.

Deposito por mayor y menor.
NUEVA FARMACIA INGLESA
DE CRAMWELL
145—Victoria—147
(Entre Chacabuco y Piedras.)
Y en la farmacia Podestá. Suipacha esquina Rivadavia.

Artículos para fotógrafos

CARTONES PARA LITOGRAFOS

MARCOS Y CUADROS

BOOTE NIVEN Y Cª

185—CANGALLO—185

Ojo que á todos interesa

Botines hechos en el país, de varias clases, buena forma y calidad inmejorable para hombres 80, 90 y 100 $ par, estrangeros con buenos elásticos, material y tacos inmejorables 60, 80, 90 y 100 $ par; gran surtido de calzado para niños y niñas finos y fuertes á precios sumamente baratos, surtido completo de calzado para señoras y niños chicos todo á precios arreglados. Nota: En esta casa se encuentran botines para pie grandes, tanto para hombre como para señoras. Baratillo de la Bota grande, Tacuarí 127. A27 perm.

EL EXCELSIOR

Cura los callos y juanetes

Estos emplastos callicidas están preparados con los mejores elementos conocidos y son muy recomendados debido al gran alivio que proporcionan y á su excelente eficacia; son parches para callos y juanetes. [illegible] se aplica inmediatamente al pecho y se pone por [illegible] que en el ojo del callo, ó juanete, [illegible] en el centro del agujero del parche. [illegible] Farmacia inglesa de [illegible] en la sucursal de la misma Rivadavia.

[illegible]

Licitacion de paños

botines, novillas y géneros para [illegible]

AVISO OFICIAL

Por disposicion superior, al Juéves 11 de Julio próximo á la una de la tarde tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de los artículos siguientes:

25,000 yardas paño gris para [illegible], 1,000 id id garance, 900 id id verde, 600 id punzó, 12,000 id género para forros, 4000 id id entretela, 1000 gruesas botones de la patria grandes, 650 id id chicos, 660 id id de hueso, 75 id hevillas.

Estos artículos serán iguales á las muestras de comisaria.

Los interesados pueden ocurrir á esta Comisaria General por las bases para esta licitacion, las cuales se encuentran publicadas en el diario de «La República.»

Comisaria General, Junio 8 de 1878—*M. R. Campos.* jn8v11jl

Curacion eficaz de la tos

Con las pastillas y el jarabe balsámico de apio cimarron de la Banda Oriental. Todas las afecciones del pecho presentan como síntomas comun, particular y contínua una tos pertinaz. Considerada generalmente como ligera, la tos constituye sin embargo por sí sola una enfermedad grave, sobre cuyas consecuencias se señalan todos los enfermos que se ven atacados de ella. Los médicos aconsejados hasta el dia de combatir esta dolencia son tan numerosos como ineficaces y su abuso es peligroso, por que siempre inútiles dejan á la enfermedad sus progresos y su accion poderosa. Las pastillas y el jarabe balsámico de apio cimarron, triunfan eficazmente de esta molesta enfermedad.

Se preparan y se venden por mayor y menor en la Farmacia Hispano Inglesa calle Victoria esquina á Lima y en la Farmacia y Droguería Demarchi y Ca. en Buenos Aires y Rosario, Botica del Pueblo Rosario. jo v12

Comision de Aguas Corrientes

ARRENDAMIENTO

DE LA FABRICA DE CIMENTO

Se piden propuestas por el término de ocho dias para el arrendamiento de esta fábrica. Las bases se encuentran á disposicion de los interesados en la Secretaría de la Comision, calle Alsina núm. 161, donde pueden ser vistas por los interesados de 12 á 4 de la tarde.

Las propuestas deberán presentarse antes de las 2 p. m. del dia 12 del corriente.—Buenos Aires, 3 de Junio de 1878.—*Matías F. Braneguin(?)*, Secretario. jn4v12

Esta preparacion se vende en los siguientes establecimientos:

Farmacia y droguería inglesa de Cramwell Rivadavia núm 44.
Sucursal de la misma, Rivadavia esquina Salta.
Farmacia de Kelly, Suipacha esquina Santa-Fé.
Farmacia del Indio, en San Nicolás.
Farmacia nueva en Chascomús.
Farmacia del Sud, Ranch.
Farmacia Rozzetti, Santiago del Estero 109.
Farmacia Italiana, esquina Perú y Potosí.
Farmacia inglesa, Doncelar. jn9v12

SECCION DE REMATES

A. Bullrich y Ca.

78--ALSINA--78

(ANTES POTOSI)

RESUMEN DE REMATES Á EFECTUARSE

JUNIO

11 á las 12—De vinos y arros en nuestra casa Alsina 78.
12 á las 12—De lujosos muebles, cristales y todo el menaje de la casa calle de 25 de Mayo núm. 157.
13 á las 12—De una gran coleccion de cuadros al óleo, en calle Cuyo núm. 196.
14 á las 2 Judicial de la casa calle defensa 344 y 346.
14 á las 12 De ricas plantas, en nuestra casa Alsina 78.
15 á la 1—De una legua de campo y 2 chacras en el 9 de Julio. El remate tendrá lugar en nuestra casa Alsina 78.
16 á las 12 De espléndidos muebles. San Martin 29 á 33.
[illegible] á la 1 Judicial—De ocho lotes de terrenos en Lobos, en la plaza.
23 á las 2 Judicial—De la casa-quinta en Belgrano, calle de Itazaingo esquina á San Martín.

Advertencia

En todas las ventas de propiedades que se efectuen en nuestra casa ya sea judicial ó extra-judicialmente, exijimos á los compradores un 5 por ciento á cuenta al contado ó bien, garantía personal á nuestra satisfaccion.

Por el mismo

GRAN REMATE

DE MUEBLES ESPLENDIDOS, ARAÑAS

Brazos y candelabros de bronce

DORADOS, MACISOS, GRANDIOSOS ESPEJOS,

CORTINADOS ALFOMBRADOS DE AUBISON.

Pianos de cola y perpendicular, carruajes

CABALLOS MESTIZOS &.

CALLE 25 DE MAYO N. 157

Por desalojar la casa

El Mártes 18 del corriente á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todos los muebles y demas menage de la casa arriba anunciada, debiendo ya llamar la atencion, sobre las arañas y objetos de bronce, garantiendo que no hay iguales en el pais, el detalle es el siguiente:

Departamento bajo

Salon—Un juego forro de brocatela color naranja compuesto de 6 sofaes rinconeros, 2 sillones de brazos, 2 butacas, 6 sillas y 2 galerías con cortinados dobles.
1 id. forro raso fantasía compuesto de un gran sofá, 4 sillas y dos butacas.
1 id doble jacarandá macizo forro de seda carmesí compuesto de 2 sofaes, 4 sillones, y 12 sillas.
Todos estos juegos tienen fundas de piquet blanco
1 alfombrado de aubisson de 15 x 7 varas
« « 12 x 7 «
« « 8 x 7 «
« « 7 x 7 «
« Bruselas cortado 7 x 7 «
1 piano pierna calson(?) de «Erard»
1 id perpendicular gran formato y sobresalientes voces [illegible] jacarandá para piano.
2 galerías doradas con colgaduras de brocatela [illegible]
1 hermoso grupo de 3 ángeles bronce dorado con un candelabro para 20 bujías y una lámpara.
1 gran araña de bronce para 54 bujías.
« « « para 12 bujías
« « « para 18 « y 3 lámparas.
« « « y porcelana con 4 globos para gas
Dos espléndidos candelabros de pared bronce dorado [illegible] bujías cada uno.
[illegible] id id para 6 bujías cada una.
[illegible] id con cayreles de cristal para 10 bujías cada uno.
1 mesa de centro jacarandá maciza con mármol.
[illegible] id de jacarandá para juego.
[illegible] de bronce redondas forro terciopelo azul.
[illegible] de papier-mâché, incrustada.
[illegible] consolas de caoba con espejo.
1 gran telescopio de bronce con trípode y juego completo para diversas combinaciones.
[illegible] guarda fuegos, y útiles de chimenea, tibores, [illegible] lámparas, é infinidad de adornos y chiches.

Comedor

1 gran mesa de caoba para 50 cubiertos, un aparador [illegible] caoba, roble y mármol, 2 sillones y 12 sillas, [illegible] asientos de esterilla, una mesa caoba para [illegible] de fierro y mármol para gas [illegible] araña de bronce [illegible] 4 vistas de Venecia [illegible] de Noel 1858, servicios [illegible] de porcelana, cristal [illegible] etc.

[illegible]

samente para el uso de particulares, es tan rico este vino que una vez embotellado, parece un oporto.

La venta de ambos artículos, se hará en fracciones lo mas pequeño posible para ponerlos al alcance de los particulares.

Aprovechar que este es un ensayo que vamos ha hacer y los que quieran proveerse de artículos de primera necesidad no tendrán ocasion mas favorable que la presente. j5

Por el mismo

De una legua de campo, sobre el ejido del pueblo del 9 de Julio, arrendada en ps. 20,000 m/c. por lo que den. En nuestra casa, Alsina 78 (antes Potosí).

El sábado 15 de Junio á la 1 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por disolucion de una sociedad, por lo que den: Una legua de campo cuadrada de superior calidad, situada en el partido 9 de Julio, lindando con el ejido del mismo pueblo del área marcada en el Registro Gráfico con el nombre de «Julio Vedias».

Es campo muy refinado pues ha estado siempre poblado se ha sembrado en él y es uno de los mejores de todo el partido alto y allí no se conoce las inundaciones, habiendo estado ocupado hasta la fecha por sus propietarios, nunca se ha arrendado, habiendo hoy arrendatario por 20,000 $ anuales con contrata y este arrendamiento es muy módico, pues los campos de Ituzaingo en el partido del Bragado á 6 leguas de este estan arrendados por 40,000 $ la legua.

Creemos escusado hacer notar otras ventajas, como la prolongacion del Ferro-Carril del Oeste, seguridad de la frontera y otras que están á la vista de todo el mundo, y lo cierto es que todo el que compre campos al Oeste dentro de un corto plazo se encontrará con una fortuna.

En seguida de la misma pertenencia, en el partido del Bragado, 305 cds. para chacra á 2 leguas del pueblo, arrendadas en ps. 10,000 m/c. anuales con contrata.

Despues de vendida la legua que antecede, procederemos á la venta de 305 cdas. tierras excelentes para la agricultura que como se sabe producen admirablemente en el partido del Bragado.

Estos terrenos distan 2 leguas del pueblo del Bragado y lindan por un costado con el Sr. D. Anastasio Gonzales, por otro con D. Eustacio Baranda y por otro con campos de la testamentaria de S. Soriano.

Están actualmente arrendados por 10,000 $ anuales, faltando 1 año y 1[2 para la conclusion del contrato de arrendamiento.

En seguida, una chacra de 64 cuadras En el ejido del pueblo del Bragado

Terminada la venta de la propiedad que antecede procederemos á la venta por cuenta de la misma sociedad y por lo que den, de una chacra de 64 cuadras cuadradas situada en el mismo ejido del pueblo del Bragado. Llamamos la atencion de los que quieran emplear bien su dinero, sobre estas 3 propiedades, que distan solo siete horas de la ciudad, previniendo que para los que deseen verlas habrá carruages en la estacion del Bragado el 10 de Junio, que los conducirá á los 3 terrenos.

Por mas detalles á nuestra casa Alsina 78 (antes Potosí) ó en el Bragado en casa de los señores Juan Delas y Ca.

Nota—El remate se efectuará en nuestra casa á las 3 de la tarde del dia indicado. m 24

En seguida

POR LO QUE DEN

2 LEGUAS DE CAMPO SUPERIOR

EN EL PARTIDO 9 DE JULIO

A 10 leguas del Bragado

Ferro-Carril del Oeste

LIBRE DE INDIOS E INUNDACIONES

El Sábado 15 de Junio á las 2 de la tarde remataremos á la mas alta postura, sin límite alguno y por órden terminante á saber:

2 leguas cuadradas de campo de superior calidad y de los mejores de todo el partido 9 de Julio, una parte del marcado en el registro gráfico con el nombre de Cornelio Romero.

Dista apenas 10 leguas del ferro-carril del Oeste y del pueblo del Bragado, de manera que en el dia se llega al campo lo que es una gran ventaja, debiendo tenerse presente que dentro de muy poco tiempo ha de prolongarse la línea hasta el 9 de Julio y mas allá. Los campos inmediatos á este se arriendan actualmente á razon de 25 hasta 30 $ por cuadra, lo que equivale á 40,000 ó 50,000 $ la legua arrendamientos módicos que estan sujetos á aumentar no á disminuir.

Nos parece inútil entrar en grandes elogios sobre la bondad de estos campos que al alcance de todos demuestran que son de inmenso porvenir.

Por mas informes y para ver los planos ocurrir á nuestro escritorio Alsina 78 (Antes Potosí).

Por el mismo

REMATE ARTISTICO

DE 150 CUADROS AL OLEO

ENTRE ELLOS MAS DE 50 ORIJINALES

DEL CELEBRE D. IGNACIO MANZONI

Y otros de afamados pintores

TODOS DE LA PROPIEDAD

Del Dr. D. Benjamin Villegas

Calle de Cuyo número 196

El Juéves 13 del corriente á las 11 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todos los cuadros al óleo que forman la galería del señor Dr. Villegas, compuesta de mas de 150 lienzos en su mayor parte originales de célebres pintores, entre ellos hay cincuenta todos originales del muy conocido pintor D. Ignacio Manzoni (hoy finado) algunos de ellos de un mérito indisputable y hay ademas uno de los mejores cuadros del estudio de nuestro compatriota Puyrredon y en fin estudios y bocetos de Villamil, Alonso, Cano y otros; entre los de Manzoni está el retrato del mismo.

No entramos aquí á dar un detalle de toda la galería, para ello ocurrirán los aficionados á la misma casa, donde con el catálogo en la mano juzgarán por sí mismo del mérito de los lienzos que han sido coleccionados á fuerza de paciencia, estudio y mucho dinero, por ser propietario.

La casa podrá visitarse desde el domingo 9 del corriente. j8

Por el mismo

De espléndidos muebles

GRANDIOSAS ARAÑAS

BRAZOS Y PORNITURA DE BRONCE MACIZO

ALFOMBRADO DE AUBISSON, ESPEJOS

Y demás enseres de la casa calle

SAN MARTIN 29 A 33

PRIMER PISO Y ENTRE-PISO—CASA BAJA

El Domingo 16 del corriente á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado con escepcion de algunos lotes que tendrán base para la venta y que se dirán en el acto del remate, todos los muebles de la casa mencionada y cuyo detalle es el siguiente:

Piso principal

SALON—Un magnífico juego de madera negra, rico y elegantemente tallado, estilo Luis XVI forrado en lampas de la mas rica clase, con sus correspondientes fundas de hilo compuesto de un gran sofá, 2 confidentes, 4 sillones y 12 sillas, 6 sillitas de fantasía doradas, una gran rotonda haciendo juego con los muebles del salon, 2 mesas tapas de Onix piés de bronce dorado, 4 preciosos armarios etagéres estilo Luis XVI, 10 bustos representando á Ovidio, Sócrates, Washington, Franclin, Dante, Tasso, Montesquieu, Hipocrates, Beethoven y Rossini, 1 araña de bronce maciza de 30 luces para gas y velas, 8 brazos de 6 luces cada uno haciendo juego, una inmensa garnitura de chimenea de bronce macizo, compuesto de un reloj dos candelabros de 10 luces, dos grandiosos espejos de 4 y 1[2 vara de alto 8 grandes galerías doradas, 2 puff, un inmenso alfombrado de Aubisson de 17 varas de largo por 10 de ancho, un rico piano de Blondel gran formato, 1 id de Erard y 1 banco para id.

VARIAS PIEZAS INTERIORES Con algunos muebles, alfombras, arañas de gas, brazos para id id.

COCINA—Una gran cocina hecha en el pais que costó 5000 pesos, armarios de cedro, 1 heladera, mesas, etc.

Entre-piso

Todos los muebles de veinte y tantas habitaciones convenientemente amuebladas y cuyo detalle es mas ó menos como sigue: 1 escritorio de caoba grande, 1 chico negro y 6 escritorios de varias clases, 2 bibliotecas de caoba, 2 de nogal, 1 id de pino pintado, 1 id para música, 2 etagéres de nogal marco dorado, 1 sofá de Viena, 1 sofá y 2 sillones hule capitonés, 1 sofá caoba y crin, 1 sofá 2 sillones, 10 sillas caoba y esterilla, 2 sofaes forro reps, confidentes forro tripe, 19 mesas de noche, 6 docenas de sillas de varias clases, 5 cómodas de jacarandá, 1 id id de caoba, 5 lavatorios de jacarandá, 10 id de fierro, toalleros, 10 camas de fierro con armadores, colchones y almohadas, mesas ovaladas, enteras, alfombrados picos y arañas de gas de todas piezas.

Piso bajo

2 grandes armarios de nogal, un mostrador y baranda de id id, varios escritorios, sillas brazos y picos de gas.

A LAS 2 DE LA TARDE—Un magnífico landó inglés, construido por Congarre Aldibert de Londres, uno de los mejores carruajes que hay en el pais por su construccion y elegancia.

NOTA—La casa podrá visitarse el sábado 8 del corriente.

El remate del piso alto (salon) será á las 2, despues de vendido el carruage.

EN SEGUIDA—1 dog-cart inglés con caballo y guarnicione, todo de primer órden. Jn9

Por el mismo

De veinte carneros

Lincoln de sangre pura

DE LO MEJOR

QUE HA VENIDO EN EL PAIS

EN NUESTRA CASA

ALSINA 78 (ANTES POTOSI)

Oportunamente anunciamos el dia del remate de los 20 carneros Lincoln que deben venir el vapor Leibnitz junto con algunos otros animales notables para la mejora de nuestras razas que han sido elegidos en Europa por el Sr. D. J. W. Nash en persona.

Todos estos animales estarán en exhibicion en nuestra casa Alsina 78 y desde ya recomendamos á los criadores de ovejas los carneros Lincoln especiales cuya lana es de un largo excepcional.

Prevenimos á los criadores de ovejas que estan tambien al llegar 16 carneros [illegible] procedentes de la cabaña del Sr. Gilbert en Willesville [illegible] directamente á nuestra consignacion, [illegible] el año pasado por su cuenta. Jn17(?)

Por el mismo

CENTRALISIMO

LA CASITA CALLE PIEDRAS N. 24

Entre Victoria y Rivadavia

RENTA PS. 1,300 M[C.

Base para la venta ps. [illegible] m/c.

[illegible]

Nota—Recomiendo á los capitalistas que hace apenas un mes fué vendida la casa antigua lindera á esta con menos frente y fondo, en la suma de 3,600,000 ps. m/c. y tenemos ahora presente que allí solo se compró terreno, mientras que esta tiene un edificio que solo el vale 3,500,000 $ m/c.

Nota—Se previene que el precio podrá ser pagado una tercera parte al contado y el saldo en letras de renovacion garantidos con hipoteca sobre la misma propiedad si el Directorio del Banco lo consiente. a24

Por el mismo

La magnífica propiedad

DE 3 PISOS Y MIRADOR

Construccion sólida, moderna y elegante

CON BUENA RENTA

CALLE VICTORIA NUMEROS 638 Y 642

Esquina á Lorea número 46

LOCALIDAD INMEJORABLE

Por órden del Sr. Juez Dr. Rosa. Grandioso edificio frente á la plaza Lorea.

Tasacion ps. 1,113,800 m/c. base de venta 213 partes ps. 742,534.

El Viérnes 21 de Junio á las 3 en punto de la tarde, procederemos á vender con la base arriba citada, por órden del Sr. Juez Dr. D. José María Rosa, y como perteneciente á la testamentaría de Da. Rosa Podestá de Spinetto, la espléndida cuanto bien situada finca frente á la plaza Lorea en las calles de Victoria núm. 638 y 642 y Lorea núm. 46, edificada en un terreno que mide 16 vs. 50 cts. de frente al Norte calle Victoria por 32 vs. 40 cts. de fondo al Sud, dando frente á la calle Lorea.

Piso bajo se compone de un gran almacen con 9 piezas, 1 tienda, entre suelo, un gran depósito subterráneo, con techos de bóveda sobre armazones de fierro, pisos de baldoza, dos cocinas económicas, escalera de mármol, 5 rejas de traga-luz en la parte exterior, un vestíbulo, cocina, letrina, aljibe, todo construido en cal, entre piso de bóveda sobre armazones de fierro, pisos de baldoza en el patio y varias piezas, friso y umbrales de mármol, piso de tabla en el almacen, escalera de caoba para subir al entre suelo, galería con barandilla de fierro, gas y aguas corrientes.

1er piso alto consta de un gran vestíbulo con escalera y piso de mármol, para manos de bronce, paredes y cielos rasos de yeso con pinturas de colores.

Un gran salon y ante sala, 2 habitaciones y un gran comedor, 3 piezas, escritorio, cuarto de servicio, cocina, espaciosas galerías, pisos de baldozas, así como en algunas piezas y en otras de tabla, estufas de mármol, cielos rasos de yeso adornados, piezas empapeladas con barandillas doradas, campanillas eléctricas, puertas de vidriera y tableros, grandes balcones y celocias, la carpintería de cedro es su mayor parte y la obra de albañilería es magnífica, gas, aguas corrientes etc.

2º piso alto consta de un gran vestíbulo con escalera y piso de caoba la que conduce al mirador mas elevado de Buenos Aires con las mismas piezas y comodidades del piso anterior. El edificio es espléndido todo hecho en cal con materiales escogidos, techos de dos hiladas de ladrillo y baldoza, sobre madera dura, galerías de cielos razos de madera tallada.

La finca está perfectamente tenida, la ocupa actualmente el Sr. Dr. D. Diego Alvear, y puede verse los Mártes y Sábados de 12 á 4 de la tarde.

Títulos superiores, para ver el detalle de las tasaciones á la escribanía de Repetto y por mas datos á nuestra casa San Martin 51. m16

Por el mismo

JUDICIAL

LA BUENA Y PRODUCTIVA PROPIEDAD

DE TRES PISOS

Excelente localidad, edificacion moderna

Calle Santiago del Estero 155

ENTRE MORENO Y BELGRANO

Tasacion ps. 713,331 m/c., base de venta 213 partes 475,554 m/c.

El Lúnes 24 de Junio á las 3 en punto de la tarde, procederemos á vender por órden del Sr. Juez Dr. D. José M Rosa y por la ejecucion seguida por D. E. Spinetto, contra D. Domingo Spinetto, y siempre que la oferta exeda de las 2[3 partes, la inmejorable bien construida y situada propiedad arriba citada, edificada en terreno que mide 10 vs. de frente al E. por 70 vs. de fondo al O.

El edificio es todo hecho en cal mirando al N. de 2 hiladas de ladrillo sobre maderas duras, umbrales de mármol, aljibe sumidero, letrina, chimeneas de mármol, ventanas de cedro puerta de hierro en el patio, cielos rasos de yeso, pisos de baldoza en los patios, piezas, galerías y techos, cada una de las casas tienen 12 piezas en perfecto estado, unas empapeladas y otras pintadas, gas, etc., las casas altas tienen su bomba correspondiente.

Todas estas fincas están alquiladas á familias acomodadas y puntuales en el pago.

Títulos superiores; por mas datos á nuestra casa San Martin núm. 51. m19.

Nota importante—El comprador está obligado á dejar 5,000 $ m/c. en garantía de ser legítimo postor.

Por el mismo

JUDICIAL

LA MAS

ESPLENDIDA

Y

ESPACIOSA

CASA

DE BUENOS AIRES

EL LOCAL

MAS COMERCIAL

Y

DE MAYOR VALOR

Donde nadie vende

MAGNIFICO EDIFICIO

DE TRES PISOS

CONSTRUCCION MODERNA

RENTA PINGÜE

CALLE DEL PERU

Nos. 7 AL 19

Entre Rivadavia y Victoria

TASACION

PS. 4,780,440 M[C.

BASE DE VENTA

2 3 PARTES

PS. 3.186,960 M[C.

El Viérnes 14 de Junio á las 4 en punto de la tarde, procederemos á vender por órden del Banco de la Provincia, la casa arriba citada, situada en un paraje escepcional como escasas veces se ofrece en venta y nunca con tasaciones tan bajas.

El edificio lo componen: la parte baja 2 grandiosos almacenes ocupados por fuertes casas introductoras, los que tienen al fondo piezas bajas y altas, 2 almacenes pequeños ocupados por modistas.

La parte alta se compone de 4 espaciosas casas con todas las comodidades necesarias y perfectamente arregladas y es superior edificio.

Los materiales empleados en la construccion de esta casa son todos de primer órden y es lo que se llama un edificio á todo costo. El terreno en que está edificada mide [illegible] vs. de frente al Este por [illegible] vs. de fondo al Oeste.

La propiedad produce actualmente 31,000 ps. de alquiler.

Títulos superiores.

Nota—Recomendamos á los capitalistas que hace apénas un mes fué vendida la casa antigua lindera á esta con menos frente y fondo, en la suma de 3,600,000 ps. m/c. y tenemos ahora presente que allí solo se compró terreno, mientras que esta tiene un edificio que solo el vale 3,500,000 ps. m/c.

Nota—Se previene que el precio podrá ser pagado una tercera parte al contado y el saldo en letras de renovacion garantidas con hipoteca sobre la misma propiedad si el Directorio del Banco lo consiente. A24

Por el mismo

GRAN REMATE(?)

6 espléndidas propiedades

Para renta edificio todo en cal

CALLE POTOSI ESQUINA A ZEBALLOS

Con frente al Norte Y Oeste

¡¡Lean!! ¡¡Lean!! ¡¡Lean!!

HAY PARA TODOS

BASE ANTERIOR 1,400,000, 1 000 DE RENTA

BASE ACTUAL 1,000,000

GRANDIOSA ADQUISICION

[illegible]

Potosí [illegible] de 7 habitaciones [illegible]

El terreno mide 8 1[2 varas de frente al Norte por 35 de fondo.

La base de venta es de 160,000 $ m/c. por las dos propiedades.

Potosí 600. Exactamente igual á la anterior terreno edificio etc. y por consiguiente la misma base de venta.

Potosí 606. Exactamente igual á la anterior y con la misma base.

Potosí 608 y 610. Exactamente igual, con la ventaja de formar esquina á la calle de Zeballos, lo que le da por consiguiente mas valor, pero sin embargo tiene igual base de venta que las anteriores.

Calle Zeballos, contigua á esta esquina, un magnífico terreno propio para corralon [illegible] tiene las paredes levantadas todas en cal por los dos costados de 10 varas de alto y por otro de 5 varas, el cual mide 17 varas de frente á la calle de Zeballos, por 35 varas de fondo al E. base de venta 100,000 $ m/c.

Todas estas propiedades serán vendidas «Ad Corpus» es decir lo que se encuentre entre muros de cada una.

Estas fincas no pueden encontrarse en mejor situacion, son propias para hombres de fortuna que buscan rentas ó bien para habitarla. Tramways en todas direcciones.

Títulos de primer órden á satisfaccion. Por mas datos á nuestra casa, San Martin número 51. m26

Nota importante—El pago puede efectuarse en terceras parte al contado y el resto con letras al Banco en garantía de su misma propiedad,

Por el mismo

JUDICIAL

Tirantes, tirantillos, puertas

VENTANAS, TABLONES

Y OTRAS MADERAS DURAS

Calle Belgrano 986 á 94

El Viérnes 28 de Junio á las 12 en punto del dia, venderemos al mejor precio y sin retirar lote por órden del Juez Dr. Zavalía y como perteneciente á la testamentaria de D. Lorenzo F. Aguero, una cantidad de maderas duras usadas las que se encuentran depositadas en el corralon calle Belgrano 986 á 94 esquina Rincon 143, allí hay tirantes, tirantillos, puertas, ventanas, tablones, palmas, postes, tablas, alfajías, rejas, tejas y otra cantidad de artículos del ramo y que no se detallan por su mucha estension. m24

Por el mismo

REMATE DE ANIMALES

SANGRE PURA DE CARRERA

IMPORTADOS DE LAS MEJORES CRIAS DE INGLATERRA

Consignados al Sr. D. Ricardo Maccdeld llegados en el Maskelyne

En nuestra casa San Martin núm. 51

El viernes 14 de Junio á las 12 en punto del dia venderemos al mejor precio y al contado los padrillos que á continuacion se detallan nacidos recientemente, de las mejores crias de Inglaterra, ganadores de famosas carreras como puede verse el «Ruffe Guido», y en cuanto al orígen de ellos los aficionados pueden consultar el Stud Bock ingles es de lo mejor.

Young Sampson — Oscuro Frison nacido en 1874, got by Sampson, Sampson is by Hercules by Ajax.

Herald — Saino trotador de 6 años got by Trumpeter out of Sorceress, by Soothsayer his Grandsire Marshal.

Young St. Clair — Oscuro, nacido en 1874 got by St. Clair dam by Croton oil grandam by Raimbow St. Clair was got by Post Tempor one of the most successful Stalions Travelling having obtained the lor price of the great Yorkshire Agricultural Society habiat Wakfield, at the vest choraugh cuad horse togot weigt caning hunters.

Joseph — Alazan nacido en 1873, ganador de importantes carreras hijo de Lymington (este Wild Dajuell) y de la yegua media y por la yegua Magdalena, ésta hija de Magadore y de Juist Helle, véase el Stud Books.

Young Count Mowrley — Un toro puro nacido en Diciembre del 77 by Count Town by 21,015 2ª Dam Red Princess by Gipoy Prince 17,005 3ª Dam Brady by Cor duntoo 14,290.

Los animales pueden verse en nuestra casa cualquier dia. La venta se efectuará en el órden anunciado. j6

Julian Martinez y Ca.

¡¡MUEBLES!! ¡¡MUEBLES!!

Todos los dias Juéves de la semana

REMATE SEMANAL

EN NUESTRA CASA, BOLIVAR 14

Todos los dias Juéves de la semana por órden de casas introductoras, fabricantes y particulares, la casa dá un remate de muebles nuevos y usados y artículos generales, al mejor precio y dinero de contado.

NOTA La casa anticipa dinero sobre muebles ó cualquier artículo que se envíe para rematar.

ADVERTENCIA.

En todas las ventas de propiedades que efectuemos, las personas que no sean conocidas de la casa, nos darán una garantía á nuestra satisfaccion, ó en su defecto el 5 p8 sobre el valor de la compra.

Por el mismo.

GRANDIOSA CASA QUINTA

SOBRE LAS BARRANCAS

CON DOMINANTES LOMAS

Hermosísimos jardines

ESPLENDIDOS EDIFICIOS MODERNOS

UN VERDADERO PARAISO

INMEDIATA AL GRAN PARQUE

DEL SEÑOR NAVARRO VIOLA

A una cuadra del tramway

DE LA CALLE CASEROS

Tasacion 1.022,420 pesos m/c

Base de venta 2[3 partes ps. 681,613 m/c.

El domingo 28 de Julio á las dos en punto de la tarde procederemos á vender por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. Areco y siempre que la oferta exceda de las 2[3 partes de su tasacion, la grandiosa y espléndida casa-quinta con espléndidos parques y jardines, y vistas dominantes situada á una cuadra de la calle Caseros, con frente figuradamente á la calle que conduce al puente Alsina.

La solidez y elegancia de las construcciones, los hermosísimos jardines que rodean el edificio, las espléndidas vistas todo esto es solo apreciable siéndolo, por esta razon pedimos á los hombres de pesos que necesiten estas propiedades no haciendo juicio su vista.

El terreno forma un polígono irregular de cuatro que mide, al N. 270 varas al Sud 295 varas, al E. y al Oeste [illegible] vs. que dan una superficie de 41,341 vs. 60 cts. además hay [illegible] solares los que miden 6,415 vs. cuadradas.

Volvemos nuevamente á llamar la atencion sobre esta venta, es una de las mejores quinta, de los alrededores de Buenos Aires. La construccion de ese edificio es espléndida los materiales empleados son de primer órden (sin bombo) y el arquitecto mas escrupuloso, no puede pedir nada mejor.

Visitarla y se convencerán.

Títulos superiores, por mas datos á nuestra casa San Martin 51. J7

Por el mismo

JUDICIAL

DE UN CAMPO

Situado en el partido de Giles

DIVIDIDO EN TRES FRACCIONES

Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. Noguera

Tasacion ps. 1.700,000 m/c. la legua cuadrada base para la venta 2[3 partes 1.133,333

EN NUESTRA CASA BOLIVAR 14

El Mártes 18 de Junio á las 2 de la tarde, venderemos al mejor precio que exceda de las 2[3 partes de la tasacion y al contado, por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. Noguera, una área de campo situado en el partido de Giles y dividida en 3 fracciones del modo siguiente:

PRIMERA FRACCION—Señalada en el plano con la letra B, mide 1,300 vs. de frente por el fondo que resulte, siendo sus linderos por el frente y fondo los arroyos Suero y Noria.

SEGUNDA FRACCION—Letra D dividida en 2 partes; la 1ra. mide 700 vs. de frente por 4500 vs. de fondo y la 2ª 650 vs. de frente por 4500 vs. de fondo siendo sus linderos Da. Susana Cases de Sosa, D. Eduardo Morgan y D. Flores, cruzando todo el campo el arroyo de La Noria.

Escusamos toda recomendacion sobre estos espléndidos campos pues está en el conocimiento de todo el mundo que son los mejores y mas centrales que tiene la Provincia.

Los títulos están en perfecto estado, y para revisarlos y ver el plano pueden dirijirse los interesados á la escribanía de Sebastian Martinez en los Tribunales calle Defensa ó á nuestro escritorio Bolivar 14. M25

Por el mismo

JUDICIAL

TERCERA RETASA

Por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. Areco y ejecucion del Banco de la Provincia.

DE UN MAGNIFICO TERRENO

TODO CERCADO DE PARED

Y SITUADO EN LA

LA CALZADA PRINCIPAL

De la plaza del Retiro

[illegible]

Base para la venta 2[3 partes ps. 105,000 m/c.

El Miércoles 12 de Junio á las 4 de la tarde, venderemos al mejor precio [illegible] 2[3 partes de la tasacion, por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. Areco y por ejecucion del Banco de la Provincia, [illegible]

Oeste y son conocidos por de D. Joaquin Rivadavia. La venta se hará en un solo lote ó en fracciones de cualquier tamaño al gusto de los compradores.

Para ver el plano y tasaciones á la escribanía de Campos, en el Tribunal de Comercio y por otros informes á nuestro escritorio Bolivar 14. J6

Por el mismo

DE MUEBLES

EN NUESTRA CASA

BOLIVAR 14

El Juéves 13 del corriente á las 12 del dia

Venderemos al mejor precio, al contado y sin retirar lote por órden de varios, un buen surtido de muebles nuevos y usados que estarán á la vista en el acto del remate.

Al mismo tiempo—Rico piano Pleyel. Venderemos tambien un rico piano de Pleyel de escelentes voces casi nuevo.

El remate empezará á las 12 en punto. jn11

Eastman Gowland y Ca.

Judicial

DE UNA FINCA

CALLE SANTIAGO DEL ESTERO

Al lado del núm. 306 (antiguo)

ENTRE COMERCIO Y SAN JUAN

TASACION PESOS 36,842

2[3 PARTES 24,562

El domingo 23 de Junio á los 2 en punto de la tarde, se rematará pasando las dos terceras partes de su tasacion por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente á la testamentaria de Da. Marcelina Carrizo esta esplendida casita hecha á todo costo, compuesto su terreno de 8 metros y 10 milímetros de frente al Oeste igual á 9 varas 25 centavos por 12 metros 90 milímetros de fondo al Este igual á 15 vs.

Recomendamos á los interesados esta propiedad pues su tasacion baja hace que un pequeño capital se puede adquirir una finca que da renta mas del 1 p. 8

Por mas informes á la escribanía del Sr. Perez Gomar ó á los martilleros Victoria 111.

Nota—El comprador abonará el 5 p. 8 al estenderse el boleto de compra venta.

Por el mismo

EN LA MAGDALENA

MAGNIFICO CAMPO

Lindando con el éjido de dicho pueblo

EN SU CASA VICTOORIA NÚM. 111

Campo que perteneció á la testamentaria de Da. Mónica Rodriguez de Gomez

POR ORDEN Y CUENTA

DE SU DUEÑO

El Mártes 18 de Junio á las 2 en punto de la tarde se venderán estos magníficos campos compuestos de una área de 19 cds. y 3,316 varas, campos altos y de buenos pastos, lindando por un costado con la isla y la testamentaria de Juan Rosa Llanos, por otro costado con D. Leoncio Rodriguez, y por otro costado con D. Hipólito Montes de Oca y por otro costado con D. Manuel Gomez.

Creemos inútil recomendar estos magníficos campos, previniéndose que se venderá al mejor postor en el mismo terreno.

Títulos de primer órden, por mas informes á los martilleros Victoria núm 111 y 113 ó á la escribanía del Sr. Lagos bajo del Cabildo.

El comprador abonará el 5 p. 8 al estenderse el boleto de compra-venta en garantía. j7

Por el mismo

De comestibles y bebidas

AL CONTADO

EN NUESTRA CASA

VICTORIA No. 111

El Miércoles 11 de Junio á las 11 en punto, se venderá un gran y variado surtido de dicho ramo cuyo detalle es como sigue:

5 bultos té O. P. No. 82, 10 bultos té, 50 cjs. cohetes 10 cjs fósforos, 100,000 cigarros hamburgueses, 10 cjs quesos Mugurbur, 20 cajones aceite Rivera, 5 tercerolas anis, 5 1[2 id caña, 4 canastos loza surtida, 25 bolsas arroz de la India, 50 bcas. azucar refinada, 10 bultos yerba paraguaya, 100 frasqueras ginebra doble, 200 id id chicas 200 dmjs. ginebra [illegible] tigre, 100 id id marca Ancla 200 cjs kerosene [illegible] 100 dmjs agua florida J. Gosnell y Ca. 70 bultos yerba paranagua 10 bultos yerba paranagua superior clase 20 [illegible] aceite español, 20 bolsas garbanzos 50 bolsas [illegible] 100 latas café molido 20 bultos té negro 10 caj tabaco americano, 10 latas pimenton [illegible] 2 quesos gruyer del pais 15 quesos Holanda 10 quesos gruyere [illegible] 20 barricas azucar pernambuco [illegible] 20,000 cigarros paraguayos 100,000 cigarros hamburgueses 10 latas dulce de membrillo 110 cj dulce guayaba 16 cj grasa de chancho 10 caj quesos [illegible] 10 cjs vermouth francés un gran y variado surtido de loza y muchos artículos que no se mencionan por su mucha estencion, que estarán á la vista en el dia del remate.

A mas 50 bultos

yerba argentina

En seguida

A los cigarreros

N. 68	1	Bocoy tabaco Virginia	con	1420	libras
71	1	id	id	1371	id
72	1	id	id	1267	id
78	1	id	id	1640	id
82	1	id	id	1377	id

Por cuenta de seguros

14 barricas azúcar refinada.
6 cajones de [illegible] Rivera.

A mas

7	fardos	tabaco	hoja	doble
4	id	id	id	buena
1	id	id	id	1[2 hoja
1	id	id		para pito

j7

Por el mismo

JUDICIAL

MAGNIFICA PROPIEDAD

¡AL NORTE! ¡AL NORTE!

CALLE CALLAO 539

10 vs. de frente por 35 vs. de fondo

ESPENDIDA LOCALIDAD

EL DOMINGO 14 DE JULIO

A las 3 en punto de la tarde

Se rematará por órden del Sr. Juez de 1. Instancia Dr Zavalía y como perteneciente al intestado de la testamentaría de Da. Angela Lavaggo con D. Felix Podestá y otros sobre condominio, esta importante finca edificada a todo costo con todas las comodidades necesarias para habitarla, compuesta su terreno de 8 mts 66 mls de frente al Oeste [illegible] 10 varas 30 mts 31 mls de fondo al Este [illegible] 35 vs. tasado en todos sus ramos en la cantidad de $ 120,727 [illegible] No se admitirá oferta menos de las 2[3 que son $.

Por mas informes á la escribanía de D. Manuel Repetto ó los rematadores Victoria n. 111.

El comprador abonará el 5 p. 8 al estenderse el boleto de compra venta. Jn5

BALBIN Y LAGOS

JUDICIAL

De todas las existencias de la confitería de Bartolo Tiscornia, calle de la Florida núm. 302, por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. Ponrouge.

El Miércoles 12 de Junio á las 4 en punto, venderemos al mejor precio y al contado todas las existencias de dicha confitería, cuyo detalle en parte es como sigue

Un variado surtido de botellas de cogñac, jerez, oporto, cerveza inglesa y alemana, licores, ginebra, orchata, cajas de dulces, vasos, platos, fuentes, tarros de cristal, una vidriera para masas, 1 balanza con sus pesas, 1 bomba de bronce para agua, 1 armazon de pino con vidrieras, 1 mostrador con piedra mármol, dos espejos grandes, uno id marco dorado, 9 cuadros, 2 vidrieras frente á la calle, una araña de cristal, 2 mesas redondas de caoba con piedra mármol, 1 mesa pie de fierro, sillas de esterilla y de madera [illegible] de roble y esterilla, [illegible] con cortinas, 22 arrobas de dulce de membrillo, licores varias clases, un depósito de hielo, 1 balanza, moldes, librillos, armarios, palas para el horno, una clarabolla con vidrios de colores, 2 escaleras, un lote maderas y cajones y muchos otros artículos que no se detallan por su larga estension.

Por el mismo

Por cuenta

DE VARIAS CASAS

DE MERCADERIAS

El miércoles 12 del cor'te

A las 12 en punto

Venderemos en nuestra casa Perú 87, á los plazos de costumbre, un completo surtido de artículos para la estacion, cuyo detalle en parte es el siguiente:

Paños y casimires ingleses y franceses, franela de colores clase extra, gambrona bordada, oxford, bombasí liso y labrado, liensos, bramantes, uso domestico, merinos negros y de colores, lustrinas y tartanes, percales, pañuelos de hilo y algodon, alemanisco de hilo y algodon, medias para hombres y señoras, triscotas, camisas blancas y de colores, confecciones para hombres señoras y niños, cintas de falla, id moaré, id gró, puntillas, damasco de lana y seda, reps, gróes varias clases, terciopelo, satén, raso de lana, boas, estractos, jabones, abanicos, vestidos de punto para niños, enaguas de lana para señoras y niñas, camisetas con frisa, medias caladas, toballas [illegible] infinidad de artículos que estarán á la vista.

Avería—Al mismo tiempo venderemos por cuenta de seguros, varios bultos averiados. jn9

Por el mismo

Al contado—En nuestra casa perú 87

El Mártes 11 del corriente á las 12 en punto del dia, empezaremos por cuenta de varios á la venta de un variado surtido de mercaderías para la estacion, cuyo detalle es como sigue:

Bramantes de diferentes marcas, pecvilina, uso doméstico, géneros para vestidos, sarasas, oxford, lustrinas, cuellos de hilo para hombres, camisas, enaguas y batas para señoras, coleta plomo y negro, percalina, franela blanca y amarilla, de rusia, estin de varias clases, carpetas de lana, id de seda y lana, ajuares, pañuelos de seda y de hilo, id de algodon, id de yerba, hilo negro y blanco, medias largas y cortas para hombres, señoras y niños, camisetas de punto, id crimea, botones y bordados, [illegible]

Al mismo tiempo [illegible] gran partido de casimires franceses para [illegible] j6

Mataldi y Valle(?)

DE LOS MUEBLES

QUE ADORNAN LA CASA

[illegible]

la venta á la mas alta postura y dinero de contado de los muebles que adornan esta casa, cuyo por menor [illegible] sigue.

Sala

Un rico juego de sala tapizado en brocatel de seda punzó con sus fundas correspondientes (compuesto de 9 piezas), un espejo ovalado luna francesa, cuatro grabados, un piano perpendicular, una mesa de centro, un alfombrado de triple (casi nuevo), galerías con cortinados, floreros, adornos, &, 6 sillas fantasía.

Dormitorio

Un juego dormitorio de caoba estilo francés, compuesto de una cama para dos personas completa, un ropero con espejo, un lavatorio doble cuerpo, una cómoda con tocador, mesa de noche, un despertador, un peinador, alfombrado de triple, cortinas, cuadros, adornos &.

Comedor

Un rico aparador francés caoba y roble, con piedra marmol, una mesa de caoba, seis sillas y dos sillones esterilla, un juego 8 piezas de caoba tapizado en damasco punzó, un reloj tallado (Casú), esterado, cuadros, loza, cristalería, cubiertos canastos para pan, &.

Cocina

Batería de cocina, mesa de pino, banco, &.

Patio

Cantidad de plantas, farol, &. J7

Por el mismo

ULTIMOS

Y DEFINITIVOS REMATES

De muebles nuevos

Artículos de fantasía, arañas de cristal

Espejos y cuadros, &. &.

EN LOS SALONES CLUB DE LOS NEGROS

CASA DE LOS SEÑORES

FUSONI HERMANOS Y MAVEROFF

146—Calle Cangallo—146 (altos)

El viernes 14 y sábado 15 del corriente á las 7 de la noche procederemos á la venta de todos los muebles nuevos y demás artículos que hayan quedado por vender en los remates anteriores, cuyo pormenor omitimos pero que estarán de manifiesto en el acto de la venta.

Por el mismo

De muebles, mercería, &.

En su casa calle Cangallo núms. 65 y 67.

El miércoles 12 del corriente á la una del dia y á las 8 de la noche, procederemos á la venta de cantidad de los artículos arriba mencionados, cuyo detalle omitimos por su estension pero que se hallarán de manifiesto en el acto de la venta. jn9

Por el mismo

Especial de alhajas

EN LOS SALONES

CLUB DE LOS NEGROS

Casa de los señores

FUSONI HERMANOS Y MAVEROFF

146—Cangallo 146 (altos)

El juéves 13 del corriente á las 7 de la noche, procederemos á la venta por cuenta de una casa introductora, de una cantidad de alhajas de oro de la kilates, consistentes en:

Pulseras, prendedores, caravanas, anillos, botones de pechera, botones de puño y otros muchos que estarán de manifiesto.

Por el mismo

DE MUEBLES ETC.

En los salones

CLUB DE LOS NEGROS

CASA DE LOS SEÑORES

FUSONI HERMANOS Y MAVEROFF

Calle Cangallo 146 (altos)

El Mártes 11 del corriente á las 7 de la noche venderemos á la mejor oferta cantidad de ricos muebles nuevos consistentes en juegos de [illegible] escritorio, dormitorio, comedor [illegible] y artículos de fantasía. J9.

Benjamin Nazar y Ca.

Al contado—Victoria 150

Artículos para tenderos, mercerías, roperos y zapateros

El Miércoles 12 de Junio á la 1 del dia venderemos mas [illegible] como sigue:

[illegible]

Peralta Ramos y Ca.

LA GRAN PROPIEDAD

MUY CENTRAL

Calle de Bolivar números

94, 96 Y 98

ENTRE POTOSI Y MORENO

Frente al Colegio Nacional

El local mas comercial y de mayor valor

17 1[2 varas de frente por 70 de fondo

MAGNIFICO EDIFICIO

ALTOS Y BAJOS

RENTA SEGURA

9,500 PS. M[C.

MENSUALES

POR ORDEN DE LOS HEREDEROS DE DOÑA SANTOS GARCIA DE RAYES

TITULOS GARANTIDOS

El dia juéves 13 de Junio

A las 1 de la tarde venderemos por órden terminante de los herederos de D. Santos Garcia de Rayes y por liquidacion de testamentaria la propiedad designada situada en el paraje mas comercial y central cuyo terreno mide 17 1[2 vs. de frente por 70 de fondo, el edificio lo compone:

Parte baja

A la derecha 1 almacen de 55 varas de largo 1 id de 17 vs. con 7 mas grandes piezas y tres grandes patios.

A la izquierda, 5 grandes piezas para estudios de abogados patio [illegible] con bombas que surten de agua á los altos [illegible] todo el frente y fondo edificado [illegible] una renta de [illegible] mil pesos como en años anteriores ha dado.

Parte alta

Se encuentra [illegible] departamentos siendo posible la separacion [illegible] edificio en perfecto estado tiene [illegible] grandes patios con hermosos jardines.

Tiene diez grandes piezas, cocina, letrina, aguas corrientes, algibe, gas, & A.

Esta casa da [illegible] mensuales [illegible] una division sencilla [illegible] facilmente [illegible] por el local central para estudios de abogados y familias.

Pocas veces se presentan propiedades para [illegible] con garantías los capitales como la presente.

Todas las personas que [illegible] la casa y convencerse así de [illegible] que dejamos dicho y aun algo mas que [illegible] M29(?)

Por el mismo

Notable remate judicial

EN EL PARTIDO DE FLORES

Sobre la calle de la Arena

74--Grandes lotes--74

Desde 700 hasta 5000 $

Manzanas enteras, medias y lotes chicos

TESTAMENTARIA DE LEANDRO BENAVENTE

El Domingo 14 de Julio á las 12 del dia, venderemos por órden del Sr. Juez Dr. Noguera y como perteneciente á la testamentaria de D. Leandro Benavente, los terrenos arriba designados divididos en 74 grandes lotes, divididos todos por calles y sobre la gran calle de la Arena.

Sus tasaciones ascienden desde el precio de 700 $ hasta 5000 $ el lote, no admitiéndose oferta menor de sus 2[3 partes.

Suprimimos un detalle de todos los lotes y tasaciones por su mucha estencion.

Por los planos y precios, ocurrir Bolivar 94. J6

R. Garcia y Ca.

Judicial

DE UNA CASITA Y TERRENO

QUE COSTO 65,000 $ m/c.

EN LA BOCA DEL RIACHUELO

Calle Rosetti núm. 172.

El domingo 16 de Junio próximo á las 12 del dia venderemos por órden del Sr. Juez de primera instancia la mencionada casilla componiéndose el terreno de 15 varas de frente al Norte por 41 varas al Sud, perteneciente á la testamentaria de D. Tomás Stockdale.

Base para la venta $ 25,650 m/c. El remate tendrá lugar en la misma casilla, por mas informes á nuestro escritorio Rivadavia ó 109 á la escribanía de Perez Gomar. M12

Nazar, Gonzalez Catan Ca.

JUDICIAL

DE UNA FINCA

SITUADA EN LA CALLE BOLIVAR [illegible]

[illegible]

etc. y está tasada en 130,522 ps. m/c., no admitiéndose oferta que no pase de las 2[3 partes que son 86,015 ps. m/c. La buena situacion de esta finca que se halla entre 2 líneas de tramways, lo bajo de la base de venta y la solidez con que está construida, nos ahorran toda recomendacion, seguros de que los interesados se apercibirán de este buen negocio. Para ver las tasaciones y demas antecedentes, á la escribanía del Sr. Rosello en los Juzgados, calle Defensa 1er. patio y demas datos á nuestra casa Perú 87. M19

Por el mismo

JUDICIAL

DE UN TERRENO

Y LO EN EL EDIFICADO

SITUADA EN EL PUEBLO DE

ALMIRANTE BROWN

A DOS CUADRAS DE LA IGLESIA

El Domingo 30 de Junio á las 2 en punto de la tarde procederemos á vender en remate y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel N. Noguera y como perteneciente á la testamentaria de D. Juan Lopez, el terreno que arriba se indica lindando al Oeste con la calle Eréscano, al Norte con la de Rosales, al Sud con la de Brow y al Este con una calle sin nombre. Este terreno se compone de 250 vs. de frente al Oeste por 500 vs. de fondo al Este y tiene un rancho de quincho, pozo de agua muy bueno, y un monte de árboles de duraznos; estando todo tasado en la cantidad de 80,475 ps. m/c., no admitiéndose oferta que no pase de las 2[3 partes que son 53,650 ps. m/c. Pocos terrenos tan hermosos como este, se encontraran en pueblos de tanto porvenir como el de Brow, á tan corta distancia de la ciudad y por un precio tan bajo como el de la base para la venta. Para ver las tasaciones y demas antecedentes á la escribanía del Sr. Ponce calle Defensa, al lado de los juzgados y por mas datos á nuestra casa, Perú 87. J1

Por el mismo

Al contado—En nuestra casa Perú 87

El Juéves 12 del corriente, á las 12 en punto del dia, venderemos un variado surtido de mercaderías generales cuyo detalle en parte es como sigue:

Paños varias clases, carpetas, de roble, bramante, lienzos, tartanes, franela, bombasí, bordado, géneros de hilo, percales, poples, merinos, mayas y valencianas, uso doméstico ancho y angosto, flecos de lana, variedad de efectos de lana, como ser tricot, medias, boas, chales, rebozos, chalones, manteletas, ponchos, frazadas, mantas, cofia, paños, lustrina brin y zambrona, sombreros de paja, id de castor, manteles de mesa, tohallas de hilo, camisas de todas clases para hombres y niños, id para señoras, botitas y botines de prunela para señora y niñas, id id de terciopelo, botines especiales para hombres y niños, y tohallas y pañuelos genoveses, carpetas de mesa, fajas de lana, cepillos, peines, cuadros, corta plumas, sodas floreros, acordiones, perfumería, alpargatas y otros muchos artículos que estarán á la vista.

Pedro de Elizalde y Ca

IMPORTANTE REMATE

POR LIQUIDACION DE FACTURA

Ultimo remate de la estacion

Por cuenta de varias casas introductoras

EN NUESTRA CASA

BOLIVAR NUMERO 45

Los dias Mártes 11 y Miércoles 12 del corriente, á plazos de 4, 5 y 6 meses notable surtido para registreros, roperos, tenderos, mercéros, sastres etc.

Los dias martes 11 y miércoles 12 del corriente á las 12 en punto del dia procederemos á la venta por liquidacion de varias facturas de un gran surtido de artículos cuyo pormenor en parte es como sigue.

Lienzos y bramantes, franela blanca y amarilla, bombasí liso y labrado, uso doméstico, géneros para vestidos gran surtido de camisas, paño para ponchos, ratinas, trajes para niños, frazadas y frazadones, colchas de varias clases, coletas y percalinas, percales, pañuelos de todas clases, gran surtido de mantas, medias cortas y largas, tripes y paño pintado, camisas para señoras y hombres, corsés varias clases, gran surtido de sombreros, camisetas de lana y algodon, gran surtido de sederías negras y de colores, y otros muchos artículos que no se detallan por su estension. J8

Leopoldo Taboada y Ca.

De comestibles y bebidas. En nuestra casa Perú 21

El Viérnes 14 del corriente á las del dia, venderemos por órden terminante de sus dueños, sin retirar loto y dinero de contado un variado surtido del ramo arriba espresado cuyo detalle es en parte:

Arroz India, kerosene Devoes, almidon magnolia, pasas de higo, idem de uva, sardinas en cuñetes, papel de envolver, aceite Garibaldi, encurtidos en cjs, jabon amarillo en panes y en barras, bacalao en cjs, te songo en cjs, chuño en paquetes de 1 lb. y 1[2, tabaco negro picado, idem colorado, cigarros Bremens en cjs, aceitunas sevillanas, porotos en bolsas, café molido, dulce membrillo [illegible], quesos redondos, idem Parmezones, yerba en bolsas, en barricas, en tercios, y en paquetes, fósforos [illegible], aguardiente [illegible] damajuanas, idem ginebra marca Tinder, idem Prat, idem varias marcas, ajenjo extrangero, ginebra chica en frasqueras, idem K. Rounds, idem marca Sol, idem Drable, idem Saltoau, vermouth Torino, idem francés, vino oporto en cjs, vino carlon [illegible], idem vino Rim, cogñac varias marcas, vino moscatel de Mendoza, idem tinto en bordalesas, idem carlon de Bellaco [illegible], caña en cuarterolas, yerba en paquetes, cascos de barro, vino oporto, varias marcas, vino comun en damajuanas, [illegible] bórdela lejitima, 1 balanza [illegible] loza varias clases, [illegible] cristales [illegible] canastas de paja, [illegible] cucharas de albañiles, [illegible] blanco de Mendoza [illegible], vermouth Nolli y Prat, naipes españoles, y otros artículos que estarán á la vista de los interesados. J11

Cupertino Otaño

Judicial—En Concordia—El Lúnes 15 de Julio de 9 a. m. á las 12 p. m.—Al contado

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia de la circunscripcion de Gualeguaychú abogado D. Juan P. Haedo, procederá á vender en remate público el dia 15 del entrante mes de Julio el establecimiento denominado **Saladero Concordia**, situado en esta localidad de propiedad de la testamentaria de D. Bernardo Monessa, ubicado en una área de 80 manzanas [illegible] bajo cerco y tasado en la cantidad de **setenta y tres mil cincuenta pesos con noventa y cinco centavos fuertes oro.**

Se previene que hay ademas las siguientes obras hechas después de la tasacion: 1 caldera flamante que aun está sin colocarse y funcionando una bomba con caldera á vapor, 1 prensa de fierro para aprensar chatasca y un depósito de madera para el [illegible], las que se adjudicaran á la persona que remate dicho establecimiento al precio de costo, agregando los fletes, la colocacion, etc.

El remate tendrá lugar en los salones del Juzgado de Paz de esta ciudad de 9 a. m. á las 12 p. m. del dia indicado siendo la base de su venta las 2[3 partes de la tasacion **cuarenta y ocho mil setecientos pesos con sesenta y cuatro centavos fuertes oro.**

Para ver las tasaciones y demas pormenores recurrir á la escribanía de D. Enrique R. Sobral actuario de esta expediente en Gualeguaychú.

NOTA—Existe un contrato de arrendamiento de este saladero con el Sr. D. S. Hipólito Lesca que termina el 30 de Noviembre de 1879 y que el comprador tendrá que respetar.—Concordia, Junio 6 de 1878. Jn11

Hilario Migueles

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia de esta circunscripcion judicial abogado D. Juan S. Haedo procederé á rematar el dia quince del entrante mes de Julio las siguientes propiedades y bienes semovientes de propiedad de la testamentaria Bernardo Monessa en condominio con D. Juan Cantol.

El establecimiento denominado La Esperanza con tres y cuarto leguas campo de propiedad, sito en el Departamento Nogoyá y tasado en la cantidad de veinte y cuatro mil quinientos cincuenta pesos fuertes.

1320 cabezas de ganado vacuno de cria poco mas ó menos tasado á cuatro pesos cuatro reales fuertes.
10 bueyes mansos mas ó menos á doce pesos fuertes.
343 cabezas hacienda yeguariza á dos pesos fuertes.
30 caballos á siete pesos fuertes.
2018 ovejas mestizas á setenta y cinco centavos fuertes.
150 id tipo á tres pesos fuertes, que hace el total de treinta y cuatro mil cuarenta y dos pesos fuertes.

El establecimiento tiene á mas en cuestion con la testamentaria de D. Luis Carloso un cuarto de legua de bajo clausula condicional se vende al comprador del campo, debiendo este entregar su importe tan luego sea puesto en posesion de esa fraccion computándose su valor á 5,000 ps. ftes. la legua.

2º Una hermosa casa que ocupa D. Ireneo Espinosa en condominio con D. Leopoldo Espinosa en esta ciudad, cita en la calle Andes esquina Belgrano, compuesta de 5 piezas á azotea y demás accesorios tasada toda en la cantidad de 5,700 pesos bolivianos con 13 centavos.

3º Un valor entre las calles Paz y Solis compuesto de 40 vs. de frente del Este á Oeste por 40 de fondo del Norte á Sud, tasado en la cantidad de 100 ps. bolivianos.

4º Una manzana entre las calles Diamante y Gualeguay, tasada en 250 ps. bolivianos.

El remate tendrá lugar en las ante-salas del Juzgado de 1ª instancia de 9 a. m. á las 12 p. m., previniendo que no aceptaré postura que no exceda de las 2[3 partes de su tasacion.

Las ventas se harán por lotes á eleccion del rematador.

Por mas pormenores acudir á la escribanía de D. R. Sobral por donde corren los autos de su referencia. Jn11

Gayoso y Ca.

En nuestra casa Victoria 103 y 105

El Sabado 15 del corriente á las 12 en punto del dia empezaremos por cuenta de varios un variado surtido de artículos para tiendas, mercerías, roperías, cuyo detalle es como sigue:

Paños y casimires negros de todas clases magnífico surtido de casimires para trajes de gran novedad, id de casimir en cortes para pantalones, chalones y pañuelos de merino chalones de lana, hasta cortas para hombre desde ordinarias hasta muy finas, medias para señoras y para niños, gran surtido de camisas de algodon, sin y con frizas, infinidad de clases de géneros para pantalon de algodon y mezcla, tela de poncho, mantas varias clases, franelas de todas clases lisas asargadas y labradas de todas clases blanca amarilla punzó y azul, lustrinas negras hasta las mas finas, raso de lana, genero para vestido última novedad, géneros negros y de colores, raso de seda, surtido general de merinos negros para luto, varias clases de brin, artículos uso doméstico de diferentes anchos, lienzo de algodon, bombasí cando y blanco, colchas varios tamaños blancas de color y á cuadros, pañuelos de seda para el cuello gran surtido de artículos de punto de lana, é infinidad de artículos que no se detallan por su mucha estension. J11

Por el mismo

En nuestra casa Victoria 103 y 105

El Martes 18 del corriente á las 12 en punto del dia daremos principio por cuenta de varios á la venta de un variado surtido de artículos para la estacion cuyo detalle es como sigue:

Gran surtido de géneros para vestidos, uso lienzos tablon y asargados, bramantes varias marcas, id uso doméstico, camisetas crimea, id de punto, calzoncillos id, corbatas varias clases, variedad de camisas blancas, id de color, seda en madeja, en carretel, hilo y seda para máquinas, botones y diversidad de clases en guarniciones, fajas de lana y seda, pañuelos de seda, hilo y algodon, efectos de fantasía, aros, collares, cinturones, guantes, costureros, cepillos, camisolines, medias, calzado, corbatitas, variedad de géneros, puntillas, percales, oxford, tarlatan, [illegible], poquines alemaniscos, diversas clases de sombreros, botitas, abanicos, medias largas, cambray, cuellos de hilo, paños id, paraguas, sombrillas, efectos diversos para el campo, ponchos, mantas, jergas, alpargatas y zapatos, cotines, bordados, corta-plumas, calzado para hombres y niños, y variedad de otros efectos que no se detallan por su mucha estension. J11

Por el mismo

En nuestra casa Victoria 103 y 105

El Juéves 13 del corriente á las 12 en punto del dia, venderemos por cuenta de varios un notable surtido de mercaderías para la estacion, cuyo detalle es como sigue:

Merinos negros, alpacas, percales, crinolinas, bramantes y lienzos finos, toballas de paro hilo, franela, lienzos, coleta, bramantes, un gran surtido de efectos de lana y de abrigo para hombres, Sras. y niños, géneros de muchas clases, lana para Sras., niñas y para hombres; tricot, camisetas de crimea, camisas de todas clases, calzoncillos y camisetas de franela, algodon y lana; variedad de efectos de lana para niños, ricos artículos de tules para [illegible] ponchos, boas y mantas imitacion vicuña, id de otras clases, frazadas y colchas, alpargatas, boinas, botones para puños, paraguas, abanicos para invierno, rebozos de cachemira [illegible], baules y balijas para viaje, artículos para colegios, diversidad de artículos de pinturería, id de bazar, libros [illegible], efectos de almacen, variedad de bramantes, lienzos, géneros de hilo, [illegible] de seda, manteles de hilo, alemaniscos, variedad de artículos que estarán á la vista. Jul1

Francisco Bulnes

Por el mismo

Judicial

De todos los útiles de la panadería calle de San Juan núm. 412

El Viérnes 21 de Junio á las 11 de la mañana, por órden del Sr. Juez de Paz de la Parroquia de Monserrat [illegible] se procederá á la venta [illegible]

Alberto C. Dessein

[illegible]

JUDICIAL

Importante remate

DE UNA GRAN QUINTA CON EDIFICIO

A una cuadra de la estacion Caridad

CON FRENTE A LA CALLE VENEZUELA Y MEJICO

Superficie del terreno 59,690 vs. cds.

O SEAN 3½ MANZANAS.

El Miércoles 12 de Junio á las 3 de la tarde, por órden del Sr. Juez de comercio Dr. D. Juan A. Areco y en la ejecucion seguida por D. Pedro Semino contra Da. Bernarda Zapiola, procederemos á vender en remate público la importante propiedad arriba indicada, y cuyo detalle es como sigue:

Terreno—165 1|2 vs. igual á 103 metros 30 cts. de fte al Norte calle Venezuela con 398 vs. igual á 333 metros 35 cts de fondo por el costado Este, 337 vs. igual á 291 mts. 31 cts. por el costado Oeste, y 180 1|2 vs. igual á 156 metros 31 cts. en su frente de fondo al Sud, calle de Méjico formando una superficie de 59,690 vs. cuadradas tasadas á 15 $ mjc. la vara cuadrada .... ps. 895,350

Edificio—3 piezas al Sud con frente á la calle Méjico, 2 piezas altas, 1 galeria al Norte techos de azotea, entre pisos de ladrillo y baldosa y piso de baldosa.

Un pasadizo y 2 piezas, en seguida 2 piezas y cocina, 2 patios, techos de teja, piso de ladrillo.

Dos piezas y un pasadizo, techos de azotea pisos de baldosa en una parte de la vereda y ladrillo en lo demas. Todo el edificio en mal estado.

Una caballeriza y corral, algibe con brocal y pescante de hierro, un pozo de balde 1 noria y 2 piletas de material.

Un zarzo de hierro y algunos árboles frutales una cochera ó un palomar.

Tasacion .... " 61,300
Total de la tasacion " 956,650
Base para la venta 2|3 partes.. " 637,766

Las tasaciones han sido practicadas por el maestro mayor D. Felix Baca, para ver las tasaciones en la escribania del Sr. Gonzalez en el Tribunal de Comercio, otros datos en mi escritorio Perú 55.

Nota—Prevenimos que exijiremos al comprador la suma de 25,000 $ mjc. antes de estenderse los boletos. m24

Por el mismo

JUDICIAL

De todas las existencias

DEL ALMACEN POR MAYOR

CALLE CUYO NUMERO 148

Perteneciente al concurso de Petit y Mascarello

Buena oportunidad para particulares y almaceneros

El Juéves 13 del corriente á las 12 en punto á pedido del Síndico D. Emilio C. Schwab y órden del juez comisario D. Belisario Hueyo, procederé á vender al mas alto precio y dinero de contado, todas las existencias del almacen calle de Cuyo núm. 148, y cuyo detalle es como sigue:

80 cjs. fósforos, 151 barrilitos aceitunas, 235 dmjs vino chianti y santo, 8 cjs. id id, 101 dmjs. ginebra, 14 tercios yerba, 6 barricas azúcar refinada, 14 cascos líquidos surtidos 19 barricas tinta, 20 cjs vieux cognac, 20 id ginebra, 30 id almidon, 50 id pasas de higo, 87 id id id uva, 24 id fideos, 12 id pasas de Málaga, 4 id ciruelas, 12 id orejones, 15 id encurtidos, 9 id bacalao, 21 barricas fideos, 30 barrilitos arenques, 10 bolsas arroz, 51 id porotos, 1 cajon jamones, 1 barrica cerveza, 1 balanza americana, 1 escritorio con útiles, 1 reloj de pared y otros muchos artículos que estarán á la vista el dia del remate.

Nota—No se admiten artículos de afuera para ser vendidos en este remate.

Ebbeke y Diekelman

JUDICIAL

DE UN BUQUE ANCLADO

En San Fernando

EN EL ARROYO ROSQUETE GRAN RETASA

1ra. tasacion 40,000 ps., retasa 15,000 ps. base para la venta 2|3 partes que son 10.00 pesos mjc.

El Domingo 10 de Junio de 1878 á las 2 de la tarde, en el mismo punto donde esta anclado el buque, venderemos al mejor precio y dinero de contado siempre que exceda de las 2|3 partes de la tasacion, por órden del Sr. Juez en lo civil Dr. Albarracin, la goleta llamada "Flor del Rio".

El buque mide 76 piés de eslora, 22 1|2 piés de manga y 9 pies de puntal, construido de madera (de algarrobo y quebracho y la cubierta de pino, tiene ancla con cadena y una lancha de 7 vs. de largo, etc.

La entrega se hará en el acto despues de la venta y el comprador al mismo tiempo abonará la cuarta parte del precio ó dará una fianza á satisfaccion de los martilleros. Por mas detalles á nuestra casa Perú 80. m28

Por el mismo

De un terreno en la estacion Burzaco

(Ferro-carril del Sud)

El Domingo 16 de Junio á la 1 de la tarde, venderemos por órden del Sr. Juez de comercio Dr. D. Juan A. Areco, al mejor precio y dinero de contado, siempre que exceda de las 2|3 partes de la tasacion, un terreno perteneciente á Don Francisco Davis; por ejecucion que contra dicho señor sigue la testamentaria de D. Tomas Armstrong, el terreno esta marcado en el plano general con el n. 16, y se compone de 28 vs. 20 cts. de frente al Sud, por 63 1|2 vs. de fondo al Norte, lindando al Norte con D. Francisco Garay, al Sud con D. Juan Latham y al Oeste con D. Ramon Went, formando el todo una área de 1,475 varas cuadradas. Tasacion $ 15,000 las 2|3 partes $ 10,000. Por mas informes á la escribania de D. Isidoro Campos en el Tribunal de Comercio; ó á nuestra casa calle del Perú núm 80.

Los interesados podrán tomar el tren que sale de la estacion central á las 10 y 25 minutos de la mañana y para regresar hay un tren que saldrá de la estacion Burzaco para Buenos Aires á las 3 y 10 minutos de la tarde. m20

Por el mismo

2 remates judiciales CON GRAN RETAZA

QUE SE EFECTUARAN

Ambas en la ciudad de Mercedes Una de las propiedades esta ubicada en la ciudad nombrada y la otra en el partido de Giles.

El Domingo 23 de Junio de 1878 á las 2 de la tarde, venderemos por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan A. Areco, al mejor precio y dinero de contado, siempre que exceda de las 2|3 partes de la tasacion, las siguientes propiedades pertenecientes al concurso de D. Domingo Gorostiaga, á saber:

Una finca Ubicada en la ciudad de Mercedes de la iglesia 10 cuadras al Oeste y de allí 7 cuadras al Norte edificada en terreno de 50 varas de frente al Sud sobre una calle por 100 varas de fondo al Norte teniendo sus costados Norte y Oeste con frente á los mismos rumbos sobre otras calles sin nombre.

Las construcciones se componen de dos ranchos uno con 3 piezas y el otro con 2 sus muros son de ladrillo y los techos de paja, pisos de ladrillo, puertas y ventanas de pino, pozo de balde, letrina, varios árboles frutales y plantas de adorno. Tasacion $ 24,800 las 2|3 partes son $ 16,533 y 31 centavos mjc.

En seguida

Un terreno de pastoreo en el partido de Giles—Lindando con los herederos de D. José Maria Rodriguez, por sus costados S. E. y N. O. con los herederos de D. Domingo Lima, y al S. O. y con D. Manuel Lima al N, O. el terreno se compone de 885 varas de frente por 750 varas de fondo lo que hace una superficie de 671,250 varas cuadradas ó sean 29 cuadras y 83 céntesimos de otra (cuadras de 150 varas por costado).

Tasacion $ 11,932, las dos terceras partes son ps. 7954 y 67 centesimos.

Advertencia! El tren sale de la estacion del Parque á las 8 de la mañana. Para comodidad de los interesados habrán en la estacion Mercedes volantas con una banderita punzó y blanca para conducirlos al lugar del remate.

El comprador que no fuera conocido de los martilleros dará una garantía á satisfaccion de ellos.

Por mas detalles á nuestra casa calle del Perú núm. 80, ó á la escribania del señor Cedrés en el Tribunal de Comercio. j5

Por el mismo

Averias por cuenta de seguros

EL MARTES 11 DEL CORRIENTE

Venderemos al mejor precio y dinero de contado los siguientes artículos del modo siguiente:

A LAS 12 EN PUNTO

En los depósitos de Romero

Calle Victoria, bajo las oficinas de la Aduana, donde estará la bandera de remate

86 cjs. pasas de Málaga

A LA UNA Y MEDIA DE LA TARDE

En las casillas del muelle de pasageros frente á la Capitanía del Puerto, las siguientes averias salvadas de la lancha «Ciulo»: Una partida de damajuanas con anisado, varios cjs y cascos con cerveza alemana, varias damjs. conteniendo Malt (cebada para cerveceria.)

A las 2 1|2 de la tarde, en los depósitos de las Catalinas.—Varias damjs. anisado y Malt (cebada para cerveceria.) jn9

Julio Viale

DE COMESTIBLES Y BEBIDAS

EN SU CASA CALLE [illegible] NUMERO 196 Y 200

[illegible] martes 11 del corriente

A LAS DOCE EN PUNTO

Procederá al remate de los siguientes artículos

[illegible] … vino Cortoiro, Torino, encurtidos franceses, pasas de … de la Habana … garbanzos … vino Burdeos en cjas. … [illegible]

Rafael Barreda

[illegible]

Damian Cabrera

De la grande y espaciosa propiedad calle de Europa núm. 213, por órden de su dueño por tener que ausentarse del país.

El Domingo 16 de Junio á las 3 de la tarde, venderé en remate público y bajo las condiciones que se estipularán en el momento de la venta, la espresada casa calle Europa núm. 213, compuesto su terreno de 17 1|4 varas de frente al Norte por 55 1|2 de fondo al Sud, con 15 piezas de material, despensa, 2 cocinas, huerta con jardin, árboles frutales y demás oficinas necesarias.

Esta magnífica propiedad renta actualmente 2,500 $ mjc. mensuales y ha sido tasada en la suma de 296,950 $ mjc. siendo la base para la venta sus dos terceras partes que son 198,966 $ mjc. Ruego á los señores interesados se sirvan visitar la espresada casa, á fin de que vean lo bajo de su tasacion, debo prevenir que los títulos son de primer órden los que desde ya garanto al comprador, y los que están á disposicion de las personas que gusten examinarlos, en el escritorio del rematador, Rivadavia núm. 10 altos.

NOTA—El comprador oblará el 5 por 100 en el momento de firmar el boleto. M30

Por el mismo

JUDICIAL

De 2 magníficos terrenos, sin bombo, el mejor paraje del municipio para casa de campo ó recreo á media cuadra de la estacion Almagro tasacion bajísima.

El Viérnes 14 de Junio á las 2 de la tarde remataré los 2 terrenos mencionados al mejor precio y dinero de contado por órden del Sr. Juez de la. Instancia Dr. Noguera y como perteneciente á la testamentaria de D. Gabriel Fortes cuyo pormenor es el siguiente:

1° Lote calle Almagro entre Piedad y Cangallo, con 14 vs. de frente al Oeste, por 36 1|2 de fondo, tasado en la insignificante suma de 14.000 $ siendo la base para la venta sus 2|3 partes que son 9334 $.

2° Lote calle Cangallo á la vuelta del primero con 18 varas de frente al Norte, por 54 de fondo al Sud tasado en 28,375$ base para la venta 18,250 $, advirtiendo que estos terrenos se unen por el fondo, por consiguiente tienen salidas dos calles para ver su tasacion y los títulos que son de primer órden á la escribania de Llames Oliver Defensa 86 segundo patio ó al martillero Moreno núm. 78.

Nota—El comprador oblará el 5 p% en el momento de firmar el boleto.

Nota—Se transfirió por el mal tiempo.

Martiniano Bonorino

De artículos de almacen

En su casa calle Defensa núms. 75 y 77

El juéves 13 del corriente á las 12 se rematarán á la mejor postura y dinero de contado, un variado surtido de artículos de almacen compuesto de lo siguiente:

50 caj velas estearinas, 25 id fideos, 30 id almidon, 20 id tabaco, 30 id pasas de uva, 10 id coñac, 20 id vermouth 30 id elixir, 40 id ajenjo, 80 id azul, 30 id oporto, 40 id kerosene 50 id descarozados, 110 id bacalao, 10 id jabon, 30 bolsas nueces frescas, 20 id arroz glacé, 30 id id India, 15 id yerba paraguaya; 20 id maní, 10 id pimienta, 15 id fideos, 50 frasqueras ginebra, 30 cajas té, 50 damajuanas ginebra, 30 id anis, 5 cascos aguardiente, 10 id caña, 5 id anís, 5 bordalesas vino, 20 fardos papel astrazilla, 40 balas id astraza, 39 tarros café 10 id atun, 50 latas dulce y otros artículos. jn7

Manuel P. Alais

JUDICIAL

De la linda casita

Situado en la calle Méjico núms. 86 y 88 entre Bolivar y Defensa

Titulos de primer órden

Primera tasacion 99,140 ps. mjc.
Retasa 63,665 ps. mjc.
Base para la venta 42,444 ps. mjc.

El Juéves 20 del corriente á las 2 de la tarde á la mas alta postura y dinero de contado y tomando por base para empezar el remate las 2|3 partes de la tasacion procederé á vender la casa arriba indicada por órden del Juez de 1ra. Instancia Dr. Rosa y como perteneciente al juicio ejecutivo seguido por D. Enrique Zenteno contra D. Enrique Mosconi y cuyo pormenor es como sigue:

El edificio consta de 3 pisos divididos del modo siguiente 1er. piso 2 piezas, cocina y letrina, 2o piso escalera de marmol, un vestíbulo y 2 piezas 3er piso escalera de pino 1 pieza, cocina, letrina y un patio. Todo el edificio es construido en cal y los techos asentados sobre maderas duras.

El terreno consta de 6 vs. 30 cts de frente al Norte por 13 vs. de fondo al Sud.

Esta finca ha sido últimamente retazada en la cantidad de 63,665 ps. mjc., previniéndose que no se aceptará oferta para empezar el remate que no exceda de las 2|3 partes que son 42,444 ps. mjc.

Por informarse de la tasacion los interesados deben ocurrir á la oficina de D. Nicanor Repetto Defensa … 1er. patio y por otros datos al martillero. Victoria 27. m8

Escola y Cutiellos

JUDICIAL

CALLE ALSINA N. 105

ANTES POTOSÍ

De haciendas, poblaciones, útiles, muebles, etc. de la estancia de Palenteleu en el Bragado perteneciente á la testamentaria de D. Francisco Plá, por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Martin Bustos.

En los dias 15 y 16 del próximo Julio, procederemos á la venta en público remate de las existencias ante dichos cuyo detalle en el siguiente:

La venta será al contado, la base 2|3 partes.

	Tasacion	2|3 partes
2688 ovejas al corte	ctu 8 mjc. 38 $ mjc	26 5 rls. ctu.
7 vacas lecheras con cria	500	334
179 al corte	250	167
60 carneros padres	100	66
247 yeguas al corte	70	47
52 caballos y yeguas de andar	300	200
3 boletos de señas	300	200
2 marcos de fierro, boletos y concesion á ellas	8000	5334
2 jagueles y los útiles	2000	1334

Estancia principal 1 casa de material de azotea 7 piezas, cocina en $ 80,000; 3 piezas de pared francesa, techo de paja 10,000 $ mjc. Muebles y útiles: 4 armarios pino á 300 $ ctu. 1200 una poblacion para negocio, techos de fierro $ 6000 mjc; 2 mesas pino á 300 $ ctu, 600 $; 1 lote loza cristales y cubiertos 200 $; 1 sofá y 1 lavatorio 300 $, 8 sillas de madera 150 $ mjc. 1 cocina económica 600 $; 1 lote herramientas 400 $ 1 mesa de cocina 25 ps; 4 piezas de adobe, techos de paja 15,000 $; 2 al sd techo de fierro 3500 $ Plantas: 11,500 sauces y alamos á 2 $ ctu 23,000 $; 35 postes ñandubay á 10 $ ctu. 350 $; 3 tracaas de fierro [illegible] $. 100 vs. zanja á 2 $ ctu. 2000 $. Base para venta las 2|3 partes de estos precios.

Estancia vieja 25,500 $. Poblacion de Albaro Rios de barro y paja 1000 $ atahonas, útiles, limpiador y asientos de atahona 30,000 $; poblacion y quinta 8000 pesos

El Clavo—Poblacion de ladrillos, techo de fierro 8000 $ 3 piezas de barro y paja 4000 $, quinta de álamos, duraznos, sauces y otros, todo 18,000 $ 545 vs. zanja á 2 $ ctu, 1000 $

La manada: poblacion de adobe y paja 2000 $, 110 sauces 40 $ ctu, 4400 $. 67 postes ñandubay á 8 $ 536 $.

El desgraciado 1 rancho barro y paja 1500 $. Simon Uyua: 1 rancho de barro y paja, 1 corral, represa y 2 bebidas 2500 $.

Patricio 1 rancho 1 barro y paja 600 $. Esperanza: 4 piezas de adobe, techo de fierro, 4 id de adobe techo de paja, 1 galpon id id, 4 piezas para peones id, 3 piezas id id id en 60,000 $ mjc.

Quinta De durazno, alamos, sauces, paraisos y otros y 1500 vs. de zanja, en 53000 $ mjc 1 lote leña 500 $ dos mangas; 2 bebidas de madera en 800 $ 2 máquinas de cegar trigo 3000 $ cada una 6000 $. 4 puertas grandes de pino á 150 $ cada una 600 $. 3 corrales para ovejas de tabla y alambre 1500, 2 corrales de palos para caballos 700 $. 80 postes ñandubay á 10 $ 800 $, 790 vs. zanja potrero 1 lote útiles de cocina 320 $. 2 palmas 100, 17 cueros de potro á 20 $ cada uno 340 $.

Se previene que la base para la venta, son las 2|3 partes

La concurrencia será alojada cómodamente en la Estancia mencionada. Por mas datos á la oficina del Escribano Mendez, ó á nuestro escritorio Alsina 105. (antes Potosí) j9

M. Billinghurst é hijo

EN LA CASA HABITACION

DEL SR. D. EMILIO GONZALEZ

CALLE LIBERTAD N. 69

DE TODOS LOS MUEBLES Y DEMAS MENAGE

POR AUSENTARSE DEL PAIS

El Mártes 11 del corriente á las 12 en punto del dia se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado todo el menage de la casa arriba designada consistente en lo siguiente:

SALA—Un juego muebles de jacarandá forro de seda carmesi fundas de hilo, compuesto de un sofa, 2 sillones y 6 sillas, un piano perpendicular gran formato de Bosselot et fils, una mesa de centro jacarandá oblonga con piedra marmol, 6 sillas portatiles doradas de fantasia, 1 espejo grande marco dorado luna veneciana 4 cortinados con galerias doradas, cenefas de seda carmesi, una araña á gas de 3 luces, un magnífico retrato al oleo de D. Bernardino Rivadavia, obra del artista D. Martin Boneo, 2 grandes cuadros tambien al oleo del mismo artista representando "El gaucho enamorado" y "El gaucho en su pago", 2 paisajes europeos, alfombrado de tripe y demas adornos.

DORMITORIO—1 cama de caoba con elásticos, 1 confidente y 2 sillones forro damasco, 1 espejo grande de chimenea marco dorado, 1 rinconera de caoba, 1 mesita id, 1 brazo de gas, alfombrado y otros adornos.

ESCRITORIO—1 mesa escritorio de roble, 1 ropero id con espejo, 1 lavatorio id con piedra mármol, 1 tohallero de caoba, 1 percha de roble con espejo, alfombrado y otros útiles.

COMEDOR—1 mesa de caoba hamburguesa para 24 cubiertos, 1 id mediana para almuerzo, 1 aparador de caoba con piedra mármol, 12 sillas roble con esterilla, 1 consol de caoba con piedra mármol, 1 reloj americano de pared, 6 cuadros al óleo de frutas, aves etc, obras del artista Boneo 4 cuadros Europeos tambien al oleo, representando la vida íntima de Luis XV, Servicio de loza y porcelana de uso, cristaleria id, bandejas, alfombrado y otros enseres de esta reparticion.

OTRO CUARTO—Con 1 bañadera, 1 cama de fierro, sillas y otros útiles.

PATIO—12 tinas con plantas de camelias, jazmines del cabo del pais etc.

NOTA—Este remate se suspendió el dia 7 á causa del mal tiempo.

Por el mismo

JUDICIAL

EN EL PUEBLO

DE SAN JOSE DE FLORES

DE UNA CASA

Situada en la calle Union núm. 90

Perteneciente á la testamentaria de D. Antonio Albanico, de órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia [illegible] Dr. D. Miguel L. Noguera.

El domingo 2 de Julio á las 2 de la tarde, en punto se procederá al remate de la casa quinta arriba designada, de órden judicial, bajo la base de las 2|3 partes de su última tasacion de 771.00 ps. mjc. 2|3 partes 51,402 ps. mjc.

La casa está construida en terreno de 10 vs. de frente por … de fondo, contiene 7 piezas, … cocina, algibe de … y una huerta poblada de frutales de mérito.

El remate se verificará en la misma casa, el dia y hora designados. Por mas pormenores ocurrase á los rematadores Bolivar 86.

Mariano Artayeta

Judicial

En el partido de Pila. Cuartel 3, establecimiento de «La …»

El sábado 14 de Junio á las 12 en punto de la mañana [illegible]

C. Tobal y Ca.

DE LOS RICOS Y ELEGANTES MUEBLES

QUE ADORNAN LA CASA HABITACION

DEL SEÑOR DOCTOR D'HAUCOURT

Por ausentarse este señor para Paris

Por tener que asistir al Congreso [illegible]

150—MAIPU—150 (altos)

El miércoles 19 del corriente á las 12 1|2 en punto procederemos á vender á la mas alta postura y dinero de contado sin retirar loto, los muebles á que hacemos referencia los que no detallamos por su mucha estension, pero si prevenimos que hay para todos gustos, bástanos decir que se hallan perfectamente amueblados 7 habitaciones y estas son: sala muy bien puesta, hay ademas un riquísimo piano de concierto Erard, escritorio con muy ricos muebles, 3 dormitorios perfectamente bien puestos, comedor (aquí recomendamos especialmente la porcelana) y despensa con infinidad de objetos útiles.

En los primeros patios hay una selecta coleccion de plantas de adorno como ser camelias, jazmines diamelas y una rica magnolia furcata, &. &.

¡FIJARSE BIEN!—A las 3 remataremos por lo que den en la misma casa y de pertenencia del Dr. D'Aucourt, 4 lindas manzanas de terreno, sito en el pueblo de Pontevedra.

Hay que venderlas.

ATENCION—Prevenimos que el piano Erard que venderemos es de concierto y de los mas ricos que han venido al país, como podrán apreciarlo las personas competentes.

Con que así no falten interesados en el dia y hora indicada pues hay de todo y para todos. Escritorio de los martilleros Alsina 139. J5

Por el mismo

DE UNA PRECIOSA CASA

Calle Tacuari núm.

9 VARAS DE FRENTE POR 70 DE FONDO

6 habitaciones, cocina, letrina etc.

PISOS Y TECHOS EMBALDOZADOS

POR LO QUE DEN

El Domingo 16 del corriente á las 3 en punto, procederemos á vender por lo que den y por órden terminante de su propietario D. Justo Gonzales la finca arriba espresada. La casa está en perfecto estado. Hay ademas una linda quintita en el fondo. Las escrituras son de primer órden. Para verla y mas informes calle Alsina 139 (altos) jn 7

M. Martin y Omar

Al contado en mi casa Perú 94 y 98

El Miércoles 12 del corriente á las 12 en punto del dia venderé al contado y al mejor precio un gran surtido de artículos para tienda &., cuyo detalle es como sigue:

Paños varias clases, capetas de repa, bramantes, lienzos, tartanes, franela, bombasí, bordato, géneros de hilo, percales, poplés, merinos, mayas, y valencinnas, uso doméstico ancho y angosto, flecos de lana, variedad de efectos de lana, como ser, tricot, medias, boas, chalos, rebozos, chalones, manteletas, ponchos, frazadas, mantas, cofia, paños lustrina, brin, y gambrona, sombreros de paja, id de castor, manteles, de mesa, tohallas de hilo, camisas de todas clases para hombres y niños, id para señoras, botitas y botines de prunela para Sras. y niñas, id. id. de terciopelo, botines especiales para hombres y niños, y tohallas pañuelos genoveses, carpeta de mesa, fajas de lana, cepillos, peines, cuadros, corta-plumas, sedas, floreros, acordiones, perfumeria, alpargatas y otros muchos artículos que estarán á la vista. j9

Antonino Vidal

JUDICIAL

Por órden del Sr. Juez en lo Civil Dr. D. José M. Rosa y perteneciente á la testamentaria de D. Narciso Acuña rematará siempre que su precio esceda de las 2|3 partes de su tasacion.

Dos casitas en la calle Comercio y señaladas con los números 65 y 69.

El miercoles 17 de Julio á las 4 p. m.

Núm. 65 tasacion 80,600 ps. mjc. 2|3 partes base de venta 53,734 ps. mjc.

Area 6 metros 841 milimetros igual á 7 vs. 90 centimetros de frente al Sud por 30 mts. 530 milimitros igual á 35 vs. 25 centimetro de fondo al Norte

Vereda de la calle de piedra alemana.

El edificio se compone de un zaguan, 5 piezas de bajo y 1 de alto á la calle tirantes de madera dura puertas y ventanas en regular estado cocina y demas patio enbaldosado.

Núm. 69 tasacion 70,000 ps. mjc. 2|3 partes base de venta 47,200 ps. mjc.

Area 5 metros 620 milimetros igual á 6 vs. 50 centimetros de frente al Sud por 30 metros 526 milimitros igual á 35 vs. 25 centimetros de fondo al Norte.

Vereda de la calle de piedra alemana.

El edificio se compone de un zaguan 4 piezas, cocina y demas techos de madera dura pisos de baldosa y ladrillos en los cuartos patio enbaldosado y ventanas en regular estado.

Por mas detalles y títulos al rematador San Martin 151 ó al Escribano Secretario B. Martin calle Defensa Juzgado de lo Civil.

Waldino C. Ponce

Judicial

EL DIA 16 DE JUNIO A LAS 12 DEL DIA

DE UNA CASA

EN EL CENTRO DE LA CIUDAD

ALTOS Y BAJOS

FORMANDO ESQUINA

TACUARI Y CHILE N. [illegible]

Perteneciente á la testamentaria de D. Juan Detchessarry y por mandato del Sr. Juez Dr. D. Martin Bustos, edificada en terreno de 8 vs. de frente al E. ó sean 6 mts. 228 mls. por 26 vs. de fondo al Oeste ó sean 22 mts. 516 mls. compuesto su edificio bajo de un almacen esquina y trastienda, un zotano, cocina, patio y caballeriza para caballerizas, pozo con pileta y letrina en los altos, 5 piezas todos los techos son de 2 hiladas de ladrillo y maderas de baldoza, paredes de 2 1|2 ladrillo hechas en cal, tirantes puertas y ventanas de maderas duras, calle empedrada y tramway á su puerta.

Base para su venta 115,000 $.

NOTA. Los titulos son inmejorables, el comprador dará 5,000 $ al tiempo del boleto de compra venta, por datos al martillero. Perú 141 ó a la oficina del escribano Faustino Miñones. M7

Por el mismo

JUDICIAL

DE LA MEJOR EMBARCACION QUE EXISTE FONDEADA EN LA BOCA DEL RIACHUELO

ELLA SE DENOMINA

Goleta "Bernardo Quartino"

El 16 de Junio á las 3 de la tarde, de la mejor embarcacion que se encuentra fondeada en el Rio de la Plata denominada «Bernardo Quartino» de porte de 150 toneladas, su casco se compone de maderas duras, aparejos y arboladura de 1|2 vida, anclas y amarrazones correspondientes y 1 bote todo en estado de navegar. Tasado en la ínfima suma de 90,000 $ mjc. siendo la base para su venta las 2|3 partes que son 60,000 $ mjc. Por mandato del Sr. Juez Dr. D. Salustiano J. Zavalia y como perteneciente á la testamentaria de D. Luis Quartino

NOTA El comprador dara una garantia de 5,000 $ mjc al recibir el boleto de compra venta. Por datos al rematador Perú 141. M11

Ramon Basavilbaso

JUDICIAL

El domingo 30 de Junio

TESTAMENTARIA

De doña Manuela Perez de Troncoso

A LAS 2 DE LA TARDE

UNA MAGNIFICA CASA

CALLE RIVADAVIA Nros. 1248, 1250 y 1252

Tiene 5 piezas altas 8 id bajas, tramway, aguas corrientes, algibe, gas, etc. etc. Su terreno se compone del modo siguiente: 14 vs. 30 céntimetros de frente al Norte, por 40 vs. de fondo al Sud.

Tasacion 252,599 ps. mjc. base para la venta 2|3 partes 168,399 6 rls. mjc.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. Zavalia y como perteneciente á la testamentaria de Da. Manuela Perez de Troncoso, se procederá á vender el dia y hora señalado, la propiedad arriba espresada, tiene 13 piezas, cocina, algibe, pozo de balde, etc. Títulos de primer órden. Se previene que no es acepta oferta que no exceda de las 2|3 partes.

Pormenores, oficina de Victorica, Defensa 80. 3er patio á la derecha.

Gowland y Casares

GRAN REMATE DE PLANTAS

EN EL DEPOSITO CALLE SAN MARTIN 174

Frente al Banco Hipotecario

El juéves 18 del corriente á las 12 del dia, venderemos al contado por cualesquier precio, en lotes al gusto de los interesados, una gran cantidad de plantas de ornamento, de flor y de fruta, todo de lo mas selecto, como ser: abies, camelias, daphnes, azaleas, rododendrums, cycas, craucarcas, oleas fraguns, gardenias, juzmines, pandanus, dracenas, latanias, corifas, pinos de varias clases, cedros, limones, limas, naranjos, toronjas, cidras, magnolias, diosmas, etc. etc.

El que quiera tener cosa buena en frutales y barato, debe aprovechar este remate, porque ya no se dará otro de este establecimiento se venderán en lotes al gusto de los interesados.

10,000 duraznos injertados de 2 años de 107 clases selectas la coleccion sin rival, 10,000 perales id id de las 55 clases mejores de peras que se conocen hasta hoy en las que se pueden comer peras 8 meses del año, 10,000 damascos y damascos injertos de 2 años de 12 clases riquísimas, 10,000 manzanos de 2 años de las 99 clases mejores conocidas, 1,000 almendras en 5 clases de 2 y 3 años, 1,000 cerezos de 1 y 2 años de 16 clases superiores, 10,000 parras de uva de mesa de lo mejor que hay, 20,000 id id id para vinos en 9 clases de las mas estimadas, 5,000 ciruelos en 29 clases que son de lo mas selecto y notable, 10,000 membrillos en 3 clases superiores, 1,000 nogales de 2 clases, 2,000 granados de 4 clases, 1,000 nísperos de 3 clases, 1,000 olivos de 5 clases, 1,000 robles de 2 años lindísimos, 1,000 álamos argentes, 1,000 pinos de varias clases, 5,000 thuyas id id id, 1,000 ciprés id id, 20,000 duraznos para monte de buena fruta de 2 años, 5,000 guindos de 2 años, 10,000 paraisos de 3 años, 10,000 moras de 2 y 3 años, 20,000 ligustrums japónicos de 2, 3 y 4 años preciosos, 10,000 eucaliptus glóbulos de maceta lindos, 5,000 casuarinas de maceta de 2 años en maceta, 1,000 magnolias de 2 y 4 años, 1,000 limones id id id, 1,000 naranjos id id id y otras cosas en cantidad.

Llamamos muy sériamente la atencion de los Sres. estancieros sobre todo, por las plantas para maderas y bosques de abrigo para majadas y de mucho porvenir. jn8

Mariano Gaete

JUDICIAL

EN LOBOS

DE UNA IMPORTANTE FINCA

El dia 18 de Junio á las [illegible] Paz D. Orestes Piñeiro, … Domingo Donadio … ejecutado por D. Antonio … Esta buena propiedad está situada en uno de los mejores puntos de esta localidad, … tiene 55 vs. de frente por 50 de fondo … piezas de material con un zaguan, un gran galpon de 20 vs. … [illegible]

Peña y Mendiburu

Judicial

De la casa calle Cuyo núm. 468

Tasacion bajísima ... [illegible] pesos mjc.
2|3 partes ... [illegible] id. id.

RENTA SEGURA

El Juéves 4 de Julio á las 5 de la tarde venderemos por órden del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. José M. Rosa y como perteneciente á la testamentaria de Doña Carolina Avellaneda de Olivera esta magnífica casa hecha á todo costo y entre las calles de Cerrito y Libertad, cuyo terreno se compone de 9 varas de frente al Norte por 66 varas 30 cts. de fondo al Sud, con un edificio de cinco espaciosas piezas de material, y antepatio, 2 grandes patios y árboles, 2 con techos de teja francesa y azotea y 3 mas de madera con techos de zinc, letrinas, pozo de &. &. Toda esta magnífica propiedad ha sido tasada en la suma de 280,000 $ mjc. y no admitiremos oferta que no supere las 2|3 partes de su tasacion.

Prevenimos que existe un contrato con el actual inquilino por varios años.

Por mas informes á los martilleros en su escritorio Alsina 143 ó al escribano Secretario D. Mariano Andrade Defensa núm. 86.

Nota—El comprador abonará al estenderse el boleto de compra-venta la suma de 5,000 $ mjc. en garantía J4

Por el mismo

JUDICIAL

DE LA CASITA

Calle de Salta 306

Tasacion. . . . 30,000 pesos mjc.
2|3 partes . . . 20,000 id. id.

El viernes 5 de Julio á las 5 de la tarde, venderemos por órden del mismo Señor Juez y como perteneciente á la misma testamentaria esta casa compuesta de 5 varas 25 cts. de frente al Oeste por 18 varas 5 cts. de fondo al Este, con un edificio de cuatro piezas de material, cocina, letrina, &. &. Esta casa ha sido avaluada en la suma de 30,000 $ mjc. y no admitiremos oferta que no exceda de las 2|3 partes de su tasacion.

Al mismo tiempo venderémos los pocos muebles que en ella existen y que se componen de una cómoda caoba, una mesa comedor, id. una de centro, una máquina de coser, reloj y demás que no se detallan por su estension.

Por mas informes á los martilleros en su escritorio Alsina 143 ó al Escribano Secretario D. Mariano Andrade, Defensa núm. 86.

Nota.—El comprador abonará al estenderse el boleto de compra-venta el 5 por 100 en garantía. J4

Rodrigues y Corado

JUDICIAL

Los que quieran emplear bien su dinero

El Sábado 29 de Junio (dia de fiesta) á las 3 en punto de la tarde se rematará por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. Zavalia y como perteneciente á las testamentarias de D. Bartolo Petrano y Da. Blanca Sambucetti, una casa situada calle Tacuarí núm. 504, su edificio se compone de 7 piezas de material, techos de azotea, un cuarto de tabla, cocina, letrina, pozo de balde, parras y zarzo de fierro, su terreno consta de 17 1|2 vs. de frente por 17 1|2 varas de fondo. La tasacion es sumamente baja, pues solo importa 95,860 $ mjc., y la base para la venta son las 2|3 partes que importa 64,574 pesos mjc.

Recomendamos esta casa, pues el paraje es inmejorable y central, su precio muy bajo y da un alquiler de 900 pesos mensuales. Los que deseen colocar bien su dinero, ocurran el dia y hora indicada al remate y se cerciorarán de lo que queda dicho. Informes á los martilleros. Perú 147 ó á la secretaria del Escribano Sagasta. Defensa 80 1er. patio. M23

J. M. Martinez

DE TODAS LAS EXISTENCIAS

DEL ALMACEN MODELO

Calle Florida esquina á Cuyo

El Lúnes 17 de Junio á las 12 del dia procederemos á vender por órden del Sr. Juez Comisario en el concurso de D. Francisco Herrero, todas las existencias armazones mostradores, etc del ferido almacen

Llamamos la atencion sobre la variedad de conservas y vinos finos que allí existen.

NOTA Al mismo tiempo venderemos al mas alto precio los créditos que figuran en el pasivo de este concurso

Por mas pormenores á la escribania de Cedrés ó á los martilleros Moreno 115.

Alejandro G. Gomez

JUDICIAL

En la calle de Bolivar núm. 208

EL VIERNES 14 A LAS 12

Perfumeria, Muebles, Espejos &., &.

Perteneciente á la fábrica Nacional de perfumes

El Viernes 14 del corriente á las 12 del dia, procederé al remate de todas las existencias de dicha fábrica, en mi casa calle de Bolivar 208, por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Julio Fourauge y cuenta del concurso.

Atencion perfumistas. Aceites y pomadas, cold cream cosmetico, agua dentrífica, agua colonia, vinagre de tocador, agua florida como 200 cajones frascos perfumes surtidos, una gran cantidad de cajoncitos para perfumes como 2,000 frascos vacios varios tamaños, 13 cajoncitos conteniendo etiquetas varias, &., &.

Al mismo tiempo Del mismo concurso 2 cascos conteniendo alcohol, muebles, roperos, mesas, sillas, rinconeras, 1 prensa para esprimir flores 1 id. atografica, 2 armazones y 1 mostrador chico.

Ademas 1 rico billar de casin pizarra con sus tacos correspondientes taquera, bombo de paja con bolas, &. 1 juego de sala, 6 piezas y el moviliario de 1 pieza completo de D. José Perez por ausentarse para el Azul. j8

Por el mismo

DE SELECTAS PLANTAS

DE ADORNO E INVERNACULO

Aclimantadas en el país

Desde el banano hasta la violeta

RICOS Y SELECTOS INJERTOS

En la casa Bolivar 208

El Mártes 11 y Miércoles 12 á las 12 del dia, procederé al remate al mejor precio, del mas selecto surtido de su especie cuyo pormenor es imposible detallar; mas ó menos es el siguiente:

Rosas camelias, jazmines, bananos, palmas, araucarias, excelsa bidwilli, dammara, ambricata, cunahuhami, bus silienses, camelia magnolia, grandiflora, fescata, pinus palustri, logufolia, obies orientales, apobinia morundo, bona partes, gracilis, junchr, yucae variedad, yucas, variedad de coníferas, greylia robusta, lianzas, variedad taberna montana, variedad, bongunvilleas, coleus variedad, aramas penis reclinata y silvestres, coripha australis, fornium tenas dracenas indivisas, jazminera, casuarinas atrelina [illegible] bergias y gran variedad de plantas.

En frutales hay lo mas selecto

Por el mismo

Judicial En la casa Bolivar 208

De 6 máquinas de coser

El Viérnes 14 del corriente á las 12 del dia, procederé al remate de 6 maquinas de coser de los mejores fabricantes por ejecucion seguida contra D. Juan Barce. jn8

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr D. Julio Fourouge, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Esteban Della Camino y á los efectos del art. 1641 del Código de Comercio, que se han declarado cerradas las operaciones de la quiebra por insuficiencia del activo. Buenos Aires, Junio 3 de 1878. *Joaquin Reynoso.* Perú 130. Jn11

Luis A. Fuentes

IMPORTANTE REMATE

MEJOR QUE JUDICIAL

15 VARAS 15 CTS. POR 66 ID.

De la casa calle Potosí (hoy Alsina) 720 á 26 edificada en 17 varas 15 cs. por 66 varas de fondo. Produce una renta de 2040 pesos y puede producir con una pequeña modificacion 2700 ps. al mes.

(AD CORPUS)

Base garantida para la venta 130000 pesos

El jueves 13 del corriente á los 4 de la tarde en punto venderé á la mejor oferta y dinero de contado por órden de su dueño, la casa calle de Alsina 720 á 26 entre Entre Rios y Potosí, edificado su terreno de 17 varas 15 cs. de frente por 66 de fondo, teniendo un pequeño martillo á su favor, tiene 13 piezas buenas construidas y dos en construccion. Esta magnifica propiedad está en un local precioso y en las mejores condiciones para hacerlo producir de 1 1|2 por 100 mensual. El tramway á Flores á la puerta, y próximamente pasará por la esquina el que los señores Lacroze van á construir. Tiene tambien árboles frutales. Los títulos son de primer órden Por mas pormenores al martillero Defensa 84.

NOTA Esta finca fué rematada el 30 del mes ppdo. por el individuo Julio Astengo que vive en la calle de Rivadavia núm. 1008 á quien importandole un comino cumplir sus compromisos, ha manifestado no tener dinero con que verificar la compra y que emigrará de Buenos Aires cuando se le vaya á ejecutar por los daños y perjuicios ocasionados. Para evitar, pues que ótro tipo tan como el citado Astengo nos haga perder tiempo y dinero, exigimos al firmar el boleto, se nos entregue sin escepcion de persona el 10 por ciento de la compra ó se nos de una garantía á nuestra satisfaccion. j9

José Colombo y Cia.

En nuestra casa Victoria 43—Al contado

El Viernes 14 de Junio á las 12 en punto del dia, venderemos un variado surtido de mercaderias generales, cuyo detalle en parte es como sigue:

Una gran cantidad de ropa hecha para hombres y niños, bramantes varias marcas, lienzo id id, gambronas, percales varias marcas, género de lana para vestido varias clases, lustrina negra y de colores, merino id id, oxford de colores, casimires de color y negro en cortes y piezas, brines lisos y de color, cotin de hilo doble ancho de algodon, listados, coleta negra, id plomo, pañuelos de seda, id de hilo y de algodon, camisas blancas varias clases, id de colores, camisetas italianas, id de oxford, etc, etc, sombreros varias clases, vestidos de percal para señoras, id de varias clases, calzoncillos varias clases, mantas de vicuña, id de varias clases, ponchos de algodon, un variado surtido de medias cortas y largas, id para campo, id catalanas, hilo de sastré, perfumeria, pantalones varias clases de casimir y de gambrona, sacos de casimir varias clases, fajas de lana y de seda, sombreros, carpetas de mesa, botines y zuecos para hombres, zapatillas, calzado y muchos otros artículos. [illegible] Jn9

Por el mismo

En nuestra casa Victoria 40 al contado.

El Domingo 11 de Junio á las 12 del dia venderemos un variado surtido de mercaderías generales cuyo dtalle en parte es como sigue:

[illegible] bombasí, tartas de fuadros y bastones, tricotas de lana, pañuelos bordados y cebosos de lana, sombreros de castor, pañuelos de hilo id [illegible] de lana, id de algodon, [illegible] casimires, bordato, mantas de lana, id de algodon, ponchos de paño, [illegible] y otros muchos artículos que no se detallan por su mucha estencion.

Manuel de la Serna

CARRUAJES

Hay en venta 6 landó, 1 victoria, tilbury y otros carruajes. M12

Por el mismo

Los Lunes, Miércoles y Sábados

Calle Bolivar 83 esquina Alsina á las 12 del dia varios muebles, efectos como para uso, sillas de montar, alhajas, vinos, cigarros y otros.

Los Viernes á la una

Gran surtido de plantas, de flores, adorno y frutales.

Dinero se adelanta sobre toda clase de efectos depositados en remate ó en venta particular.

Ómnibus—Carruajes y tilburys hay en venta varios. M30

Por el mismo

14,000 PLANTAS

El Viernes 14 del corriente á las 12 del dia, Bolivar núm. 83, un surtido de árboles y plantas de adorno, flores y [illegible]

EUCALIPTUS

Nicandro Diaz

DE TRES CASAS

EN LAS FLORES

El domingo 16 de Junio á las 2 en punto de la tarde, se procederá por cuenta de acreedores y como perteneciente á la testamentaria de Morgantini, á la mas alta postura y dinero de contado al remate de 3 casas situadas en el pueblo de las Flores, constando la primera de 25 varas de frente á la plaza principal haciendo esquina á la calle del Carmen con 40 vs. de fondo compuesto de un salon en la esquina de 30 vs. y 3 piezas con frente á la plaza 3 id á la calle del Carmen y 5 mas interiores, galpon con techo de fierro, porton &.

Segunda casa, 25 vs. de frente á la plaza por 50 de fondo, con un salon de 15 vs. de frente y 7 piezas, cocina, pozo, &.

Tercera casa, 25 vs. de frente por 50 de fondo, calle de la Pampa, con 2 piezas de azotea y 4 empozadas, cocina, pozo, &. Por mas pormenores Alsina 81 (antes Potosí.) J1

Por el mismo

JUDICIAL

De una casa y dos terrenos

EN SAN MARTIN

El Jueves 20 de Junio á la una en punto de la tarde se procederá por órden del señor Juez de primera instancia doctor Bustos, al remate de las propiedades pertenecientes á la ejecucion seguida por la testamentaria de doña Rosa Piaggi de Minini, contra D. Francisco Otaño cuyo pormenor es el siguiente:

1.° Una casa situada en el pueblo de San Martin calle de San Pedro entre las de Belgrano y San Isidro, compuesta de 12 vs. 25 cts. de frente al N. por vs. de fondo al Sud, con dos piezas de material en buen estado, cocina, pozo, &, árboles frutales, tasado el todo en la suma de $ 19,974 mjc. base para la venta sus 2|3 partes que son 13,316 $ mjc.

2.° Un terreno lindero al anterior compuesto de 12 vs. 50 cts. de frente al N. por 50 vs. de fondo al Sud, árboles frutales en 9,475 $; base para la venta sus 2|3 partes que son 6,316 moneda corriente.

3.° Un terreno lindero al anterior con 11 vs. de frente al N. por 50 vs de fondo al sud, tasado en 8350 $ mjc. Base para la venta sus 2|3 partes que son 5555 pesos mjc. Por mas pormenores al rematador Alsina 81 (antes Potosí). j4

Por el mismo

JUDICIAL

DE DOS CASAS

El Domingo 23 de Junio á la 1 en punto del dia, se procederá por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. Fonrouge y ejecucion seguida por D. Juan Pedro Esnaole en el concurso del Sr. Montravel, al remate de 2 casas situadas en el pueblo de Belgrano calle de Necochea esquina á la de Chacabuco y 3 de Febrero, distante 2 cds. de la plaza. El terreno se compone de 100 vs. de frente al Oeste por 64 vs. 60 cts. de fondo, el 1er. edificio consta de 6 piezas techo de material, cocina, pozo, etc. el 2.° consta de 3 piezas en mal estado, ambos edificios forman esquina; tasacion 87,294, base para la venta 58,200 $.

Por mas pormenores Alsina 81, (antes Potosí). Jn11

Por el mismo

JUDICIAL

De un terreno en Belgrano

El domingo 23 de Junio á la 1 1|2 en punto del dia se procederá por órden del Sr. Juez de Comercio y como perteneciente al concurso de Montravel al remate de un terreno situado en Belgrano calle de Pavon núm. 10 compuesto de 20 vs. de frente por 40 de fondo, el mencionado terreno es conocido por de Corona tasacion 10,000 $ mjc. base para la venta 6,700 $ mjc.

Por mas pormenores Alsina 81 antes Potosí. J11

Angel Aguilar

CENTRAL

CANGALLO ENTRE URUGUAY Y PARANA

El Domingo 16 de Junio

A LAS 2 EN PUNTO DE LA TARDE

AL MEJOR POSTOR

LA CASA CENTRAL CANGALLO 841

Tasada en todos sus ramos en la suma de 180,000 $ mjc. y se venderá por las dos terceras partes que son 120,000 $ mjc. La casa tiene 9 varas de frente y setenta de fondo, nueve piezas, cinco en el primer patio y cuatro en el segundo patio para el servicio. Esta propiedad central está situada á una cuadra de la iglesia de la Piedad, á dos del mercado Lorea y á tres del mercado del Plata.

Como posicion está en la cuadra mas linda de la calle Cangallo rodeada de tramways de hermosos edificios y de una vecindad distinguida. La propiedad está libre de todo gravámen y se dan títulos á satisfaccion del comprador al firmar el boleto. La casa puede verse á toda hora del dia. j5

Ramon Alvis

JUDICIAL

CUARTA RETASA

El Domingo 16 de Junio á las 3 de la tarde venderé por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Miguel L. Noguera [illegible] Juan Casenave [illegible]

NOTA. El comprador abonará el 5 [illegible] al estenderse el boleto. M24

Policarpo Mom

Judicial De una casa en el Paraná

(Provincia de Entre Rios)

El Miércoles 19 de Junio á las 2 en punto de la tarde, dicho dia á la hora indicada mas arriba rematará á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Julio Fonrouge en el concurso seguido por D. H. Tadd Hulmer contra el Dr. D. Lisandro Echagüe por cobro de pesos, una casa en la ciudad del Paraná Provincia de Entre Rios, calle Industria, compuesta de 4 piezas de azotea [illegible] de terreno de 20 vs. de frente por 40 de fondo.

El remate se efectuará en Buenos Aires en la calle de Defensa núm. 72.

Tasacion 3,117 $ bolivianos 2|3 partes 2,178 $ bolivianos.

NOTA Por mas informes á la escribania de Joaquin Lujo, en el Tribunal de Comercio. Jn1

Francisco Constenla y Ca.

Judicial

De un hermoso terreno situado en el pueblo de San José de Flores y como perteneciente á la testamentaria de D. Nicolas Romero, á dos y media cuadras de la plaza principal y con frente á la calle Rivadavia

El domingo 23 de Junio á las 2 de la tarde venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, como perteneciente á la testamentaria ya indicada y por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. José M. Rosa el terreno mencionado, cuya area consta de 35 varas de frente al Norte por 70 de fondo al Sud, habiendo sido tasado en la suma de cincuenta y dos mil quinientos pesos mjc.

La base para la venta son sus dos terceras partes que importan la suma de 35,000 $ mjc. no admitiendose oferta que no esceda de esta suma.

Se previene á los interesados que los títulos están en la Escribania del Sr. Lutz (bajo cabildo) por donde tramitan los autos y á donde deben recurrir para examinarlos antes del remate, despues no se oirá ningun reclamo.

Nota El comprador en el acto de firmar el boleto entregará la suma de dos mil pesos mjc. como garantia.

Por mas informes á los martilleros calle Potosí 48 estudio del Dr. D. J. Obligado.

Andres W. Merea

JUDICIAL

En la caballeriza sita en la calle de Talcahuano núm. 27

¡De cuatro cocheros!

El lunes 17 del corriente á las 12 en punto remataré á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera, como perteneciente á la ejecucion seguida por D. Santiago Oliveral dotti contra D. Juan Dagnbene 4 magníficas cocheras con los números 2, 4, 6 y 8, los que se rematarán en la caballeriza arriba indicada, para verlas á todas horas del dia, no faltar á la hora indicada. jn0

Por el mismo

JUDICIAL

EN MORON

El Domingo 16 del corriente á las 12 en punto se rematará un terreno situado en el partido de Moron entre las Estaciones de este nombre y la de Ituzaingó, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera, y como perteneciente á la ejecucion seguida por D. Vicente Hughes contra D. Francisco Boizono cuyo pormenor es como sigue: el terreno se compone de 10 vs. de frente al Norte por 180 vs. de fondo al Sud y Este con D. Segundo Machain y por el Oeste con D. Agustin Salveyra tasado en la ínfima suma de 4,000 $ advirtiendo que no se admitirá oferta que no exeda de las 2|3 partes de su tasacion que son 2,666 $ base para la venta. jn9

Por el mismo

En el lindo pueblo de Moron

DE UNA HERMOSA CASA QUINTA

CALLE SAN MARTIN

Frente á la quinta del Dr. Moreno

El Domingo 16 del corriente

A LAS 2 EN PUNTO DE LA TARDE

Procederé á vender al mas alto precio y dinero de contado, una casa quinta situada en la calle de San Martin, frente á la quinta del Dr. D. José Maria Moreno, cuyo pormenor es como sigue: El terreno mide 12 1|2 vs. de frente al Oeste por 50 vs. de fondo al Este, con una hermosa sala de 10 vs. por 5 vs. piso de tabla, 2 hermosas ventanas, un gran galpon, horno de material como para factura, una pieza de material, cocina, letrina pozo de riego agua, y una gran cantidad de árboles frutales, el terreno está todo cercado de pared, títulos garantidos.—No faltar el Domingo á las 2 en punto si quieren hacer pichincha, pues la órden que tengo es de vender por lo que den, por mas pormenores al rematador Defensa núm. 72. J11v13

Lino D. Lagos

JUDICIAL

EN DOLORES

De todas las existencias de confitería y panaderia perteneciente á la testamentaria de D. Jacinto Espina y por órden del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Dr. D. Justo P. Ortiz, calle Buenos Aires esquina Estados-Unidos.

El 18 de Junio á la 1 de la tarde, procederé á vender en remate las existencias de confitería, panaderia y demas objetos pertenecientes á la testamentaria de Espina, al contado.

Reloj de pared, copas, vasos, bandejas, platos, balanzas, vidrieras, tarros vacios, papel, velas de cera, id de estearina, máquina de moler café, [illegible] conservas surtidas, ginebra, bitter, anis, [illegible] caña del Paraguay, ajenjo, kirsch, curasao, [illegible] champagne, confites, [illegible] vino, cerveza, &. &. [illegible] de pino, [illegible] lámparas, mesa de billar, [illegible] de ropa de uso y otros objetos que estarán á la vista.

CUADRA—Un resto de azúcar, [illegible] armazon con 21 latas, [illegible] 1 máquina para [illegible] y porcion de otros artículos del ramo.

[illegible]

F. Fernandez

En San Nicolas—Judicial

De una finca y terreno perteneciente á la testamentaria de D. Saturnino Otero, situada en la calle de Lavalle núm. 48 entre Constitucion y Guardia Nacional. Buena renta 20,000 $ base para la venta 13,333 $.

El Domingo 23 de Junio á las 3 en punto de la tarde procederé á vender en remate público y al contado por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Lorenzo Saborido, en la testamentaria de D. Saturnino y terreno perteneciente á la testamentaria de D. Saturnino Otero, situada en la calle de Lavalle núm. 48 entre las de Constitucion y Guardia Nacional, donde estará la bandera de remate y la que consta de lo siguiente:

Una finca de azotea compuesta de 3 piezas de material y un zaguan con frente á la calle de Lavalle, edificada en un terreno de 10 1|2 vs. de frente por 35 de fondo, toda cercada de material, y tasada en todos sus ramos en la cantidad de 20,000 $ mjc.

El remate tendrá lugar el dia y hora indicados en el mismo local donde está situada la finca, y la base para la venta serán las 2|3 partes de su tasacion, que importan 13,333 $ mjc. y no se admitirá oferta que no exceda de esta base. M28

Por el mismo

Judicial

EN SAN NICOLAS DE LOS ARROYOS

De la propiedad denominada La Cancha de pelota situada en la calle 11 de Setiembre esquina á la del Gral. Belgrano, y perteneciente á Da. Maria Barreiro de Rivero.

El miércoles 10 de Julio próximo á las 3 en punto de la tarde, procederé á vender en remate público y al contado, por órden del Sr. Juez de primera instancia Dr. D. Lorenzo Saborido, la propiedad arriba mencionada, situada en la calle 11 de Setiembre esquina á la de Belgrano y perteneciente á Da. Maria Barreiro de Rivero que consta de lo siguiente:

Un edificio compuesto de 10 piezas, y un gran galpon para jugar á la pelota, edificado todo en un terreno de 40 varas de frente á la calle 11 de Setiembre por 34 1|2 de fondo, lindando por el frente calle por medio con el Sr. Altolaguirre, por el Sud-Este calle por medio con D. Pedro Mangini y por el Sud-Oeste con la misma Da. Maria Banecio, por el Nor-Oeste con los herederos de D. Julian Mansilla.

LA TASACION—De esta propiedad en todos sus ramos, es la suma de 135000 $ mjc. y la base para la venta será las 2|3 partes de la tasacion que importan la cantidad de 90,000 $ mjc. y no se admitirá oferta que no exceda de esta base.

Por mas informes ocúrrase á la Secretaria del Juzgado de 1a. Instancia ó al Rematador calle 11 de Setiembre núm. 44. J11

Por el mismo

Judicial

En San Nicolas

De la finca y terreno perteneciente á Da. Maria Barreiro de Rivero situada en la calle de Belgrano núm. 93 entre las de 11 de Setiembre y Lincoln.

El Domingo 23 del corriente á la 1 en punto del dia, procederé á vender en remate público y al contado por órden del Juzgado de Paz de esta ciudad y por ejecucion seguida por el Sr. D. Leopoldo Grillo, la finca y terreno arriba mencionada y como perteneciente á Da. Maria Barreiro de Rivero la que consta de lo siguiente:

Una casa de azotea nueva compuesta de 2 ó 3 piezas y un zaguan edificada con buenos materiales y maderas fuertes con pozo de balde y oficinas necesarias, en un terreno de 12 vs. de frente por 40 de fondo lindando por el frente calle por medio con D. Pedro Mangini, por el fondo con la testamentaria de D. Julian Mansilla, por un costado con D. Isidro Sanchez y por el otro con propiedad de la misma Da. Maria Barreiro de Rivero.

Esta finca y terreno ha sido tasada en todos sus ramos por los peritos D. José Maria Goya (hijo) y D. Casiano R. Huidobro en la suma de 35,775 $ mjc. y la base para la venta será las 2|3 partes de su tasacion que importan 23,850 $ mjc. y no se admitirá oferta que no exceda de esta base.

NOTA El remate tendrá lugar en la misma propiedad y por informes ocúrrase al Juzgado de Paz ó al rematador calle 11 de Setiembre núm. 44. Jn11

Burzaco y Langenheim

EL VIERNES 14 DE JUNIO

Á LAS 3 DE LA TARDE

MAGNIFICAS CASAS

EDIFICADAS A TODO COSTO

El dia y hora indicados remataremos al mas alto precio y dinero de contado, las casas situadas en la calle de Juncal núms. 317, 319 y 321, cuyo detalle es como sigue

Casa baja núm 317

6 piezas construidas en cal, cielos rasos de yeso, pisos de tabla y ventanas á la moderna, friso de mármol, patios embaldozados, cocina &. &.

Casa alta núm. 319

Gran escalera de mármol, 4 piezas, cielos rasos de yeso, pisos de baldoza, balcon de 17 varas al frente con balaustres, &. &., cocina y demas oficinas. Estas 2 casas están edificadas en un terreno de 17 1|2 varas de frente al Sud por 40 de fondo.

Casa núm. 321

Frente y zaguan forrados en mármol con magnifico [illegible] lo mismo, 8 piezas con cielo raso de yeso, pisos de [illegible] puertas de cedro, &. &. galeria al 1er. patio todo con piso y umbrales de mármol, el 2.° patio embaldozado, huerta con plantas y árboles frutales una gran glorieta de fierro &., &.

Estas casas reconocen un crédito á favor del Banco Hipotecario de 10,000 pfts. [illegible] de los que se han amortizado 800 pfts.

Por el mismo

MIÉRCOLES 15 DE JUNIO

A LAS 3 DE LA TARDE

Por órden terminante de los herederos de la testamentaria de D. Ambrosio Herrero.

El dia indicado remataremos la propiedad situada en la calle de Europa n.° 744 entre Solis y Entre Rios cuyo terreno se compone de 8 1|2 varas de frente al Sud por 65 de fondo y edificado de [illegible] piezas de azotea, pozo, cocina, &. &., 1 primer patio embaldozado, el segundo en ladrillo, y en la huerta plantas de mérito.

La base para la venta será de $ 48 475 mjc. 2|3 partes $ 45 [illegible] que lo ha sido tasado por el maestro mayor D. Felix Baca.

La venta es al contado y se realizará infaliblemente el dia y hora indicados, por órden terminante de los herederos, para cancelar dos créditos hipotecarios de 10,000 $ mjc. cada uno.

Cárlos Cecchi

Judicial

EL DOMINGO 30 DE JUNIO A LAS 3 DE LA TARDE

DE UNA PROPIEDAD

Situada en la calle de Belgrano n.° 740

ENTRE LAS DE ZEBALLOS Y SOLIS

Base para la venta ps. 29,900 mjc.

El domingo 30 del entrante Junio á las 3 de la tarde y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Martin Bustos se venderá la finca de propiedad de la testamentaria de los esposos D. Manuel Martinez y Da Sinforosa Viamont, situada en la calle de Belgrano n.° 740 entre las de Zeballos y Solis.

La propiedad que la compone un terreno de 7 vs. 1|2 de frente al Norte por 38 vs. de fondo, 4 piezas de material, cercos, cocina, pozo, parral con zarzo, &., &., ha sido tasada en $ 44,900 mjc. que es apenas el valor del material empleado y esto calculando el estado de la finca que está algo deteriorada. La base para la venta es la suma de $ 29,900 que representa las 2|3 partes de la tasacion.

Los títulos inmejorables. El comprador deberá oblar el 10 p % á cuenta de compra en el acto de firmarse el boleto, el resto del precio será tambien al contado á la órden del Sr. Juez de 1ª Instancia.

Para mas pormenores ocurran á la oficina del escribano secretario Sr. Carballo, Defensa 80, ó a la casa del rematador calle de Moreno 11 (altos). M21

Erasmo Obligado

Judicial

DE 3 MANZANAS DE TERRENO

Situadas en la calle Larga

QUE VA AL PUENTE ALSINA

El 7 de Julio a las 3 de la tarde venderé en remate público por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Miguel L. Noguera, y como perteneciente á la testamentaria de D. Santiago Machain, los terrenos espresados. El valor de la tasacion asciende á cuatro cinco mil pesos mjc., á razon de 45,000 $ por manzana de 110 varas de frente al N. por 125 de fondo al S. La base de la venta será sus 2|3 partes que son del todo 70,000 $ mjc. y de cada manzana 23,330 $ mjc. El remate se efectuará por el todo ó por manzana, á satisfaccion de los interesados. Los terrenos están situados en un paraje magnífico lindero á la quinta del Dr. Navarro Viola. Por mas datos al martillero Florida 134 (altos)

Por el mismo

JUDICIAL

DE DOS CASAS

En las calles Lorea 152

Y Santiago del Estero núm. 428

El 30 de Junio a las 3 de la tarde, procederé á vender por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Martin Bustos, las propiedades que mas abajo se detallan, como pertenecientes a la testamentaria de Da Marta Olsen de Videla. Una casa ubicada en la calle Lorea núm. 152, edificada en terreno compuesto de 8 vs. y 50 cts. de frente al Oeste, por 47 vs. y 75 cts. de fondo al Este, previniendose que sobre el costado Sud de la finca de la calle á las 20 vs. se encuentra un martillo á su favor compuesto de 2 vs. y 50 cts. El edificio se compone de 4 piezas de material, techos de azotea y cielos rasos, un gran galpon de madera y techo de zinc, una pieza alta de madera, cocina, letrina y el 1er patio embaldozado. Esta propiedad esta tasada en la cantidad de 126,830 $ mjc. 18 cts. la base para la venta será sus 2|3 partes que son 84,550 $ mjc. 6 cts.

En seguida procederé á la vender la casa calle de Santiago del Estero 428, edificada en terreno compuesto de 8 vs. y 75 cts. de frente al Oeste, por 24 vs. de fondo al Este. El edificio se compone de 3 piezas de material, techos de azotea, pisos de baldozas, puertas y ventanas en buen estado, algibe, cocina y una pieza de tabla. Esta propiedad está tasada en la cantidad de 60,645 $ mjc. 44 cts., base para la venta sus 2|3 partes que son 40,420 $ mjc.

Por mas datos al martillero, Florida 134.

Amoretti

En nuestra casa Victoria 21

Al contado

El Miércoles 12 del corriente á las 12 del dia venderemos al contado y al mas alto precio un surtido de artículos para tiendas, roperias y merceria, cuyo detalle es como sigue:

Bramantes de varias clases buen surtido, riquísimas franelas de lana amarillas y blancas, riquísimos percales, buen surtido de lienzos lisos y asargados, un surtido de paños moltons, géneros de varias clases para vestidos, gambronas, casimires en piezas y en cortes, coco punzó, alomanesco, géneros de hilo para sábanas, paños pilotos, id presidente anchos y angostos, id mezcla, castor, paños, pastas, bayeta de 3 frisas y medio pellon, cotines listados, lienzo azul, frazadas de lana, id grises, colchas pintadas, bombasí labrado, id liso y crudo, medias varias clases, camisas de hilo, id oxford, camisetas de lana, id de punto, id de merino, calzoncillos, mantas de lana, calzado varias clases, sombreros de castor, entretela, un riquísimo surtido de gró es, percalinas negras y de color, terciopelo, merinos y paños merinos. j9

Por el mismo

Efectos de tienda, merceria, ect.—En nuestra casa Victoria 21.

El Viérnes 14 del corriente, á las 12 en punto del dia daremos principio á la venta de un importante surtido de artículos, cuyo pormenor es como sigue:

Lienzos y bramantes, franela blanca y amarilla, bombasí lisos y labrados, uso doméstico, géneros para vestidos, gran surtido de casimires, paños de poncho, ratinas, trajes para niños, frazadas y frazadones, colchas, bramas clases, gran surtido de sederías de colores, coleta y percaleria, percales, pañuelos de todas clases, gran surtido de mantas, medias cortas y largas, tripes y paño pintado, camisas para señoras y hombres, corsés surtidos, gran surtido de sombreros, camisetas de lana y algodon y un gran surtido de otros artículos que no se detallan por su mucha estencion. J11

J. M. Mackinlay

De comestibles y bebidas

EL JUEVES 13 A LAS 12 DEL DIA

192—Piedad—192

Por cuenta de varios, venderé las siguientes mercaderías: 10 barricas azúcar refinada, yerba, fósforos, Bacalao, [illegible] de papel y de hoja, vino de [illegible], jerez, oporto, [illegible] Ron, [illegible] congo, arvejas, [illegible] cerveza, [illegible]

[illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil y comercial [illegible] Dr. D. Justo P. Ortiz, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. Lucio Ochoa, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias comparezcan [illegible] Secretaria del que suscribe á deducirlas en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Dolores, Mayo 11 de 1878.—*Severo F. Crespo*, Secretario. M11v3j

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan A. Areco se cita por medio del presente á D. Manuel A. Linera por el término de tres dias, para que comparezca dentro de seis á practicar el reconocimiento de las firmas puestas al pié de una letra por valor de treinta y ocho mil [illegible] en la demanda interpuesta por D. Manuel Vega en representacion del Fisco de la Provincia contra el referido Sr. Linera, bajo apercibimiento de darse por reconocida en su rebeldía. Al mismo tiempo se le hace saber que si no comparece dentro del término fijado se le nombrará defensor de oficio.—Buenos Aires, Junio 4 de 1878.—*Pedro Cedrés*, Secretario. Jn5j11

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Martin Bustos ha ordenado se cite por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Santiago Cortes ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término se presenten ante S. S. por intermedio del Secretario que firma á deducirlos en forma.—Buenos Aires, Junio 6 de 1878.—*Saturnino Garcia*.—Escribano Secretario.—Defensa 82 (altos).

Por disposicion del Sr. D. Julio C. Sanchez Juez Comisario del concurso formado á D. Juan Fusoni y Ca. se convoca á junta general de acreedores para el dia 10 del corriente á las 3 de la tarde á efecto de procederse al nombramiento de Síndico definitivo, cuyo acto tendrá lugar en el salon del despacho bajo la presidencia de dicho señor Juez Comisario núm. 285.—Buenos Aires, Junio 3 de 1878.—*Eduardo L. Durao*. jn8v01

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Salustiano J. Zavalia, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Domingo Cibó y Da. Ana Luchini, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del Secretario D. Miguel Repetto, á la que se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Junio 5 de 1878.—*Justiniano Reinoso*. Jn6 v j11

El Sr Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Salustiano J. Zavalia ha ordenado se cite llame y emplace á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del Dr. D. Marcelino Diaz Herrera, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del Secretario D. Miguel Repetto, á la que se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho, Buenos Aires, Mayo 4 de 1878. *Justiniano Reynoso*. M5v25j

El Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo civil, Dr. D. Salustiano J. Zavalia, ha ordenado se cite por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Florito, á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante el juzgado por conducto del Secretario que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 1.° de 1878.—*Felix Sagasta*, Escribano Secretario. M21v21j

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan P. Areco, se cita, por medio del presente á D. Manuel Hermida por el término de 3 dias para que comparezca dentro de seis á practicar el reconocimiento de las firmas puestas al pié de dos letras por valor de 23,625 $ mjc. cada una en la demanda interpuesta por D. Manuel Vega en representacion del Fisco de la Provincia contra el referido Hermida bajo apercibimiento de darse por reconocido en su rebeldía. Al mismo tiempo se le hace saber que debe comparecer á estar á derecho en esta demanda dentro del mismo término bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 7 de 1878.—*Pedro Cedrés* Secretario Perú 130. J8v1

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en civil Dr. D. Julian Balbin, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Alberto Back, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que firma, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Setiembre 17 de 1877.—*Manuel Repetto*. J8v1

Remate Judicial Por disposicion de este Juzgado de Paz se venderán en pública subasta el dia domingo 30 de Junio próximo venidero á las dos de la tarde en la casa del Juzgado de este pueblo dos suertes de chacra compuesta cada una de 16 cuadras cuadradas de terreno, con sus poblaciones pertenecientes, una á la testamentaria de D. Juan Carlos tasada en 8,000 $ mjc. y otra á la testamentaria de D. Carlos Almeira de Cardoso, tasada en 10,000 $ mjc. No se admitirán ofertas que bajen de las 2|3 partes de las tasaciones. 25 de Mayo, Mayo de 1878.—*F. Ahrujo*.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan A. Areco, se cita, por medio del presente á Dª. Feliciana V. de Diaz por el término de 3 dias para que comparezca dentro de 6 á practicar el reconocimiento de 2 letras por valor de 11,175 $ mjc cada una, firmadas por D. B. Canard por la referida Sra. en la demanda interpuesta por D. Manuel Vega en representacion del Fisco de la Provincia contra ella bajo apercibimiento de derecho. Al mismo tiempo se le hace saber que debe comparecer á estar á derecho en esta demanda dentro del mismo término y bajo el mismo apercibimiento. Buenos Aires, Junio 7 de 1878. *Pedro Cedrés* Secretario Perú 130. Jn8v11

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan A. Areco se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á D. Elias Ottone que dentro del término de [illegible] dias, deben presentar al síndico provisorio D. Mariano Estrada domiciliado en la calle Bolivar n. 141 los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo dispuesto en el art. 1540 del Código de Comercio; previniéndose que por lo que dispone el art. 1564 del mismo Código, no pueden hacerse pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones se tengan pendientes en favor de la masa: así mismo se previene á las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Zoilo Aldecoa domiciliado en la calle Perú n. 2 [illegible] en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Buenos Aires, Junio 7 de 1878. *Eduardo L. Durao*.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan A. Areco, se cita llama y emplaza por el concurso de D. José Mosquera, para que comparezcan dentro de [illegible] por sí ó por apoderado á contestar el traslado que le ha conferido en el incidente sobre calificacion de su quiebra bajo apercibimiento de darse por contestado en su rebeldía. Buenos Aires, Junio 8 de 1878. *Eduardo L. Durao*.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio del concurso de D. Francisco Mulle, se convoca á junta general á los acreedores para el dia 12 del corriente á las 2 de la tarde, a fin de que tenga lugar la junta de verificacion de créditos. Buenos Aires, Junio 6 de 1878.—*Pedro Cedrés*, escribano secretario. jn8v12

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Martin Bustos se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Isabel Pereyra, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el termino de 30 dias se presenten ante S. S. por conducto del secretario que firma á estar á derecho y deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 20 de 1878.—*C. Wright*. M22v22j

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Salustiano J. Zavalia, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Berger, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del secretario Miguel Repetto á la que se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Mayo 23 de 1878.—*Justiniano Reynoso*. M24v24j

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos se cita y emplaza á todos los que ya sean como herederos acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Mariano Sidoñes, para que dentro del término de 30 dias contados desde la primer publicacion del presente, comparezcan ante su S. S. por conducto del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Mayo 13 de 1878.—*Faustino Miñones*.

El Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera, ha dispuesto se cite por el termino de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Victoria Galup de Lagos, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado y por intermedio de la Secretaria á cargo del escribano D. Juan E. Coronado, á la que se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Mayo 22 de 1878.—[illegible] *Repetto*.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo civil Dr. D. Martin Bustos, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Angel Valas, ya sean herederos o acreedores para que durante dicho término comparezcan por su juzgado y oficina del Secretario firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, [illegible] de 1878. *Federico Mendez*. Escribano Secretario.

Por disposicion del señor Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Dr. D. Angel E. Casares, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Dª. Rosa [illegible], ya sean como herederos ó acreedores, para que durante dicho término comparezcan ante este Juzgado y oficina del Secretario que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 26 de 1876. *Federico Mendes*.

Por disposicion del Sr Juez de 1ª. Instancia en lo comercial del departamento del Sud, Dr. D. Justo P. Ortiz, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. [illegible] ó Hilarion Ojeda, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde [illegible] comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y secretaria del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Dolores, Mayo 14 de 1878.—*Severo F. Crespo*.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud Dr. D. Justo P. Ortiz se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. [illegible] I. de Goyechea, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la presente publicacion del presente, comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria del que suscribe á deducir sus acciones en forma.—Dolores, Mayo 20 de 1878.—*F. Crespo*.

El Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Dr. D. José M. Rosa, ha dispuesto se cite, llame y emplace á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D Rosa Piaggio de Meo, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro el término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante su S. S. por intermedio de la Secretaria á cargo del que suscribe á hacer valer en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 16 de 1878.—*Mariano Andrade*.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que crean con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Gregorio Adan, ya sean como herederos ó acreedores, se presenten en este Juzgado dentro del término de 30 dias á contar desde la fecha, á deducir sus acciones contra la testamentaria, bajo apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio de la Ley.—Juzgado de Paz de [illegible], Mayo 10 de 1878.—*Miguel Plaza Montero*.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo civil Dr. D. Martin Bustos, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Venancio Casalins, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias comparezcan ante su S. S. y oficina de D. Gregorio V. Carballo donde se halla adscripto el que firma á estar á derecho y deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Mayo 8 de 1878.—*C. Wright*.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo civil Dr. D. Martin Bustos, se cita, llama y emplaza á todos los que ya sean como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. [illegible] Ignacio, para que dentro el término de 30 dias contados desde la primera publicacion del presente comparezcan ante S. S. por conducto del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma.—[illegible] *Faustino Miñones*.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por Dª. Juana Zamorano, se presentarán ante el Sr. Juez en lo civil Dr. D. José Maria Rosas, por intermedio de la oficina de D. Manuel Lacasa, calle de la Defensa [illegible] donde se halla adscripto el que suscribe dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 17 de 1878. [illegible] Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todas las personas que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. [illegible] Alvarez, ya sean como herederos ó acreedores para que en el citado término deduzcan sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Mayo 6 de 1878.—*Sebastian Martinez* Defensa 86 2°. patio.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª. instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Luis Vicondos, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe, á deducir los derechos y acciones que les competan.—Buenos Aires, [illegible] de 1878.—*Estanislao Lagos*, Secretario, Defensa 86 [illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera, á los 30 dias fijos de la publicacion del presente edicto venderá á la mas alta postura y dinero de contado la hacienda vacuna perteneciente á la testamentaria de D. Manuel Fernandez situados en el cuartel 5° de este partido y pertenecientes á los hijos menores de [illegible]—Ayacucho, Mayo 30 de 1878. [illegible]